

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TR MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 2269 DE 2021		Contratista: INCOPAV S.A.S	
Contrato de Interventoría No. 2263 DE 2021		Interventoría: INGEVAL S.A.S	

Objeto Contrato de Obra: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA			
---	--	--	--

INFORME MENSUAL No. 7		MES O PERIODO:	
-----------------------	--	----------------	--

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3-4
1	INTRODUCCIÓN		5
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		6
2.1	Localización		8
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del p		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		9-73
2.4	Características técnicas del proyecto		74-75
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		75
3.1	Información general del contrato		75
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		75
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		76
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		76
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		76
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	77 - 78
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	79
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Ob	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	80
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	81-82
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	83-84
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	85
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	86 - 89
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	90
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	92
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		93
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	95
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	96
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	97
• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	98	
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
5.1	Información general del contrato		99
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		100-101
5.3	Informes especialistas y profesionales		102 - 114
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		115
5.5	Informe matriz de riesgos.		116
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		116
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		117
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTO		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	119
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Int	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	121
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	123
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	125-127
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	N/A
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	129
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	130
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	131
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	132
7	Conclusiones y recomendaciones		133
8	Anexos		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		135-206
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		207

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TR MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		208 - 210
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		212 - 213

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: 

Nombre: LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 4433 de fecha 25/11/2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**

INFORME N. 7

**INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA
COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y
CÓRDOBA.**

CONTRATO N. 2263 DE 2021



**INTERVENTOR
INGEVAL S.A.S.**

INFORME PERIODO DEL 28 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

**COVEÑAS – SABANETA
FECHA DE PRESENTACIÓN: 16 DE DICIEMBRE DEL 2022**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO			CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
				VERSION	1
				PÁGINA	

				FECHA	5/12/2022 (Día / Mes / Año)
--	--	--	--	-------	--------------------------------

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CORDOBA	PERIODO MES:	nov-22
-------------------	---	------------------------	---------	--------------	--------

CONTRATO DE OBRA No.:	2269 DE 2021	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE JULIO DE 2022	VALOR INICIAL (incluido IVA) :	\$ 8.622.782.704,00
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y RAHABILITACION DE LA CARRETERA COVENAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS	FECHA DE INICIO:	22/02/2022	VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	\$ -
DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.		FECHA DE SUSPENSIÓN:	26/10/2022	VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	\$ 8.622.782.704,00
		FECHA DE REANUDACIÓN:	28/11/2022	ANTICIPO CONCEDIDO:	\$ 2.562.251.103,00
		FECHA DE VENCIMIENTO:	5/06/2022	ANTICIPO AMORTIZADO:	\$ 62.245.062,00
CONTRATISTA:	INCOPAV S.A.S	PLAZO ACUMULADO:	5 MESES 8 DIAS		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	2263 DE 2021	INTERVENTOR:	INGEVAL S.A.S	SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
----------------------------	--------------	--------------	---------------	---	----------------------------

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO				AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO																																																											
<table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td rowspan="3">Pavimentación</td><td>Construcción</td><td></td></tr><tr><td>Mejoramiento</td><td>ML 2887</td></tr><tr><td>Rehabilitación</td><td>ML 2000</td></tr><tr><td rowspan="3">Estructuras</td><td>Túneles</td><td></td></tr><tr><td>Puentes</td><td></td></tr><tr><td>Pontones</td><td></td></tr><tr><td>Mantenimiento</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Otros (Especificar cuales)</td><td></td><td></td></tr></table>				ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	Pavimentación	Construcción		Mejoramiento	ML 2887	Rehabilitación	ML 2000	Estructuras	Túneles		Puentes		Pontones		Mantenimiento			Otros (Especificar cuales)			<table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD MES</th><th>CANTIDAD ACUMULADA</th></tr><tr><td rowspan="3">Pavimentación</td><td>Construcción</td><td>ML</td><td></td></tr><tr><td>Mejoramiento</td><td>ML</td><td></td></tr><tr><td>Rehabilitación</td><td>ML</td><td>501,34</td><td>501,34</td></tr><tr><td rowspan="3">Estructuras</td><td>Túneles</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Puentes</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Pontones</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mantenimiento</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Otros (Especificar cuales)</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA	Pavimentación	Construcción	ML		Mejoramiento	ML		Rehabilitación	ML	501,34	501,34	Estructuras	Túneles			Puentes			Pontones			Mantenimiento				Otros (Especificar cuales)			
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD																																																													
Pavimentación	Construcción																																																														
	Mejoramiento	ML 2887																																																													
	Rehabilitación	ML 2000																																																													
Estructuras	Túneles																																																														
	Puentes																																																														
	Pontones																																																														
Mantenimiento																																																															
Otros (Especificar cuales)																																																															
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA																																																												
Pavimentación	Construcción	ML																																																													
	Mejoramiento	ML																																																													
	Rehabilitación	ML	501,34	501,34																																																											
Estructuras	Túneles																																																														
	Puentes																																																														
	Pontones																																																														
Mantenimiento																																																															
Otros (Especificar cuales)																																																															

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES				VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES				
	BÁSICO	IVA	TOTAL		BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	\$ 7.114.919.471	\$ 51.993.642	\$ 7.166.913.113	OBRAS	\$ 207.483.540	\$ 1.516.226	\$ 208.999.766	\$ 208.999.766
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 1.360.470.539	\$ 9.941.900	\$ 1.370.412.439	AJUSTES	\$ 14.929.098	\$ 109.097	\$ 15.038.195	\$ 15.038.195
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	\$ 37.447.001	\$ 273.652	\$ 37.720.653	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ -			\$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 28.000.000	\$ 5.320.000	\$ 33.320.000	JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	\$ -			\$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ 14.350.000	\$ 66.500	\$ 14.416.500	ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -			\$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 8.555.187.011	\$ 67.595.694	\$ 8.622.782.705	GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	\$ -			\$ -

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

INVERSIÓN EN OBRA	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	\$ 689.079.950.766,35
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$ 224.037.961,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	0,033%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES	
MANO DE OBRA CALIFICADA:	0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	0



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

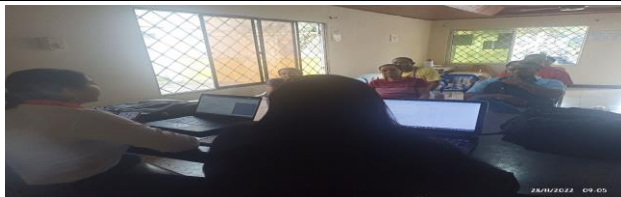
CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA

5/12/2022

(Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Reunion con la comunidad



Recorrido e inspeccion en los tramos a intervenir junto con el contratista de obra

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

La interventoría radico informe de incumplimiento por atraso de obra mediante oficio CI-N°2263-2021-OFI N°164 el día 25 de Octubre de 2022

Firma

Nombre: WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520239413 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la información, registros, novedades y/o sucesos a razón de la ejecución del contrato de obra N°. 2269 de 2021, entre el 28 al 30 de Noviembre de 2022, de acuerdo al seguimiento realizado en el contrato de Interventoría N°. 2263 de 2021 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA”; dicha interventoría fue adjudicada mediante Resolución Número 4449 del 27 de diciembre de 2021, previo Concurso de Méritos No. CMA-DO-SRN-181-2021 cuyo valor es NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$999.999.999,00), MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.

El contrato de obra No. 2269 de 2021 tiene por objeto el “MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA”, ejecutado por el INCOPAV S.A., adjudicado por Resolución 4448 del 27 de diciembre de 2021, previa Licitación Pública Número LP-DO-SRN-049-2021, por un valor de OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$8.622.782.704) M/CTE, INCLUIDO IVA., con un plazo contractual hasta el 31 de julio de 2022.

El ingeniero civil LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA, identificado con Cédula de ciudadanía No.1.103.101.402 de Corozal, con matrícula profesional No. 22202-204005 COR del Consejo Profesional de Nacional de Ingeniería, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 13, nombrado mediante Resolución No. 6871 del 30 de septiembre de 2016 y Acta de Posesión No.0276 del 9 de noviembre de 2016, asignado a la Dirección Territorial Córdoba mediante Resolución N° 2893 de 05 de agosto de 202 como SUPERVISOR del Contrato de interventoría No.2263 del 2021 cuyo objeto es: “INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA” a cargo de la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales.

La ingeniera Liliana Lizeth García Meza mediante oficio DEO 5979 del 08 de febrero de 2022 de acuerdo con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales No. 2438 de 2021, fue designada como gestor técnico de proyecto para las etapas contractual y post contractual para el contrato de obra N°. 2269 de 2021 y el contrato de interventoría N°. 2263 de 2021.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A esta vía corresponde el paso nacional por el municipio de Coveñas del PR0+0000 al PR2+0300), y los centros poblados de los corregimientos: El Reparo (Km 4), el Mamey (Km 5), Aserradero (Km 6), El hueso (Km 10) y corregimiento de Sabaneta (Km 16), en los cuales se evidencian fallas de la estructura del pavimento.

En los sectores clasificados en mal estado, se presentan deficiencias en la estructura del pavimento y su carpeta de rodadura, por fatiga de la misma reflejado en fallas tipo bache, piel de cocodrilo, fisuras longitudinales, abultamientos, ahuellamientos, desplazamiento y deformaciones, así como fuertes desniveles entre cunetas y carpeta asfáltica lo cual repercute en la disminución de la velocidad de operación normal del tránsito vehicular y representa alto riesgo de accidentalidad para los usuarios.

Inicialmente se pretendía realizar al mantenimiento y/o rehabilitación de los sectores de la vía que se encuentran regular y mal estado, se realizó la anotación de que los tramos iniciales a intervenir dentro del contrato de obra N. 2269 de 2021 fueron determinados por el Ingeniero Mario Caballero, Director Territorial Sucre (primer supervisor), en el acta de reunión de visita inicial del 25 de febrero de 2022 con presencia de la interventoría y el contratista de obra del proyecto, estos tramos son:

- * PR 0+0000 AL PR 1+0200 (1.200 M)
- *PR2+0200 AL PR2+02800
- *PR2+0473 AL PR2+0800
- *PR10+0400 AL PR12+0400.

Adicional a los tramos establecidos por el supervisor el día 25 de Febrero del 2022 la dirección territorial por solicitud del contratista de obra y de interventoría asigna los siguientes tramos adiciones al contrato por medio de DT-SUC 43774 del 1 de agosto de 2022.

- *PR 2+0800 AL PR 3+0400
- *PR4+0500 AL PR 5+0200

Por otra parte, para mejorar la seguridad vial de este corredor se tiene previsto la demarcación horizontal de todo el corredor vial así: Entre los PR0+0000 al PR16+0000, excepto el tramo PR3+0400 al PR3+0500 los cuales se van a intervenir dentro del convenio interadministrativo N. 915 de 2021 entre la Gobernación de Sucre y el INVIAS.

Según estudio de Bateman Ingeniería S.A., se determinó que se deberá rehabilitar los tramos a intervenir empleando lo indicado en la "tabla 9.6.1 Alternativa de rehabilitación tramo Coveñas – Sabaneta", donde establecen que la estructura de pavimento para los sectores PR0+0000 al PR1+0200, del PR2+0200 al PR2+0260, del PR2+.473 al PR2+0800 y del PR10+0400 al PR12+0400

deberá estar compuesta por una capa de material seleccionado de espesor de 20 cms, una base granular clase A de espesor de 28 cms y una carpeta asfáltica MDC-19 de 10 cms, adicionalmente, en el mismo estudio (TABLA 9.5.1 REFUERZO DEL PAVIMENTO BASADOS EN DEFLEXIONES) se sugiere realizar una sobre carpeta de refuerzo de 6 cms para toda la Vía Coveñas - Sabaneta; lo anterior fue analizado, verificado y/o estudiado por el contratista de obra en la etapa de estudios y diseños.

Posterior a la adición de los nuevos tramos y a la revisión de los estudios y diseños el contratista presenta la siguiente alternativa de diseño para los diferentes tramos la cual es aprobada por la interventoría.

- **TRAMO 1- PR 0+0000 AL PR 1+0200 (1.200 M)** Con el fin de garantizar que la intervención satisfaga las necesidades de la comunidad en el tramo uno se realizara una intervención de mejoramiento de estructura donde se realizara la instalación de: 1 capa de material de mejoramiento, una capa de base tratada con cemento R 3.5 y posterior una losa de concreto reforzado.

- **TRAMO 2- PR 2+0200 AL PR 2+0260, PR 2+0800 AL PR 3+0400, PR 2+0473 AL PR 3+0400, PR 4+0500 AL PR 5+0200, (1.687 M)**

Para el sector se ha establecido la implementación de una intervención integral a lo largo de todo el corredor, para el caso se toma en consideración la estructura presentada en el documento de Bateman para este sector y presentados en la tabla 9.6.1 del documento de Bateman Ingeniería, y se optimizan los espesores de la estructura de pavimento, en razón de ello se determina que para el Corredor en el sector 2 se podrá implementar una estructura de pavimento equivalente, la cual se presenta bajo las siguientes características: El primer material instalado consistirá en una capa de material de plataforma, las segunda capa consistirá en base estabilizada con cemento y una capa de mezcla asfáltica.

- **TRAMO 3- PR 10+0400 AL PR 11+0206 PR 11+0206 AL PR 11+0708 , 11+0708 AL PR 12+0400 (2.000 M)**

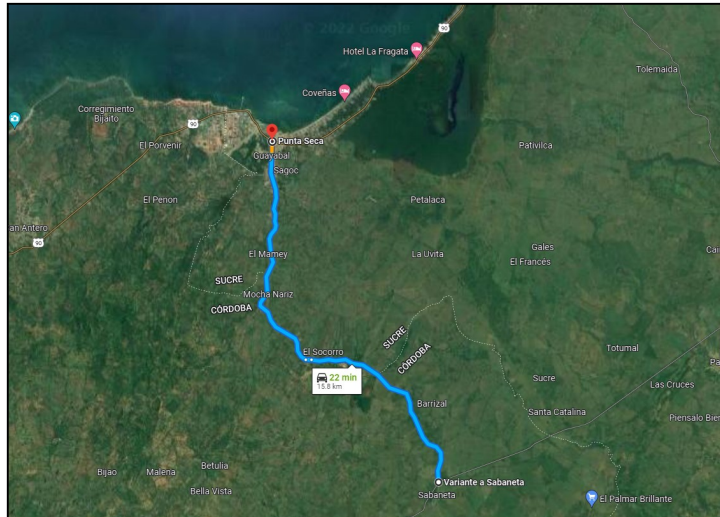
La alternativa para el Sector 3 consiste en la ejecución de actividades de mantenimiento a la carpeta asfáltica y posterior a esto la instalación de una sobre carpeta con los espesores propuestos anteriormente.

NOTA: Sin detrimento de lo anterior es importante tener en cuenta que al momento de las reparaciones y al evaluar la intervención en caso de que se requiera retiro de materiales granulares, se tendrá que implementar la siguiente estructura en tal sentido, y cuando sean parcheos y bacheos.

Comentario: Esta reposición se hará en los mismos espesores retirados siendo importante destacar que éstos en lo posible no serán menores de 10 cm para la mezcla asfáltica y 20 cm para la Base Granular y que se recomienda la colocación de un geotextil para generar la separación y la protección entre la capa de mejoramiento y los granulares de reposición.

2.1 LOCALIZACIÓN

Los tramos a intervenir corresponden a la vía Coveñas – Sucre (paso nacional – PR0+0000) hasta el corregimiento de Sabaneta (PR16+0000) del Municipio de Momil - Córdoba; esta vía pertenece a la Ruta 90, código 90SC02 es un ramal a la transversal del Caribe y esta ubicada en el departamento de Sucre y Córdoba.



2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El tramo se ubica en jurisdicción de los departamentos de Sucre desde PR0+000 al PR6+000 (aproximadamente 5,5 km), en dicho tramo se encuentran localizados el puente el reparo en el PR4+0445 y el puente El mamey en el PR5+0311. Lo anterior pertenece al Municipio de Coveñas Sucre.

Luego continua en el Municipio de Purísima - Córdoba con el corregimiento de Aserradero sobre el PR6+0000 y el Hueso a partir del PR9+0000 al PR11+0000.

Sigue en el municipio de Momil – Córdoba a partir del PR12+0000 (Sacana) hasta el corregimiento de Sabaneta – Momil sobre el PR16+0000.

La totalidad de la vía cuenta con una calzada bidireccional con ancho promedio de 6,0 m y con estructura de pavimento flexible en toda su longitud.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía – se anexa inventario del estado inicial según inspección realizada por la interventoría.

		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE								
FECHA:		31/03/2022								
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA						
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA						
TERRITORIAL	SUCRE			FECHA			8/03/2022		PR INICIAL	K10+400
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02			LEVANTADO POR			INTERVENTORIA		PR FINAL	K12+400
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA								HOJA N°	___ DE ___

CARRIL	TIPO	PATOLOGIA						FOTO	ACLARACIONES	
		SEVERIDAD	DAÑO			REPARACION				
			LARGO (m)	ANCHO (m)	PROF	LARGO (m)	ANCHO (m)			
PR0+0005										
D	BCH	ALTA	65	5.9	0.1					
PR0+0050										
D	BCH	ALTA	2.9	2.2	0.08					
PR0+0042										
D	BCH - PC	A	2.5	3	0.07					

		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE						
FECHA:	31/03/2022							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRITORIAL	SUCRE		FECHA		8/03/2022		PR INICIAL	K10+400
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02		LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL	K12+400
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA						HOJA N°	___ DE ___
PR0+0050								
I	DC	M	10.2	2.9	0.015			
PR0+0080								
E	DC	A	1	0.2	0.13			
PR0+0170								
D	DC	A	1.1	0.5	0.05			

		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE						
FECHA:	31/03/2022							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRITORIAL	SUCRE		FECHA		8/03/2022		PR INICIAL	K10+400
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02		LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL	K12+400
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA						HOJA N°	___ DE ___
PR0+0185								
D	PCH	B	1.8	0.7				
PR0+0200								
D	DC	A	20	1.5	0.06			
PR0+0215								
D	PC	A	5.5	0.9	0.03			

		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE							
FECHA:	31/03/2022								
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA						
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA						
TERRITORIAL	SUCRE		FECHA		8/03/2022		PR INICIAL	K10+400	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02		LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL	K12+400	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA						HOJA N°	___ DE ___	
PR0+0230									
D	PCH	A	0.4	2.5	0.6				
PR0+0238									
D	BCH	A	0.4	0.4	0.06				
PR0+0248									
D	DC	A	1.2	0.4	0.08				

		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE						
FECHA:	31/03/2022							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRITORIAL	SUCRE		FECHA	8/03/2022		PR INICIAL	K10+400	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02		LEVANTADO POR	INTERVENTORIA		PR FINAL	K12+400	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA					HOJA N°	___ DE ___	
PR0+0270								
D	PC	A	1	2	0.006			
PR0+0282								
D	DC	A	38	2.2	0.008			
PR0+0292								
I	DC	A	15	0.4	0.05			

		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE					
FECHA:	31/03/2022						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRITORIAL	SUCRE		FECHA	8/03/2022		PR INICIAL	K10+400
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02		LEVANTADO POR	INTERVENTORIA		PR FINAL	K12+400
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA					HOJA N°	___ DE ___
PR0+0380							
I	PCH	M	20	1.5			
PR0+0400							
D	PCH	M	5	1.5			
PR0+0498							
I	C	A	1.1	3	0.025		

		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE							
FECHA:		31/03/2022							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRITORIAL	SUCRE			FECHA		8/03/2022		PR INICIAL	K10+400
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02			LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL	K12+400
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA							HOJA N°	___ DE ___
PR0+0597									
I	PCH	B	0.9	4.6					
PR0+0617									
I	PC	A	1.8	0.3	0.015				
PR0+0720									
D	DC	A	8	0.3	0.06				

		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE						
FECHA:	31/03/2022							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRITORIAL	SUCRE		FECHA		8/03/2022		PR INICIAL	K10+400
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02		LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL	K12+400
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA						HOJA N°	___ DE ___
PR0+0750								
I	DC	A	18	0.4	0.1			
PR0+0800								
I	PC	A	2.1	5	0.05			
PR0+0825								
I	PCH	M	1.9	2.1				

		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE						
FECHA:	31/03/2022							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRITORIAL	SUCRE		FECHA	8/03/2022		PR INICIAL	K10+400	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02		LEVANTADO POR	INTERVENTORIA		PR FINAL	K12+400	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA					HOJA N°	___ DE ___	
PR0+0854								
D	FBD	A	3.1	0.005				
PR0+0900								
D	FBD	A	10	0.005				
PR0+0975								
D	FBD	A	8	0.004				
PR1+0025								
I	HUN	A	5.1	2.6	0.3			

		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE					
FECHA:	31/03/2022						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRITORIAL	SUCRE		FECHA	8/03/2022		PR INICIAL	K10+400
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02		LEVANTADO POR	INTERVENTORIA		PR FINAL	K12+400
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA					HOJA N°	___ DE ___
PR1+0035							
I	PC	A	4.5	2.1	0.01		
PR1+0060							
D	FL	A	2.5	0.005			
PR1+0090							
D	FL	A	12	0.003			
PR1 + 0150							
D	SB	A	6	0.07			

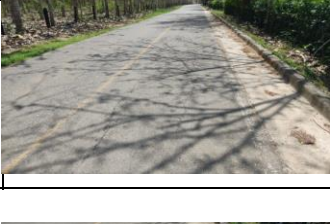
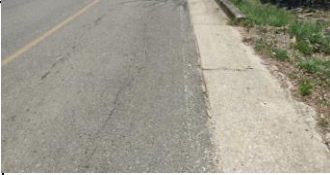
		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE							
FECHA:		31/03/2022							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRITORIAL	SUCRE			FECHA		8/03/2022		PR INICIAL	K10+400
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02			LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL	K12+400
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA							HOJA N°	___ DE ___
PR1+0170									
I	DC	M	30	0.7	0.005				
PR0+0000 AL PR1+0200									
C	CD	N/A	1200	6					Toda la vía presenta
PR2+0200									
C	PA	B	60						
PR2+0473									
C	PA	B	47						

		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE							
FECHA:		31/03/2022							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRITORIAL	SUCRE			FECHA			8/03/2022	PR INICIAL	K10+400
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02			LEVANTADO POR			INTERVENTORIA	PR FINAL	K12+400
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA							HOJA N°	___ DE ___
PR2+0520									
D	FBD	A	30						
PR2+0570									
D	FL	B	5						
PR2+0730									
C	PC	A	5	5.9					BACHEO Y FISURAS LONGITUDINALES CON SEVERIDAD ALTA
PR2+0735									
C	PC	A	10	5.9					BACHEO Y FISURAS LONGITUDINALES CON SEVERIDAD ALTA

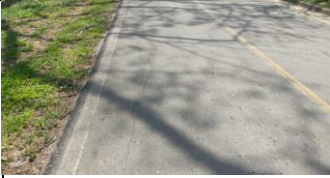
		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE							
FECHA:		31/03/2022							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRITORIAL	SUCRE			FECHA			8/03/2022	PR INICIAL	K10+400
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02			LEVANTADO POR			INTERVENTORIA	PR FINAL	K12+400
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA							HOJA N°	___ DE ___
PR2+0750									
C	PC	A	38	5.9					BACHEO Y FISURAS LONGITUDINALES CON SEVERIDAD ALTA
PR2+0788									
C	PA	A	12						
PR10+0400									
D	FL	A	35						
PR10+0420									
I	FL	A	9						

		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE							
FECHA:		31/03/2022							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRITORIAL	SUCRE			FECHA		8/03/2022		PR INICIAL	K10+400
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02			LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL	K12+400
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA							HOJA N°	___ DE ___
PR10+0490									
E	FL	A	10.5						SE PRESENTA PERDIDA DEL AGREGADO EN TODA LA CALZADA SEVERIDAD ALTA
PR10+0518									
D	FL	A	9.05						
PR10+0525									
I	FL	A	7.1						
PR10+0533									
D	FL	A	7.8						

		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE					
FECHA:	31/03/2022						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRITORIAL	SUCRE		FECHA	8/03/2022		PR INICIAL	K10+400
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02		LEVANTADO POR	INTERVENTORIA		PR FINAL	K12+400
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA					HOJA N°	___ DE ___
PR10+0540							
I	FL	A	52				 <p>CON FISURA DE BORDE CON SEVERIDAD ALTA</p>
PR10+0600							
I	FL	A	8.5				
PR10+0615							
I	FL	A	12				
PR10+0620							
D	FL	A	8				

		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE							
FECHA:		31/03/2022							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRITORIAL	SUCRE			FECHA		8/03/2022		PR INICIAL	K10+400
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02			LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL	K12+400
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA							HOJA N°	___ DE ___
PR10+0650									
I	FL	A	5.2						CON HUNDIMIENTO SEVERIDAD MEDIA
PR10+0680									
D	FL	A	30						CON HUNDIMIENTO SEVERIDAD MEDIA
PR10+0720									
D	FL	A	8.2						
PR10+0739									
I	FL	A	7.5						

		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE							
FECHA:		31/03/2022							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRITORIAL	SUCRE			FECHA		8/03/2022		PR INICIAL	K10+400
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02			LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL	K12+400
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA							HOJA N°	__ DE __
PR10+0775									
I	FL	A	10.5						
PR10+0805									
D	FL	A	12.8						
PR10+0819									
C	PA	B	105	4.8					
PR10+0930									
D	PA	A	8	3					

		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE							
FECHA:		31/03/2022							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRITORIAL	SUCRE			FECHA			8/03/2022	PR INICIAL	K10+400
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02			LEVANTADO POR			INTERVENTORIA	PR FINAL	K12+400
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA							HOJA N°	___ DE ___
PR10+0932									
D	CD	A	8	3					
PR10+0945									
I	FBD	A	12						
PR10+0945									
D	FBD	A	4	1					
PR10+0962									
D	FL	A	6.2						

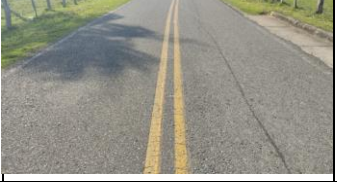
		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE							
FECHA:		31/03/2022							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRITORIAL	SUCRE			FECHA			8/03/2022	PR INICIAL	K10+400
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02			LEVANTADO POR			INTERVENTORIA	PR FINAL	K12+400
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA							HOJA N°	__ DE __
PR10+0965									
C	FL	A	35						SE PRESENTA PERDIDA DEL AGREGADO EN TODA LA CALZADA SEVERIDAD ALTA
PR11+0000									
C	PA	A	30	4.85					FISURAS LONGITUDINALES SEVERIDAD ALTA
PR11+0006									
D	FL	A	10						

		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE					
FECHA:	31/03/2022						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRITORIAL	SUCRE		FECHA	8/03/2022		PR INICIAL	K10+400
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02		LEVANTADO POR	INTERVENTORIA		PR FINAL	K12+400
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA					HOJA N°	___ DE ___
PR11+0010							
I	FL	A	15				
PR11+0025							
D	FML	A	5				
PR11+0025							
D	FL	A	6.3	0.007			

		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE					
FECHA:	31/03/2022						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRITORIAL	SUCRE		FECHA	8/03/2022		PR INICIAL	K10+400
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02		LEVANTADO POR	INTERVENTORIA		PR FINAL	K12+400
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA					HOJA N°	___ DE ___
PR11+0030							
D	FL	A	15	0.005			
PR11+0030							
D	FL	A	5.6	0.008			
PR11+0150							
I	FML	A	30	0.016			 <p>CON FISURAS LONGITUDINALES Y HUNDIMIENTO CON SEVERIDAD ALTA</p>

		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE						
FECHA:	31/03/2022							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRITORIAL	SUCRE		FECHA	8/03/2022		PR INICIAL	K10+400	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02		LEVANTADO POR	INTERVENTORIA		PR FINAL	K12+400	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA					HOJA N°	___ DE ___	
PR11+0150								
D	FL	M	9.5	0.01				
PR11+0225								
D	FL	A	2.5	0.006				
PR11+0260								
D	FL	A	3.6	0.02				

		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE						
FECHA:	31/03/2022							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRITORIAL	SUCRE		FECHA	8/03/2022		PR INICIAL	K10+400	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02		LEVANTADO POR	INTERVENTORIA		PR FINAL	K12+400	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA					HOJA N°	___ DE ___	
PR11+0250								
I	FML	A	9.5	0.011				
PR11+0420								
E	PC	M	2.5	0.3				
PR11+0450								
D	FML	M	4.65	0.01				

		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE							
FECHA:		31/03/2022							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRITORIAL	SUCRE			FECHA		8/03/2022		PR INICIAL	K10+400
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02			LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL	K12+400
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA							HOJA N°	___ DE ___
PR11+0375									
I	FML	M	6	0.008					CON HUNDIMIENTO Y SEVERIDAD MEDIA
PR11+0420									
C	CD	A	30	4.6					
PR11+0450									
C	CD	A	50	4.7					
PR11+0550									
C	CD	A	50	4.7					

				FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE							
FECHA:		31/03/2022									
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA							
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA							
TERRITORIAL		SUCRE		FECHA		8/03/2022		PR INICIAL		K10+400	
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02		LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL		K12+400	
NOMBRE		CARRETERA COVEÑAS-SABANETA						HOJA N°		___ DE ___	
PR11+0600											
D	FBD	A	8								
PR11+0620										SE PRESENTAN FISURAS LONGITUDINALES CON SEVERIDAD ALTA	
C	CD	A	30	4.8							
PR11+0650											
C	CD	A	50	4.75							
PR11+0700										SE PRESENTAN FISURAS LONGITUDINALES SEVERIDAD ALTA	
C	CD	A	50	4.75							

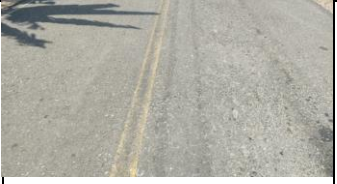
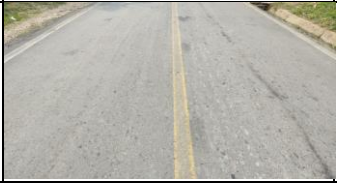
		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE							
FECHA:		31/03/2022							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRITORIAL	SUCRE			FECHA			8/03/2022	PR INICIAL	K10+400
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02			LEVANTADO POR			INTERVENTORIA	PR FINAL	K12+400
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA							HOJA N°	___ DE ___
PR11+0750									
C	CD	A	50	4.85					
PR11+0800									
C	CD	A	50	4.7					
PR11+0850									
C	CD	A	50	4.7					
PR11+0900									
C	CD	A	50	4.7					

		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE							
FECHA:		31/03/2022							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRITORIAL	SUCRE			FECHA			8/03/2022	PR INICIAL	K10+400
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02			LEVANTADO POR			INTERVENTORIA	PR FINAL	K12+400
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA							HOJA N°	___ DE ___
PR11+0950									
C	CD	A	40	4.7					SE PRESENTAN FISURAS LONGITUDINALES SEVERIDAD ALTA
PR11+0950									
D	FL	A	10						
PR11+0990									
C	FL	A	30						FISURA LONGITUDINAL CON HUNDIMIENTO CON SEVERIDAD ALTA

				FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE					
FECHA:		31/03/2022							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRITORIAL	SUCRE			FECHA		8/03/2022		PR INICIAL	K10+400
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02			LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL	K12+400
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA							HOJA N°	__ DE __
PR12+0020									
E	FL	A	3						
PR12+0023									
I	FBD	A	5						

		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE							
FECHA:		31/03/2022							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRITORIAL	SUCRE			FECHA			8/03/2022	PR INICIAL	K10+400
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02			LEVANTADO POR			INTERVENTORIA	PR FINAL	K12+400
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA							HOJA N°	___ DE ___
PR12+0025									
C	PA	A	25	4.7					
PR12+0050									
C	PA	A	30	4.28					
PR12+0080									
C	FL	A	30						
PR12+0150									
C	PA	B	100	5					

		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE							
FECHA:		31/03/2022							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRITORIAL	SUCRE			FECHA			8/03/2022	PR INICIAL	K10+400
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02			LEVANTADO POR			INTERVENTORIA	PR FINAL	K12+400
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA							HOJA N°	___ DE ___
PR12+0196									
D	FL	A	10						
PR12+0250									
C	PA	B	50	4.8					
PR12+0300									
C	PA	B	50	4.8					
PR12+0350									
C	PA	B	25	4.8					

		FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE							
FECHA:		31/03/2022							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRITORIAL	SUCRE			FECHA		8/03/2022		PR INICIAL	K10+400
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02			LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL	K12+400
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA							HOJA N°	___ DE ___
PR12+0375									
C	CD	B	26	4.8					
PR12+0400									
C	PA	B	30	4.8					

		FORMATO PARA INSPECCION DE ALCANTARILLAS				
FECHA:	17/03/2022					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
TERRITORIAL	SUCRE		FECHA	8/03/2022	PR INICIAL	0
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02		LEVANTADO POR	INTERVENTORIA	PR FINAL	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			HOJA N°	___ DE ___	

TIPO DE ALCANTARILLA CAJON ☒ ANCHO (m) ALTURA (m) TUBERIA ☐ DIAMETRO (m 90 cm) SIMPLE ☐ DOBLE ☐ MULTIPLE ☒ N° DUCTOS 2 OTRA ☐ CUAL			CARACTERISTICAS DE DUCTOS LONGITUD (m) 8m ANGULO DE DESVIAJE MATERIAL DE TUBERIA CONCRETO ☒ METALICA ☐ OTRA ☐ CUAL		ELEMENTOS DE LA ALCANTARILLA ESTRUCTURA DE CONDUCCION (ENCOLE-DESCOLE) MURO CABEZAL GUARDARUEDAS ALETAS MURO ACOMPAÑAMIENTO POCETA DE LAVADERO SOLADO			ENTRADA ☒ SI ☐ SI ☐ SI ☐ SI ☐ SI ☐ NO ☐ NO ☐ NO	SALIDA ☐ SI ☐ SI ☐ SI ☐ SI ☐ SI ☐ NO ☐ NO ☐ NO
---	--	--	--	--	---	--	--	--	--

ABSCISA PR11+0042

ELEMENTOS					FOTOGRAFIA		CUANTIFICACION		REGISTRO DE DAÑOS				
							CANT	UND					
ESTRUCTURA DE ENTRADA	ENCOLE				 		1	1	Buen estado				
	Longitud	8 m	Seccion										
	MURO CABEZAL		Espesor	0.31m									
	Longitud	2.76m	Altura	2.42m									
	GUARDA RUEDAS	N/A	Espesor										
	Longitud		Altura										
	ALETAS		Altura inicial	2.1m									
	Longitud	2.3m	Altura fnal	1.8m									
	MURO DE ACOMPAÑAMEN	N/A											
	Longitud		Espesor										
POCETA	N/A	Altura											
Ancho		Largo											
SOLADO													
ESTRUCTURA DE SALIDA	DUCTO				 		1	1	Buen estado				
	Longitud	8 m	Seccion										
	MURO CABEZAL		Espesor	0.31m									
	Longitud	2.76m	Altura	2.42m									
	GUARDA RUEDAS	N/A	Espesor										
	Longitud		Altura										
	ALETAS		Altura inicial	2.1m									
	Longitud	2.3m	Altura fnal	1.8m									
	MURO DE ACOMPAÑAMEN	N/A											
	Longitud		Espesor										
	POCETA	N/A	Altura										
	Ancho		Largo										
	SOLADO												
	DUCTO												

		FORMATO PARA INSPECCION DE ALCANTARILLAS					
FECHA:		17/03/2022					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA			
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA			
TERRITORIAL	SUCRE		FECHA	8/03/2022	PR INICIAL	0	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02		LEVANTADO POR	INTERVENTORIA	PR FINAL		
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA				HOJA N°	___ DE ___	

TIPO DE ALCANTARILLA				CARACTERISTICAS DE DUCTOS		ELEMENTOS DE LA ALCANTARILLA			
CAJON	☒	ANCHO (m)	1	LONGITUD (m)		ESTRUCTURA DE CONDUCCION (ENCOLE-DESCOLE)	ENTRADA	SALIDA	
TUBERIA	☐	DIAMETRO (m)		ANGULO DE DESVIAJE			☐	☐	
SIMPLE	☐			MATERIAL DE TUBERIA			☐	☐	
DOBLE	☐			CONCRETO	☒		☐	☐	
MULTIPLE	☐	N° DUCTOS		METALICA	☐		☐	☐	
OTRA	☐	CUAL		OTRA	☐		☐	☐	
				CUAL		MURO ACOMPAÑAMIENTO	☐	☐	
						POCETA DE LAVADERO	☐	☐	
						SOLADO	☐	☐	

ABSCISA PR12+0003

ELEMENTOS				FOTOGRAFIA		CUANTIFICACION		REGISTRO DE DAÑOS	
						CANT	UND		
ESTRUCTURA DE ENTRADA	ENCOLE			 		1	1	Buen estado	
	Longitud	Seccion							
	MURO CABEZAL	Espesor	0.4m						
	Longitud	7m	Altura						0.4m
	GUARDA RUEDAS	N/A	Espesor						
	Longitud	Altura							
	ALETAS	Altura inicial	1.2m						
	Longitud	1.2m	Altura fnal						0.5m
	MURO DE ACOMPAÑAMIENT	N/A							
	Longitud	Espesor							
POCETA	N/A	Altura							
Ancho	Largo								
SOLADO									
ESTRUCTURA DE SALIDA	DUCTO			 		1	1	Buen estado	
	Longitud	Seccion							
	MURO CABEZAL	Espesor	0.2m						
	Longitud	7m	Altura						6.33m
	GUARDA RUEDAS	Espesor	0.25 m						
	Longitud	2.1m	Altura						0.27 m
	ALETAS	N/A	Altura inicial						
	Longitud	Altura fnal							
	MURO DE ACOMPAÑAMIENT	N/A							
	Longitud	Espesor							
	POCETA	N/A	Altura						
	Ancho	Largo							
	SOLADO								
	DUCTO								

		FORMATO PARA INSPECCION DE ALCANTARILLAS			
FECHA:		17/03/2022			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA	
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA	
TERRITORIAL	SUCRE		FECHA	8/03/2022	PR INICIAL
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02		LEVANTADO POR	INTERVENTORIA	PR FINAL
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			HOJA N°	___ DE ___

TIPO DE ALCANTARILLA CAJON ☒ ANCHO (m) 1 ALTURA (m) 0.5 TUBERIA ☐ DIAMETRO (m) SIMPLE ☐ DOBLE ☐ MULTIPLE ☐ N° DUCTOS OTRA ☐ CUAL		CARACTERISTICAS DE DUCTOS LONGITUD (m) ANGULO DE DESVIAJE MATERIAL DE TUBERIA CONCRETO ☒ METALICA ☐ OTRA ☐ CUAL	ELEMENTOS DE LA ALCANTARILLA ESTRUCTURA DE CONDUCCION (ENCOLE-DESCOLE) MURO CABEZAL GUARDARUEDAS ALETAS MURO ACOMPAÑAMIENTO POCETA DE LAVADERO SOLADO	ENTRADA SI NO SI NO SI NO NO NO NO	SALIDA SI NO SI SI NO NO NO NO NO
--	--	---	---	--	---

ABSCISA PR12+0300

ELEMENTOS					FOTOGRAFIA	CUANTIFICACION		REGISTRO DE DAÑOS
						CANT	UND	
ESTRUCTURA DE ENTRADA	ENCOLE					1	1	Buen estado
	Longitud		Seccion					
	MURO CABEZAL		Espesor	0.4m				
	Longitud	6m	Altura	0.37m				
	GUARDA RUEDAS	N/A	Espesor					
	Longitud		Altura					
	ALETAS		Altura inicial	0.7m				
	Longitud	1.2m	Altura fnal	0.3m				
	MURO DE ACOMPAÑAMIENT	N/A						
	Longitud		Espesor					
POCETA	N/A	Altura						
Ancho		Largo						
SOLADO								
ESTRUCTURA DE SALIDA	DUCTO					1	1	Buen estado
	Longitud		Seccion					
	MURO CABEZAL		Espesor					
	Longitud	1m	Altura	0.7m				
	GUARDA RUEDAS	N/A	Espesor					
	Longitud		Altura					
	ALETAS		Altura inicial	0.9m				
	Longitud	1.2m	Altura fnal	0.6m				
	MURO DE ACOMPAÑAMIENT	N/A						
	Longitud		Espesor					
POCETA	N/A	Altura						
Ancho		Largo						
SOLADO								
DUCTO								

		FORMATO PARA INSPECCION DE ALCANTARILLAS				
FECHA:	28/02/2022					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
TERRITORIAL	SUCRE		FECHA	8/03/2022	PR INICIAL	0
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02		LEVANTADO POR	INTERVENTORIA	PR FINAL	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			HOJA N°	___ DE ___	

TIPO DE ALCANTARILLA		CARACTERISTICAS DE DUCTOS		ELEMENTOS DE LA ALCANTARILLA	
CAJON	☒	ANCHO (m)		LONGITUD (m)	
TUBERIA	☐	DIAMETRO (m)		ANGULO DE DESVIAJE	
SIMPLE	☐			MATERIAL DE TUBERIA	
DOBLE	☐			CONCRETO	☐
MULTIPLE	☐	N° DUCTOS		METALICA	☐
OTRA	☐	CUAL		OTRA	☐
				CUAL	☐

ABSCISA PR2+520

ELEMENTOS				FOTOGRAFIA		CUANTIFICACION		REGISTRO DE DAÑOS
						CANT	UND	
ESTRUCTURA DE ENTRADA	ENCOLE			 		1	1	
	Longitud	26m	Seccion					
	MURO CABEZAL	Espesor	0.40m					
	Longitud	1m	Altura					
	GUARDA RUEDAS	1.53	Espesor					
	Longitud		Altura					
	ALETAS		Altura inicial					
	Longitud	1.73	Altura fnal					
	MURO DE ACOMPAÑAMEN	N/A						
	Longitud		Espesor					
ESTRUCTURA DE SALIDA	DUCTO					1	1	Buen estado
	Longitud		Seccion					
	MURO CABEZAL	Espesor	49					
	Longitud	1m	Altura					
	GUARDA RUEDAS		Espesor					
	Longitud	1.51	Altura					
	ALETAS		Altura inicial					
	Longitud	0.77	Altura fnal					
	MURO DE ACOMPAÑAMEN							
	Longitud		Espesor					
DUCTO								

		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS									
FECHA:	31/03/2022										
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVENAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA								
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVENAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA								
TERRITORIAL	SUCRE				FECHA	8/03/2022		PR INICIAL	0		
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02				LEVANTADO POR	INTERVENTORIA		PR FINAL			
NOMBRE	CARRETERA COVENAS-SABANETA							HOJA N°	___ DE ___		

PR INICIAL	LADO		LONGITUD		FORMA	DAÑO				OBSERVACIONES	FOTOGRAFIA
	D	I	TOTAL	MODULO		TIPO	SEV	CANT	UN		
PR0+0200	X		4.5	1.5	V	OBS	B	3	ML		
PR0+0220	X		3	1.5	V	OBS	B	2	ML		
PR0+0300	X		0.2	1.5	V	OBS	B	1	ML		

		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS											
FECHA:		31/03/2022											
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
TERRITORIAL		SUCRE				FECHA		8/03/2022		PR INICIAL		0	
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02				LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL			
NOMBRE		CARRETERA COVEÑAS-SABANETA								HOJA N°		___ DE ___	
PR0+0340	X		0.15	1.5	V	OBS	B	1	ML				
PR0+0400	X		0.3	1.5	V	FRAC	A	1	ML				
PR0+0420	X		0.9	1.5	V	OBS	A	1	ML				

		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS												
FECHA:		31/03/2022												
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVENAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA										
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVENAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA										
TERRITORIAL		SUCRE					FECHA		8/03/2022		PR INICIAL		0	
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02					LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL			
NOMBRE		CARRETERA COVENAS-SABANETA									HOJA N°		___ DE ___	
PR0+630			X	6	1.5	V		A	1	ML				
														
PR0+0675		X		3.5	1.5	V	FRAC	A	3	ML				

		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS												
FECHA:		31/03/2022												
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA										
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA										
TERRITORIAL		SUCRE					FECHA		8/03/2022		PR INICIAL		0	
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02					LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL			
NOMBRE		CARRETERA COVEÑAS-SABANETA									HOJA N°		___ DE ___	
PR0+0900			X	18	1.5	V	FRAC	A	12	ML				
PR0+0920			X	3	1.5	V	GR	A	2	ML				
PR0+0952			X	21	1.5	V	FRAC	A	14	ML				

		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS														
FECHA:		31/03/2022														
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA												
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA												
TERRITORIAL		SUCRE					FECHA			8/03/2022		PR INICIAL		0		
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02					LEVANTADO POR			INTERVENTORIA		PR FINAL				
NOMBRE		CARRETERA COVEÑAS-SABANETA										HOJA N°		___ DE ___		
PR0+0980			X	10	1.5	V	OBS	A	N.A	ML						
PR1+0074 al PR1+0083			X	9	C	V	OBS	A	N.A	ML						
PR1+0100			X	6	1.5	V	FRAC	A	4	ML						

		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS																	
FECHA:		31/03/2022																	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA															
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA															
TERRITORIAL		SUCRE					FECHA			8/03/2022		PR INICIAL		0					
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02					LEVANTADO POR			INTERVENTORIA		PR FINAL							
NOMBRE		CARRETERA COVEÑAS-SABANETA										HOJA N°		___ DE ___					
PR2+0700		X		100		2		V		GR		A		10		MM			
PR10+0460		X		4		2		V		OBS		A		50		%			
PR10+0475		X		6		2		V		DSU		A		1		M2			

		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS												
FECHA:		31/03/2022												
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA										
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA										
TERRITORIAL		SUCRE					FECHA		8/03/2022		PR INICIAL		0	
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02					LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL			
NOMBRE		CARRETERA COVEÑAS-SABANETA									HOJA N°		___ DE ___	
PR10+0533	X		6	2	V	GR	M	5	MM					
PR10+0608	X		8	2	V	GR	A	10	MM					
PR10+0623	X		4	2	V	GR	A	10	MM					

		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS													
FECHA:		31/03/2022													
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVENAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA											
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVENAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA											
TERRITORIAL		SUCRE					FECHA		8/03/2022		PR INICIAL		0		
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02					LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL				
NOMBRE		CARRETERA COVENAS-SABANETA									HOJA N°		___ DE ___		
PR10+0725	X		8	2	V	GR	A	10	MM						
PR10+0807	X		6	2	V	GR	M	6	MM						
PR10+902	X		4	2	V	DSU	A	1	M2						

		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS													
FECHA:		31/03/2022													
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA											
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA											
TERRITORIAL		SUCRE					FECHA		8/03/2022		PR INICIAL		0		
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02					LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL				
NOMBRE		CARRETERA COVEÑAS-SABANETA									HOJA N°		___ DE ___		
PR11+0000		X		4	2	V	SC	A		ML					
PR11+0006		X		2	1	V	DSU	A	2	M2					

		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS													
FECHA:		31/03/2022													
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA											
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA											
TERRITORIAL		SUCRE					FECHA		8/03/2022		PR INICIAL		0		
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02					LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL				
NOMBRE		CARRETERA COVEÑAS-SABANETA									HOJA N°		___ DE ___		
PR11+0074	X		4	2	V	GR-DSU	A	11 0.135	MM M2						
PR11+0188	X		4	2	V	GR	A	18	MM						

				FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS													
FECHA:		31/03/2022															
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA													
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA													
TERRITORIAL		SUCRE						FECHA		8/03/2022		PR INICIAL		0			
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02						LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL					
NOMBRE		CARRETERA COVEÑAS-SABANETA										HOJA N°		___ DE ___			
PR11+0225	X		8	4	V	GR	M	8	MM								
PR11+0275	X		6	3	V	GR	M	12	MM								

		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS												
FECHA:		31/03/2022												
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA										
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA										
TERRITORIAL		SUCRE					FECHA		8/03/2022		PR INICIAL		0	
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02					LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL			
NOMBRE		CARRETERA COVEÑAS-SABANETA									HOJA N°		___ DE ___	
PR11+0275	X		6	3	V	DSU	A							
PR11+0300	X		8	4	V	FRAC	A	0.1	M2	Se presenta perdida de concreto				

		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS												
FECHA:		31/03/2022												
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA										
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA										
TERRITORIAL		SUCRE					FECHA		8/03/2022		PR INICIAL		0	
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02					LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL			
NOMBRE		CARRETERA COVEÑAS-SABANETA									HOJA N°		___ DE ___	
PR11+0350	X		6	3	V	GR	A	11	MM					
PR11+0370	X		6	3	V	GR	A	8	MM					

		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS											
FECHA:		31/03/2022											
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
TERRITORIAL		SUCRE				FECHA		8/03/2022		PR INICIAL		0	
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02				LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL			
NOMBRE		CARRETERA COVEÑAS-SABANETA								HOJA N°		___ DE ___	
PR11+0420	X		4	2	V	GR	A	9	MM				
PR11+0430	X		6	3	V	GR	A	11	MM				

		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS											
FECHA:		31/03/2022											
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
TERRITORIAL		SUCRE				FECHA		8/03/2022		PR INICIAL		0	
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02				LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL			
NOMBRE		CARRETERA COVEÑAS-SABANETA								HOJA N°		__ DE __	
PR10+0460	X		4	2	V	OBS	A	50	%				
PR10+0475	X		6	2	V	DSU	A	1	M2				
PR10+0533	X		6	2	V	GR	M	5	MM				

		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS																	
FECHA:		31/03/2022																	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA															
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA															
TERRITORIAL		SUCRE					FECHA		8/03/2022		PR INICIAL		0						
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02					LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL								
NOMBRE		CARRETERA COVEÑAS-SABANETA									HOJA N°		___ DE ___						
PR10+0608		X		8		2		V		GR		A		10		MM			
PR11+0620		X		8		4		V		EJ		M		12		MM			

		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS												
FECHA:		31/03/2022												
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA										
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA										
TERRITORIAL		SUCRE					FECHA		8/03/2022		PR INICIAL		0	
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02					LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL			
NOMBRE		CARRETERA COVEÑAS-SABANETA									HOJA N°		___ DE ___	
PR11+0650			X	10	2	V	DSU	A	10	M2				

		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS												
FECHA:		31/03/2022												
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA										
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA										
TERRITORIAL		SUCRE					FECHA		8/03/2022		PR INICIAL		0	
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02					LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL			
NOMBRE		CARRETERA COVEÑAS-SABANETA									HOJA N°		___ DE ___	
PR11+0700			X	5	2	V	DSU	A	5	M2				

		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS																			
FECHA:		31/03/2022																			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA																	
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA																	
TERRITORIAL		SUCRE					FECHA		8/03/2022		PR INICIAL		0								
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02					LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL										
NOMBRE		CARRETERA COVEÑAS-SABANETA									HOJA N°		___ DE ___								
PR11+0760		X		14		2		V		DSU		A		14		M2					

		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS											
FECHA:		31/03/2022											
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
TERRITORIAL		SUCRE				FECHA		8/03/2022		PR INICIAL		0	
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02				LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL			
NOMBRE		CARRETERA COVEÑAS-SABANETA								HOJA N°		___ DE ___	
PR11+0760		X		8		2		V		DSU		A 8 M2	
													

		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS												
FECHA:		31/03/2022												
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA										
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA										
TERRITORIAL		SUCRE					FECHA		8/03/2022		PR INICIAL		0	
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02					LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL			
NOMBRE		CARRETERA COVEÑAS-SABANETA									HOJA N°		___ DE ___	
PR11+0800			X	12	2	V	DSU	A	12	M2				

		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS								
FECHA:		31/03/2022								
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA						
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA						
TERRITORIAL		SUCRE		FECHA		8/03/2022		PR INICIAL	0	
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02		LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL		
NOMBRE		CARRETERA COVEÑAS-SABANETA						HOJA N°	___ DE ___	
PR11+0850		X	10	2	V	DSU	A	10	M2	

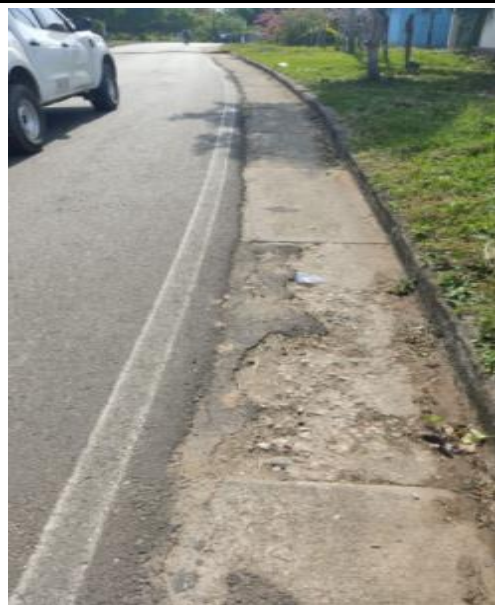
		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS																	
FECHA:		31/03/2022																	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA															
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA															
TERRITORIAL		SUCRE					FECHA		8/03/2022		PR INICIAL		0						
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02					LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL								
NOMBRE		CARRETERA COVEÑAS-SABANETA									HOJA N°		___ DE ___						
PR11+0850		X		10		2		V		DSU		A		10		M2			

		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS												
FECHA:		31/03/2022												
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVENAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA										
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVENAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA										
TERRITORIAL		SUCRE					FECHA		8/03/2022		PR INICIAL		0	
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02					LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL			
NOMBRE		CARRETERA COVENAS-SABANETA									HOJA N°		___ DE ___	
PR11+0940			X	5	2	V	DSU	A	5	M2				
PR11+0940		X		5	2	V	DSU	A	5	M2				

		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS												
FECHA:		31/03/2022												
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA										
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA										
TERRITORIAL		SUCRE					FECHA		8/03/2022		PR INICIAL		0	
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02					LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL			
NOMBRE		CARRETERA COVEÑAS-SABANETA									HOJA N°		___ DE ___	
PR11+0950			X	8	2	V	GR	A	10	MM				

		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS													
FECHA:		31/03/2022													
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA											
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA											
TERRITORIAL		SUCRE					FECHA		8/03/2022		PR INICIAL		0		
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02					LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL				
NOMBRE		CARRETERA COVEÑAS-SABANETA									HOJA N°		___ DE ___		
PR12+0060			X	12	2	V	GR	A	10	MM					

		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS																			
FECHA:		31/03/2022																			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA																	
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA																	
TERRITORIAL		SUCRE					FECHA		8/03/2022		PR INICIAL		0								
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02					LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL										
NOMBRE		CARRETERA COVEÑAS-SABANETA									HOJA N°		___ DE ___								
PR12+0100		X		12		2		V		GR		A		10		MM					

		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS																	
FECHA:		31/03/2022																	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA															
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA															
TERRITORIAL		SUCRE				FECHA		8/03/2022		PR INICIAL		0							
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02				LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL									
NOMBRE		CARRETERA COVEÑAS-SABANETA								HOJA N°		___ DE ___							
PR12+0180		X		8		2		V		DSU		A		8		UN			

		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS											
FECHA:		31/03/2022											
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
TERRITORIAL		SUCRE				FECHA		8/03/2022		PR INICIAL		0	
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02				LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL			
NOMBRE		CARRETERA COVEÑAS-SABANETA								HOJA N°		___ DE ___	
PR12+0250		X											
												NO EXISTE CUNETA	

		FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS											
FECHA:		31/03/2022											
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°		2263 -2021		OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVENAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
CONTRATO DE OBRA N°		2269-2021		OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVENAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
TERRITORIAL		SUCRE				FECHA		8/03/2022		PR INICIAL		0	
CODIGO DE LA VIA		RUTA 90SC02				LEVANTADO POR		INTERVENTORIA		PR FINAL			
NOMBRE		CARRETERA COVENAS-SABANETA								HOJA N°		___ DE ___	
PR12+0250		X								NO EXISTE CUNETA			

2.4 Características técnicas del proyecto

Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes:

- a. Reemplazo de pavimento flexible por losas en concreto rígido y mejoramiento de la estructura vial en 1.200 M en el sector poblado de Coveñas el cual corresponde a las siguientes abscisas:
 - TRAMO 1- PR 0+0000 AL PR 1+0200
- b. Rehabilitación de pavimento flexible existente y obras de mantenimiento en una longitud de 3.687 metros, en secciones priorizadas en los siguientes sectores:
 - TRAMO 2- PR 2+0200 AL PR 2+0260, PR 2+0800 AL PR 3+0400, PR 2+0473 AL PR 3+0400, PR 4+0500 AL PR 5+0200
 - TRAMO 3- PR 10+0400 AL PR 11+0206 PR 11+0206 AL PR 11+0708 , 11+0708 AL PR 12+0400
- c. Demolición de elementos en estructuras de drenaje (aletas, cunetas, disipadores), a lo largo de la vía, para reparación y mantenimiento, que garanticen eficiencia en funcionamiento.
- d. Construcción de cunetas en concreto en sectores puntuales.
- e. Demarcación vial entre los PR00+0000 al PR16+0000, excepto el tramo PR3+0400 al PR3+0500 los cuales se van a intervenir dentro del convenio interadministrativo N. 915 de 2021 entre la Gobernación de Sucre y el INVIAS.
- f. Señalización en sectores con Instituciones Educativas y paso por centros poblados a lo largo de la vía objeto, excepto el tramo PR3+0400 al PR3+0500 los cuales se van a intervenir dentro del convenio interadministrativo N. 915 de 2021 entre la Gobernación de Sucre y el INVIAS.
- g. Suministro e instalación de señalización vertical, en la vía entre PR00+0000 al PR16+0000, excepto el tramo PR3+0400 al PR3+0500 los cuales se van a intervenir dentro del convenio interadministrativo N. 915 de 2021 entre la Gobernación de Sucre y el INVIAS.

Los principales Ítems de pago:

- Explanaciones,
- Subbases, Bases, Afirmados
- Pavimentos Asfálticos
- Estructuras y Drenajes.

administracion@ingevalsas.com.co

interventoriasucrecordoba@gmail.com

Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander

Tel 6628119

Villavicencio -Meta

- Señalización y Seguridad.

El INVIAS entrega 2 documentos con los estudios para el Mejoramiento y Rehabilitación de las carreteras Coveñas-Sabaneta (Ruta 90SC02 realizados por la firma BATEMAN INGENIERIA SA y otro estudio Elaborado por el ingeniero José David Pastrana, los cuales fueron revisados y se definieron las actividades de intervención de rehabilitación y/o mantenimiento en cada uno de los sectores del proyecto.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA	
Nº. DEL CONTRATO:	2269 DE 2021
OBJETO CONTRATO:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$8.622.782.704) M/CTE, INCLUIDO IVA.
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$8.622.782.704) M/CTE, INCLUIDO IVA.
ANTICIPO:	30% DEL VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, ES DECIR DE \$8.555'187.010,00, SE CALCULA EL PORCENTAJE AUTORIZADO, EQUIVALENTE A \$2.566'556.103,00
FECHA ORDEN DE INICIO:	22 DE FEBRERO DE 2022
SUSPENSION N° 1	15 DE JULIO DEL 2022 (15 DIAS)
AMPLIACION N° 1 A LA SUSPENSION N° 1	1 DE AGOSTO DEL 2022 (31 DIAS)
AMPLIACION N° 2 A LA SUSPENSION N° 1	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 (15 DIAS)
AMPLIACION N° 3 A LA SUSPENSION N° 1	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 (1 MES)
REINICIO N° 1	18 DE OCTUBRE DEL 2022
SUSPENSION N° 2	27 DE OCTUBRE DEL 2022 (20 DIAS)
AMPLIACION N° 1 A LA SUSPENSION N° 2	17 DE NOVIEMBRE DEL 2022 (10 DIA)
REINICIO N° 2	18 DE OCTUBRE DEL 2022
PRORROGA N° 1	5 DE DICIEMBRE DEL 2022 (6 MESES)
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022
PLAZO ACTUALIZADO:	HASTA EL 5 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	INCOPAV S.A. con NIT. 830.063.087-1
CORREO ELECTRONICO:	mfmarcelo@incopav.com

administracion@ingevalsas.com.co

interventoriasucrecordoba@gmail.com

Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander

Tel 6628119

Villavicencio -Meta

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

- La interventoría brinda acompañamiento al contratista de obra en las reuniones realizadas el día 28 y 30 de noviembre del 2023.
- Se concilian las actas de costos de interventoría de los meses de mayo, junio, julio del 2022 con el ingeniero Mario.
- Se realiza revisión en mesas de trabajo de las actas parciales del contratista de obra.
- Se realizan observaciones a los análisis de precios unitarios no previstos para las correcciones del contratista de obra
- Se realiza recorrido e inspección de los nuevos tramos asignados en el mes de agosto de 2022.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

La interventoría solicita correcciones a los ítems no previstos presentados por el contratista de obra

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

El avance ejecutado de la obra a la fecha del presente informe es del 2.92 % en relación a un avance programado del 96.85%, se presenta un retraso del 93.93%. La interventoría radica mediante oficio CI-N°2263-2021-OFI N°164 el día 25 de Octubre de 2022 informe de incumplimiento por atraso de obra

El contratista se reprogramara dado al tiempo de prórroga.

El contrato se reinició el 28 de noviembre de 2022 con el atraso anteriormente expuesto, se proyectó una prórroga para el 5 de diciembre donde se llevara a cabo una reprogramación del contrato por seis meses en los cuales el contratista de obra cumplirá con la ejecución de las actividades pendientes

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3

EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		7	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:			
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:			
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:			
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:			
colindan con el proyecto.Se programa la revision de as mismas para su firma y entrega			
VI. GESTIÓN PREDIAL			
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:		N/A	
FICHAS PEDIALES APROBADAS:		N/A	
AVALÚOS APROBADOS:		N/A	
PREDIOS ADQUIRIDOS:		N/A	
OBSERVACIONES: NO SE REQUIEREN			
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD			
N/A			
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS			
Reunion con la comunidad de los sectores de influencia del proyecto atendiendo las inquietudes presentadas y aclarando dudas sobre la ejecución del contrato			
Levantamiento topografico del contratista			
Recorrido de obra del grupo interventor y del contratista			
Revisión de APU			
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA			
Intervencion sector 1 Coveñas -Sabaneta			
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS			
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.			
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Visita de diagnóstico inicial del sitio de obra		Registro fotográfico del traslado de maquinaria de Bogotá hacia Coveña:	
		Comite con la comunidad el día 30 de noviembre del 2022	
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.			
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		DIRECTOR DE INTERVENTORIA	
La interventoria realiza la solicitud de las correcciones del PAGA mediante oficio .Se solicita programación de obra , documentación de maquinaria, personal pendiente por aprobación.Para el inicio del contrato de Interventoria		FIRMA:	
		NOMBRE: William Valencia Campos	
		Matrícula Profesional No.: 2520239413 CND	
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.			
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.			

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-4. El contratista no ha hecho entrega de la documentación de la maquinaria la cual realizo traslado desde Bogotá al sitio de obra. La interventoría realizo la solicitud de la documentación n el oficio CI-N°2263-2021-OFI N°185 del 29 de noviembre del 2022.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6.El contratista no realiza la entrega del formato para la fecha de presentación del presente mes.



SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. CONSULTORÍA,
DISEÑO Y
CONSTRUCCIÓN.

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA										CÓDIGO	MEPMN-1N-15-FR-8		
											VERSIÓN	1		
											PÁGINA	1 de 1		
											FECHA	17/12/2022 (Día / Mes / Año)		
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA														
CONTRATO DE OBRA No: 2269 DE 2021 CONTRATISTA: INCOPAV S.A.S														
MES INFORME MENSUAL: DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PROYECTO: MANTENIMIENTO Y RAHABILITACION DE LA CARRETERA COVENAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA														
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 2283 DE 2021 INTERVENTOR: INGEVAL S.A.S														
RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA														
Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior							
31/07/2022	79822	C-2401-0600-82-0-2401020-02 C-2401-0600-82-0-2401023-02	20 20	PROPIOS PROPIOS	PRINCIPAL PRINCIPAL	\$ 4.132.163.526 \$ 4.490.619.178	\$ 2.432.353.613 \$ 3.156.236.260							
TOTAL						\$ 8.622.782.704	\$ 5.588.589.873							
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 8.622.782.704,00														
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA														
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF	Observaciones
INC-22-001	ANTICIPO	mayo-2022	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	2.562.251.103,00	No 79882 del 31/07/2022	8.622.782.704,00	8.622.782.704,00	NA	SI NO	
1	Parcial	febrero-2022	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	2.562.251.103,00	No 79882 del 31/07/2022	6.060.531.601,00	8.622.782.704,00	NA		
2	Parcial	marzo-2022	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	2.562.251.103,00	No 79882 del 31/07/2022	6.060.531.601,00	8.622.782.704,00	NA		
3	Parcial	abril-2022	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	2.562.251.103,00	No 79882 del 31/07/2022	6.060.531.601,00	8.622.782.704,00	NA		
4	Parcial	mayo-2022	\$ 13.579.477,00	\$ 99.235,00	\$ 13.678.712,00	\$ 4.073.843,00	9.604.869,00	2.558.177.260,00	No 79882 del 31/07/2022	6.050.928.732,00	8.609.103.992,00			Tramite
4	Ajuste Definitiva	mayo-2022	\$ 1.043.881,00	\$ 7.628,00	\$ 1.051.509,00	\$ 0,00	1.051.509,00	2.558.177.260,00	No 79882 del 31/07/2022	6.049.875.223,00	8.608.052.483,00			Tramite
5	Parcial	Junio de 2022	\$ 63.291.776,00	\$ 462.517,00	\$ 63.754.293,00	\$ 18.987.533,00	44.766.760,00	2.539.189.727,00	No 79882 del 31/07/2022	6.005.108.463,00	8.544.298.190,00			Tramite
5	Ajuste Definitiva	Junio de 2022	\$ 3.844.789,00	\$ 28.097,00	\$ 3.872.886,00	\$ 0,00	3.872.886,00	2.539.189.727,00	No 79882 del 31/07/2022	6.001.235.577,00	8.540.425.304,00			Tramite
6	Parcial	julio-2022	\$ 130.612.287,00	\$ 954.474,00	\$ 131.566.761,00	\$ 39.183.686,00	92.383.075,00	2.500.006.041,00	No 79882 del 31/07/2022	5.908.852.502,00	8.408.858.543,00			Tramite
6	Ajuste Definitiva	julio-2022	\$ 10.040.428,00	\$ 73.372,00	\$ 10.113.800,00	\$ 0,00	10.113.800,00	2.500.006.041,00	No 79882 del 31/07/2022	5.898.738.702,00	8.398.744.743,00			Tramite
7	Parcial	octubre-2022	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-	2.500.006.041,00	No 79882 del 31/07/2022	5.898.738.702,00	8.398.744.743,00			Tramite
8	Parcial	noviembre-2022	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-	2.500.006.041,00	No 79882 del 31/07/2022	5.898.738.702,00	8.398.744.743,00			Tramite
9	Parcial	diciembre-2022	\$ 438.492.091,00	\$ 3.204.365,00	\$ 441.696.456,00	\$ 131.547.627,00	310.148.829,00	2.368.458.414,00	No 79882 del 31/07/2022	5.588.589.873,00	7.957.048.287,00			Tramite
Totales			\$ 660.904.729,00	\$ 4.829.688,00	\$ 665.734.417,00	\$ 193.792.689,00	\$ 471.941.728,00	\$ 2.368.458.414,00		\$ 5.588.589.873,00	\$ 7.957.048.287,00			
Todas las Actas aprobadas por la Interventoria deben relacionarse estén o no facturadas.														
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO														
CONCEPTO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL											
* OBRAS	\$ 645.975.631,00	\$ 4.720.591,00	\$ 650.696.222,00											
* PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES Y/O AJUSTES (INCLUYE POSIBLES OBRAS AMBIENTALES DEL PAGU) (ACTA DE AJUSTES DE JULIO DEL 2022)	\$ 14.929.098,00	\$ 109.097,00	\$ 15.038.195,00											
* PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24x7	\$ -	\$ -	\$ -											
* VALOR BASICO REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DE CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	\$ -	\$ -	\$ -											
* COSTOS DIRECTOS PROVISION IMPLEMENTACION PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.	\$ -	\$ -	\$ -											
VALOR TOTAL	\$ 660.904.729,00	\$ 4.829.688,00	\$ 665.734.417,00											
*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.														
NOTA: Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.														
<div><div> Firma Nombre: GUSTAVO HERNANDEZ VEGA Director de Obra Matrícula Profesional No.: 2520218375 CND</div><div> Firma Nombre: WILLIAM VALENCIA CAMPOS Director de Interventoria Matrícula Profesional No.: 2520239413 CND</div></div>														
Original: Informe mensual de Interventoria. Activo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.														

4.5 Estado General del Tiempo - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 12/12/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 2269 DE 2021 CONTRATISTA: INCOPAV S.A.S
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-22 PROYECTO: LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2263 DE 2021 INTERVENTOR: INGEVAL S.A.S

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total	
Seco																												24	24	24		72	
Lluvias moderadas																																	
Lluvias intensas																																	
Total horas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: BERNARDO CASTAÑEDA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 2520255035 CND

Firma
Nombre: ELIANA VILLALBA TORRES
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-429813 CND

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio - MEPI-MN1-IN-15-FR-11: En el presente periodo no se realizaron ensayos de laboratorio.



SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. CONSULTORÍA,
DISEÑO Y
CONSTRUCCIÓN.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

		FECHA	21 (Día)	11 (Mes)	22 (Año)
--	--	-------	-------------	-------------	-------------

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CORDOBA
-------------------	--	------------------------	---------

CONTRATO DE OBRA No.	2269 DE 2021	CONTRATISTA:	INCOPAV S.A.S
----------------------	--------------	--------------	---------------

OBJETO DEL CONTRATO:			
MANTENIMIENTO Y RAHABILITACION DE LA CARRETERA COVENAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.			

FECHA DE INICIO:	22/02/2022	PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2022
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	5/12/2022 <small>(Incluye prórrogas y suspensiones)</small>		
VALOR INICIAL:	\$ 8.622.782.704,00		
VALOR ACUMULADO:	\$ 8.622.782.704,00 <small>(Incluye adiciones)</small>		
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ 33.320.000,00		
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ 33.320.000,00		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	2263 DE 2021	INTERVENTOR:	INGEVAL S.A.S
-------------------------------	--------------	--------------	---------------

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL			
--	--	--	--

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	
Cumplimiento	10%	\$ 862.278.270,40	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	\$ 2.566.556.103,00	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 1.724.556.540,80	
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	\$ 9.996.000,00	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 2.586.834.811,20	

VIGENCIA						
Desde			Hasta			
29	12	2021	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.			
29	12	2021	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.			
29	12	2021	31	7	2025	
Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.			Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.			
Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.			Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.	54509	Certificado de modificación o anexo No.:	Endoso No. 2 del 14/02/2022
<small>(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)</small>			
Razón Social Compañía Aseguradora:	Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.		
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:	25/02/2022		

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL			
--	--	--	--

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	\$ 454.263.000,00	
Otros	N/A	N/A	

VIGENCIA						
Desde			Hasta			
29	12	2021	31	7	2022	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

PÓLIZA DE SEGURO RCE No.	16366	OTRAS PÓLIZAS No.	N/A
Certificado de modificación o anexo No.:	Endoso No. 2 del 14/02/2022		
<small>(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)</small>			
Razón Social Compañía Aseguradora:	Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.		
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:	25/02/2022		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA	21	11	22
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A PRÓRROGA No.: N/A MODIFICACIÓN No.: N/A SUSPENSIÓN No.: N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 862.278.270,40
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	\$ 2.566.556.103,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 1.724.556.540,80
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	\$ 9.996.000,00
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 2.586.834.811,20

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
29	12	2021	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.		
29	12	2021	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.		
29	12	2021	31	7	2025
Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.			Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.		
Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.			Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 54509
Certificado de modificación o anexo No.: Endoso No. 2 del 14/02/2022
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 25/02/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A PRÓRROGA No.: N/A MODIFICACIÓN No.: N/A SUSPENSIÓN No.: N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	\$ 454.263.000,00
Otros	N/A	N/A

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
29	12	2021	5	12	2022
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 16366 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A
Certificado de modificación o anexo No. Endoso No. 2 del 14/02/2022
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 25/02/2022

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma 
Nombre: WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-39413CND
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE		CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
	DIRECCION JURÍDICA		VERSIÓN			
	GARANTÍA CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA		PAGINA		1	DE
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN GESTION INTEGRAL DE CARRETERA					
CONTRATO No. 2269 DE 2021						
CONTRATISTA:	INCOPAV S.A. con NIT. 830.063.087-1					
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVENAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	29/12/2021					
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/07/2022					
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A					
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	\$ 8.622.782.704,00					
VALOR ADICIONAL:	NA		No.REGISTRO PRESUPUESTAL: 79822 del 22/01/2022 por valor de \$8.622.782.704 para vigencia 2021			
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	CONTRATO PRINCIPAL 2269 DE 2021					
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS						
1. Póliza Única de Cumplimiento No:	54509	Anexo o modificadorio N°:		Endoso No. 2 del 14/02/2022	Aseguradora:	Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	Desde:	29/12/2021	Hasta:	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.	Valor:	\$ 862.278.270,40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	Desde:	29/12/2021	Hasta:	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.	Valor:	\$ 2.566.556.103,00
PAGO DE SALARIOS- PRESTACIONES SOCIALES- INDEMNIZACIONES LABORALES.	Desde:	29/12/2021	Hasta:	31/07/2025	Valor:	\$ 1.724.556.540,80
ESTABILIDAD DE LA OBRA.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.				Valor:	\$ 2.586.834.811,20
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.				Valor:	\$ 9.996.000,00
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No		16366	Anexo o modificadorio N°	Endoso No. 2 del 14/02/2022	Aseguradora:	Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.
2.1. Predios, Labores y Operaciones	Desde:	29/12/2021	Hasta:	N/A	Valor:	\$ 454.263.000
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	Perjuicios por Daño Emergente y Lucro Cesante	SI		Perjuicios Extrapatrimoniales	SI	
Contratistas - Subcontratistas	SI	Vehículos propios y no propios		SI	Amparo Patronal:	SI
OBSERVACIONES: Mediante oficio No. SGI 74452 del 31 de diciembre de 2021, la Subdirectora Técnica de Gestión Integral de Carreteras Nacionales informa al contratista que se le otorgará el valor de \$2.566.556.103 por concepto de anticipo						
Vo. Bo.: karen Sofia Santafe Agudelo, Abogada DJ Revisó: Yavira Florian Coordinadora DJ Aprobó: Edwin Javier Galvis Acevedo- Subdirector de Procesos de Selección Contractuales						

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra - MEPI-MN-1IN-15-FR-14. N/A

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

- 4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN-IN-2-FR-1 - MEPI-MN-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1
		PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES	FECHA: 23/02/2022 (Día / Mes / Año)
DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE	

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES							
CONTRATO DE OBRA No. <u>2269 DE 2021</u> (Indicar número y año)	CONTRATISTA: <u>INCOPAV S.A.</u>						
OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVENAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. <u>2263 DE 2021</u> (Indicar número y año)	INTERVENTOR: <u>INGEVAL S.A.S</u>						
JUSTIFICACIÓN: (Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)							

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO							
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Compra equipos	\$ 150.000.000,00	\$ 200.000.000,00	\$ 34.337.665,45		\$ 384.337.665,45	15%
2	Compra de Materiales	\$ 480.000.000,00	\$ 673.012.996,35			\$ 1.153.012.996,35	45%
3	Transporte de equipos o materiales	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00	\$ 112.450.220,60		\$ 512.450.220,60	20%
4	Mano de obra no calificada	\$ 20.000.000,00	\$ 150.000.000,00	\$ 200.000.000,00	\$ 142.450.220,60	\$ 512.450.220,60	20%
TOTAL						\$ 2.562.251.103,00	100%

NOTAS:

- El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
- El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
- Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
- No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
- El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
- Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:  MARIA FERNANDA MABARLO Representante Legal Contratista: INCOPAV S.A.	Firma:  CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL Representante Legal Interventor: INGEVAL SAS
--	---

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra: Se solicita la reprogramación al contratista de obra

- 4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN-IN-6-FR-1 - MEPI-MN-IN-6-FR-2. Se debe realizar la reprogramación por parte del contratista de obra



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO

MEPI-MN1-IN-6-FR-2

VERSIÓN

1

PÁGINA

1

FECHA

15/07/2022

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 6 DE 2022

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: \$ 207,482.67

SEGUIMIENTO No. 6

(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 2269 DE 2021

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022

OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVENAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/02/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A

CONTRATISTA: INCOPAV S.A

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 8,622,782,704.00

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2263 DE 2021

INTERVENTOR: INGEVAL S.A.S

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 8,622,782,704.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	\$ Valor Ejecutado % Ejecutado	22-28 FEBRERO 2022	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año N...	
EXPLANACIONES (Items de pago 210.1.3P, 230P)	\$151,704.18	2.13%	0%	% P \$ P \$ E % E		15.67% \$23,776.24	58.21% \$83,305.41	26.12% \$39,622.54			N/A	N/A	N/A	N/A	100%
AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES (Item de pago 320.1, 330.1, 330.4)	\$1,412,360.94	19.85%	0.33%	% P \$ P \$ E % E		9.18% \$129,713.01	29.62% \$418,342.37	37.66% \$531,926.93	19.05% \$269,235.93	4% \$51.073	0.85% \$12,049.82	N/A	N/A	N/A	80%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items de pago 420.2, 421.1, 450.2P, 450.10P, 460.1P, 464.1, 465.1, 466.1)	\$5,148,094.16	72.36%	2.59%	% P \$ P \$ E % E		4.04% \$207,402.85	29.96% \$1,542,344.66	32.24% \$1,659,418.04	21.46% \$1,104,998.97	7.83% \$402,922.06	4.48% \$230,906.57	N/A	N/A	N/A	60%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items de pago 600.1.1, 610.2, 630.4, 630.6, 640.1, 671.3,	\$89,743.55	1.26%	\$0	% P \$ P \$ E % E				0.26% \$3,579.45	0.78% \$40,039.56	2.54% \$130,612.29	21.11% \$21,706.72	N/A	N/A	N/A	40%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items de pago700.1, 700.3, 701.1, P, 710.1)	\$313,016.64	4.40%	\$0	% P \$ P \$ E % E				11.33% \$9,990.87	43.97% \$39,099.64	24.19% \$21,706.72	21.11% \$16,946.33	N/A	N/A	N/A	20%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	\$7,114,919.47	100%	\$ 207,482.67	% P \$ P \$ E % E				5.95% \$18,621.47	7.09% \$22,178.38	27.61% \$86,499.00	59.38% \$185,777.76	N/A	N/A	N/A	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.

2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.

3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".

4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).

5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TPO DE DIBUJO

PROGRAMADO

EJECUTADO

BARRAS

CURVAS

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	5.08%	28.80%	31.76%	20.18%	7.90%	6.29%	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR (Miles de Pesos)		\$361,292.20	\$2,049,012.45	\$2,259,679.84	\$1,435,512.91	\$562,141.57	\$447,280.51	N/A	N/A	N/A	N/A
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	5.08%	33.88%	65.64%	85.81%	93.71%	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR (Miles de Pesos)		\$361,292.20	\$2,410,304.65	\$4,669,984.49	\$6,106,497.40	\$6,667,636.97	\$7,114,919.47	N/A	N/A	N/A	N/A
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%			0.19%	0.89%	1.84%		N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR (Miles de Pesos)				\$ 13,579.45	\$ 63,290.93	\$ 130,612.29		N/A	N/A	N/A	N/A
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%			0.19%	1.08%	2.92%		N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR (Miles de Pesos)				\$ 13,579.45	\$ 76,870.38	\$ 207,482.67		N/A	N/A	N/A	N/A

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	VALOR ACTUALIZADO		
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES Y/O AJUSTES (INCLUYE POSIBLES OBRAS AMBIENTALES DEL PAGO)	\$ 1,360,470.538	\$ -	0%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DETRABAJO 7 X 24	\$ 37,447.001	\$ -	0%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	\$ 62,209.194	\$ 954.00	1.53%
VALOR BÁSICO REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DE CALCULOS	\$ 28,000.000	\$ -	0%
IVA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DE CALCULOS	\$ 5,320.000	\$ -	0%
TOTAL IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (Incluye IVA)	\$ 14,416.50	\$ -	0%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	\$ 1,507,893.23	\$ -	0%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (B')	\$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	\$ 8,622,782.704	\$ 131,566.29	1.53%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	\$ -		

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Se evidencia un atraso del 97.86 % en la ejecución de obra, teniendo en cuenta las solicitudes al contratista para generar estrategias para disminuir el atraso, la interventoría evidencia al INVIAS en el presente documento el atraso que se presenta en la ejecución de las actividades. Se suspenden actividades del 15 de Julio del 2022

Firma:

Nombre: MARIA FERNANDA MARCELO

Representante legal obra

INCOPAV S.A.

C.C.: 52.812.081 DE BOGOTA

Firma:

Nombre: CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL

Representante legal Interventoría

INGEVAL S.A.S.

C.C.: 40.442.830 de San Jose DE Guaviare

- 4.9.4 Actas de Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1: En el mes de Noviembre del 2022 no se realizaron actas de comité de obra.

4.9.5 Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2: Para el mes de Noviembre se presentaron 2 actas de reunión

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Nº. DEL CONTRATO:	2263 DE 2021
OBJETO CONTRATO:	INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA
VALOR DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$999.999.999,00), MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$999.999.999,00), MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
ANTICIPO:	CORRESPONDE AL 30% DEL VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, ES DECIR DE \$840'336.134,00 BÁSICO DE INTERVENTORÍA, SE CALCULA EL PORCENTAJE AUTORIZADO, EQUIVALENTE A \$252.100.840,00
SUSPENSION N° 1	15 DE JULIO DEL 2022 (15 DIAS)
AMPLIACION N° 1 A LA SUSPENSION N° 1	1 DE AGOSTO DEL 2022 (31 DIAS)
AMPLIACION N° 2 A LA SUSPENSION N° 1	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 (15 DIAS)
AMPLIACION N° 3 A LA SUSPENSION N° 1	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 (1 MES)
REINICIO N° 1	18 DE OCTUBRE DEL 2022
SUSPENSION N° 2	27 DE OCTUBRE DEL 2022 (20 DIAS)
AMPLIACION N° 1 A LA SUSPENSION N° 2	17 DE NOVIEMBRE DEL 2022 (10 DIA)
REINICIO N° 2	18 DE OCTUBRE DEL 2022
PRORROGA N° 1	5 DE DICIEMBRE DEL 2022 (6 MESES)
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022
PLAZO ACTUALIZADO:	HASTA EL 5 DE JUNIO DEL 2023
PLAZO:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022
FECHA DE ORDEN DE INICIO:	22 DE FEBRERO DE 2022
CONTRATISTA:	INGEVAL SAS identificado con NIT. 822004859-1.

administracion@ingevalsas.com.co

interventoriasucrecordoba@gmail.com

Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander

Tel 6628119

Villavicencio -Meta

CORREO ELECTRONICO:

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

- Se realiza la entrega del personal proyectado por parte de la interventoría para revisión y aprobación mediante el oficio CI-N°2263-2021-OFI N°181 del 28 de noviembre del 2022 en aras de dar cumplimiento a las obligaciones de la interventoría.
- Se realizan dos reuniones con la comunidad el día 28 y 30 de noviembre del 2022 para socializar el estado del proyecto y acciones a tomar sobre las actividades a ejecutar por parte del contratista de obra
- Se solicita a INCOPAV S.A.S la documentación necesaria para el reinicio de las actividades mediante el oficio CI-N°2263-2021-OFI N°185 del 29 de noviembre del 2022 donde se solicitan los siguientes documentos:
 1. Cronograma para socialización del proyecto en los nuevos sectores asignados para intervención.
 2. Actas de vecindad de la zona de influencia de los nuevos sectores de intervención del proyecto.
 3. Instalación de la valla ubicada en el Sector 3, dado a que la valla anteriormente instalada fue desmontada según verificación realizada por la interventoría el 29 de noviembre del 2022.
 4. Programación de obra según recursos estimados, los rendimientos y los tiempos de ejecución de las actividades. (Archivo en Project)
 5. Relación de la documentación y programa de utilización de maquinaria y equipo ofertado
 6. Actualización de plan de inspección incluyendo los ítems no previstos propuestos.
- Se realiza la revisión de los análisis de precios unitarios no previstos entregados por el contratista de obra y se solicita se ajusten mediante el oficio CI-N°2263-2021-OFI N°183 del 28 de noviembre del 2022. Se realizan las siguientes observaciones:
 1. Que los precios unitarios sean entregados en el formato MEPI-MN1-IN-10-FR-1 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS con todos los espacios diligenciados como lo indica el instructivo del Invias, ya que a esta interventoría se allego la fiel copia del documento descargado de la plataforma sin identificación del contrato y en un formato que no es el establecido por el Invias para el respectivo tramite.
 2. Se sugiere al contratista que para la elaboración de los Análisis de Precios Unitarios no previstos debe tomar como base las condiciones económicas que regían en la fecha de cierre del proceso de selección, por lo tanto, deben considerarse las mismas tarifas, costos de insumos, jornales, costos indirectos, etc., así como los rendimientos contractuales dado a que no se ha realizado ningún ajuste al contrato hasta el momento y para agilidad del trámite administrativo.
 3. Se debe incluir en la solicitud del contratista al interventor, la justificación económica, jurídica y ambiental, social, predial y de sostenibilidad.
 4. Adjuntar justificación técnica del director de obra.
 5. Adjuntar documentos técnicos soporte de la solicitud de precios unitarios no previstos.
- Se realiza la revisión de la hoja de vida propuesta para el cargo del residente auxiliar por el contratista

administracion@ingevalsas.com.co

interventoriasucrecordoba@gmail.com

Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander

Tel 6628119

Villavicencio -Meta

de obra y se rechaza por no cumplir con los requisitos exigidos en el anexo técnico del contrato 2269 del 2022.

- Se llevan a cabo mesas de trabajo entre el ingeniero auxiliar residente de interventoría y el ingeniero de INCOPAV S.A.S donde se revisan las actas parciales de obra de los periodos de mayo, junio y julio del 2022
- Se llevan a cabo mesas de trabajo con el ingeniero Mario Caballero anterior supervisor para la aprobación de actas parciales anteriores.
- Se realiza acompañamiento a las reuniones realizadas el 28 y 30 de noviembre convocadas por INCOPAV S.A.S para solucionar dudas a la comunidad que colinda con la zona de ejecución del proyecto.

5.3 Informes especialistas y profesionales: se adjunta informe del DIRECTOR DE INTERVENTORIA

 <p>ingeval SAS Servicios de Ingeniería y Arquitectura Consultoría Diseño y Construcción NIT 822.004.859-1</p>	<p>INFORME EJECUTIVO PROFESIONAL</p>	 <p>INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</p>
<p>CÓDIGO: DA-TEC-04 VERSIÓN: 01 FECHA: 17/04/2019</p>		

Contrato N° 2263 DE 2021

Objeto: “INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA.”.

Profesional: William Valencia Campos

Director de Interventoría

M.P: No. 25202-39413 CND

Tipo de documento: * Informe N° ☒ 8
 * Otro ☐

Periodo: 28 al 30 de Noviembre del 2022

Fecha: 5 de Diciembre del 2022

 <p>ingeval SAS Servicios de Ingeniería y Arquitectura Consultoría Diseño y Construcción NIT 822.004.859-1</p>	<p>INFORME EJECUTIVO PROFESIONAL</p>	 <p>INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</p>
<p>CÓDIGO: DA-TEC-04 VERSIÓN: 01 FECHA: 17/04/2019</p>		

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CONTENIDO	3
3. CONCLUSIONES	6

	<p align="center">INFORME EJECUTIVO PROFESIONAL</p>	
<p>CÓDIGO: DA-TEC-04 VERSIÓN: 01 FECHA: 17/04/2019</p>		

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene las actividades llevadas a cabo por el director de interventoría en la ejecución del contrato de obra N°. 2269 de 2021, entre el 28 al 30 de noviembre de 2022, de acuerdo al seguimiento realizado en el contrato de Interventoría N°. 2263 de 2021 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA”.

2. CONTENIDO

2.1. Descripción del proyecto

A esta vía corresponde el paso nacional por el municipio de Coveñas del PR0+0000 al PR2+0300), y de los centros poblados de los corregimientos: El Reparo (Km 4), el Mamey (Km 5), Aserradero (Km 6), El hueso (Km 10) y corregimiento de Sabaneta (Km 16), en los cuales se evidencian fallas de la estructura del pavimento.

En los sectores clasificados en mal estado, se presentan deficiencias en la estructura del pavimento y su carpeta de rodadura, por fatiga de la misma reflejado en fallas tipo bache, piel de cocodrilo, fisuras longitudinales, abultamientos, ahuellamientos, desplazamiento y deformaciones, así como fuertes desniveles entre cunetas y carpeta asfáltica lo cual repercute en la disminución de la velocidad de operación normal del tránsito vehicular y representa alto riesgo de accidentalidad para los usuarios.

Se pretende realizar al mantenimiento y/o rehabilitación de los sectores de la vía que se encuentran regular y mal estado, se hace la anotación de que los tramos iniciales a intervenir dentro del contrato de obra N. 2269 de 2021 fueron determinados por el Ingeniero Mario Caballero, Director Territorial Sucre, en el acta de reunión de visita inicial del 25 de febrero de 2022 con presencia de la interventoría y el contratista de obra del proyecto, por otra parte tras varios comités y en respuesta a la solicitud del contratista de ampliar el alcance del contrato según oficio DT-SUC 43774 del 1 de agosto de 2022 se asignan a este contrato nuevos tramos los cuales eran objeto de ejecución del Convenio N. 915 de 2021 con la gobernación de Sucre para dar un alcance total de 4978 metros los cuales se dividen en los siguientes tramos:

- TRAMO 1- PR 0+0000 AL PR 1+0200 (1.200 M)
- TRAMO 2- PR 2+0200 AL PR 2+0260, PR 2+0800 AL PR 3+0400, PR 2+0473 AL PR 3+0400, PR 4+0500 AL PR 5+0200, (1.687 M)
- TRAMO 3- PR 10+0400 AL PR 11+0206 PR 11+0206 AL PR 11+0708 , 11+0708 AL PR 12+0400

	<p>INFORME EJECUTIVO PROFESIONAL</p>	
<p>CÓDIGO: DA-TEC-04 VERSIÓN: 01 FECHA: 17/04/2019</p>		

(2.000 M)

Por otra parte, para mejorar la seguridad vial de este corredor se tiene previsto la demarcación horizontal de todo el corredor vial así: Entre los PR0+0000 al PR16+0000.

1.1 Características técnicas del proyecto

Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes:

a. Rehabilitación del pavimento flexible y obras de mantenimiento en una longitud de 3.587 metros, en secciones priorizadas en los siguientes sectores:

- TRAMO 1- PR 0+0000 AL PR 1+0200 (1.200 M)
- TRAMO 2- PR 2+0200 AL PR 2+0260, PR 2+0800 AL PR 3+0400, PR 2+0473 AL PR 3+0400, PR 4+0500 AL PR 5+0200, (1.687 M)
- TRAMO 3- PR 10+0400 AL PR 11+0206 PR 11+0206 AL PR 11+0708 , 11+0708 AL PR 12+0400

(2.000 M)

b. Demolición de elementos en estructuras de drenaje (aletas, cunetas, disipadores), a lo largo de la vía, para reparación y mantenimiento, que garanticen eficiencia en funcionamiento.

c. Construcción de cunetas en concreto en sectores puntuales.

d. Demarcación vial entre los PR00+0000 al PR16+0000.

e. Señalización en sectores con Instituciones Educativas y paso por centros poblados a lo largo de la vía objeto, excepto los tramos que se intervendrán en la ejecución del convenio N. 915 de 2021 con la Gobernación de Sucre los cuales son del PR4+0500 al PR5+0000 y del PR2+0800 al PR3+0570.

f. Suministro e instalación de señalización vertical, en la vía entre PR00+0000 al PR16+0000

Los principales ítems de pago:

- Explanaciones,
- Subbases, Bases, Afirmados
- Pavimentos Asfálticos
- Estructuras y Drenajes.
- Señalización y Seguridad.

El INVIAS entrega 2 documentos con los estudios para el Mejoramiento y Rehabilitación de las carreteras Coveñas-Sabaneta (Ruta 90SC02 realizados por la firma BATEMAN INGENIERIA SA y otro estudio Elaborado por el ingeniero José David Pastrana, los cuales fueron revisados para definir las actividades de intervención de rehabilitación y/o mantenimiento en cada uno de los sectores del

Calle 38 No. 32 – 41 Edificio Parque Santander. Of. 805 - 806 - 1305. Villavicencio, Meta
Teléfonos: (098) 6623159 – 6623119 E-mail: administracion@ingevalsas.com.com

Web: www.ingevalsas.com.co

	<p align="center">INFORME EJECUTIVO PROFESIONAL</p>	
CÓDIGO: DA-TEC-04 VERSIÓN: 01 FECHA: 17/04/2019		

proyecto. De acuerdo a la revisión de estos estudios y diseños INCOPAV S.A.S se encuentra realizando las alternativas de diseño actualizadas de acuerdo a las necesidades actuales del proyecto.

2.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes por el director de interventoría:

- Representar a INGEVAL SAS, en todo lo referente a la relación contractual, ante las entidades estatales y privadas.
 - Se delega la profesional social para asistir a las reuniones con la comunidad en el centro Lúdico de Coveñas para aclarar inquietudes de los ciudadanos que colindan con la zona de ejecución del proyecto. Las reuniones se llevaron a cabo los días 2, 8, 17 y 30 de Noviembre del 2022.
- Supervisar los asuntos para que la interventoría cumpla a cabalidad con sus objetivos.
 - Se realiza seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista de obra.
- Revisar y analizar detalladamente los documentos relacionados en el contrato.
 - Se revisa y aprueba la solicitud de la prórroga por 6 meses solicitada por el contratista de obra
 - Se realizan mesas de trabajo para la revisión de actas parciales y análisis de precios unitarios no previstos con el contratista de obra
- Vigilar todas las funciones y actividades de la interventoría referente a la buena ejecución de los trabajos, tramitación de los documentos ante la entidad, actualización de estudios y diseños.
- Supervisar que el contratista de obra cumpla con sus obligaciones contractuales
 - Se remite copia del acta de comité del 17 de noviembre del 2022 realizada con la comunidad y se le solicita al contratista el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la reunión mediante el oficio
- Realizar la revisión de los diseños urbanísticos, estructurales de redes eléctricas, alcantarillados y acueducto correspondientes a las obras a desarrollar por el contratista en la ejecución del proyecto.
 - Se realiza la aprobación de las alternativas de diseño mediante oficio CI-N°2263-2021-OFI N°172 del 15 de noviembre del 2022, se remite copia del diseño aprobado al Invias para su conocimiento y fines pertinente mediante el oficio CI-N°2263-2021-OFI N°175 del 17 de noviembre del 2022.
- Velar porque los recursos del contrato de obra se ejecuten de conformidad al presupuesto y demás obligaciones que le sean asignadas en virtud de la interventoría.
 - Se realiza revisión del nuevo presupuesto presentado por el contratista de interventoría y se solicita comité técnico para la elaboración y verificación del mismo.
- Seleccionar al personal de interventoría, verificando el cumplimiento de los requisitos del contrato y la organización.

	<p align="center">INFORME EJECUTIVO PROFESIONAL</p>	
<p>CÓDIGO: DA-TEC-04 VERSIÓN: 01 FECHA: 17/04/2019</p>		

- La interventoría cuenta con un personal calificado en cumplimiento a los requisitos del anexo técnico del contrato
- Supervisar el cumplimiento de las funciones del personal de la interventoría
 - Se realiza la revisión de los informes diarios semanales y de gestión del personal de interventoría como seguimiento a sus actividades Supervisar estado y avance del proyecto
- Cumplir instrucciones y demás obligaciones establecidas por el INVIAS
 - Se realiza la entrega de las pólizas actualizadas según los actos administrativos realizados

3. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la revisión realizada por la interventoría y en base a la documentación y a la razones expuestas por el contratista en la solicitud de prórroga de la interventoría, este equipo interventor viabiliza la prórroga solicitada por el contratista
- Se realiza la solicitud de prórroga de la interventoría ante el INVIAS por un periodo de tiempo adicional de 6 meses para poder dar cumplimiento al seguimiento del contrato.
- Se reinicia el contrato con una alternativa de diseños propuesta por el contratista de obra y aprobada por la interventoría donde se definen las intervenciones de los tres diferentes tramos
- La interventoría solicita al contratista de obra cumplir los compromisos que adquiere con la comunidad en el momento de realizar reuniones con las juntas de acción comunal, personero etc.
- El contratista de obra debe entregar nuevamente el PAGA esta interventoría obedeciendo a las observaciones realizadas por el INVIAS



Nombre: WILLIAM VALENCIA CAMPOS

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

N° Matrícula Profesional: 25202-39413 CND

	INFORME PROFESIONAL SOCIAL	
CÓDIGO: DA-TEC-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 17/04/2019

Contrato N° 2263-2021

Objeto:

INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.

Especialidad: Componente Social

Especialista: KADERINNE JANILETH MARIMON ARAGON

TP No: 239451114-1

Tipo de documento: Informe mes de NOVIEMBRE

Periodo: Del 1 al 30 de Noviembre 2022

Fecha: 12 de Diciembre del 2022.

	INFORME PROFESIONAL SOCIAL	
CÓDIGO: DA-TEC-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 17/04/2019

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Trazabilidad de acciones desde la Interventoría.....	3
3. Registro Fotográfico.....	4

	INFORME PROFESIONAL SOCIAL	
CÓDIGO: DA-TEC-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 17/04/2019

1. Introducción

INGEVAL S.A.S, en su calidad de interventor, presenta al Instituto Nacional de Vías - INVIAS, el informe de las actividades realizadas en el componente social, en el marco de la ejecución del Contrato N° 2269-2021 - MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA, a cargo de **INCOPAV SA**, contratista de la obra.

Con este informe se certifica la realización y cumplimiento de las actividades programadas en los diferentes proyectos que conforman el Programa de Gestión Social, en el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre del 2022.

2. TRAZABILIDAD DE ACCIONES DESDE LA INTERVENTORIA SOCIAL

Desde la Interventoría social se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Control integral de todas las actividades inherentes al componente social, velando por el estricto cumplimiento de lo establecido en el contrato de obra objeto de Interventoría y en todos los documentos que hacen parte del contrato.
- ✓ Vigilancia general, integral y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del Contratista
- ✓ Se verifico que en el desarrollo de acciones y actividades del componente social sea acorde a los componentes y productos contenidos en el Plan de Gestión aprobado por la interventoría.
- ✓ Se impartieron instrucciones de carácter obligatorio al contratista, tendientes a minimizar impactos negativos en la comunidad, especialmente las estrategias de información y divulgación, manteniendo canales de comunicación directos y controlados, procurando evitar mal informar.
- ✓ Se realizaron recorridos tendientes a conocer la ubicación y situaciones particulares donde se adelanta la labor de interventoría, identificando nuevos tramos asignados e informarse sobre la forma, características del sitio, localización, las condiciones ambientales y sociales, así mismo el estado actual de los tramos inicialmente asignados.
- ✓ Al identificarse nuevos tramos a intervenir se socializa con las juntas de acción comunal, el desarrollo del proyecto aprobado por la interventoría social para la generación de oportunidades que permitan promover el empleo local durante la ejecución del contrato.

	<p>INFORME PROFESIONAL SOCIAL</p>	
<p>CÓDIGO: DA-TEC-04</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>	<p>FECHA: 17/04/2019</p>

3. Registro Fotográfico.

- ✓ Asistencia y participación reunión convocada por la ASOCOMUNAL, líderes y comunidad en general del municipio de Coveñas.



	<p>INFORME PROFESIONAL SOCIAL</p>	
<p>CÓDIGO: DA-TEC-04</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>	<p>FECHA: 17/04/2019</p>

- ✓ Socialización e información programa Vinculación laboral



	<p>INFORME PROFESIONAL SOCIAL</p>	
<p>CÓDIGO: DA-TEC-04</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>	<p>FECHA: 17/04/2019</p>

- ✓ Reunión ASOCOMUNAL, ALCALDIA MUNICIPAL, COMUNIDAD EN GENERAL, INVIAS, INCOPAV E INGEVAL SAS.



	<p>INFORME PROFESIONAL SOCIAL</p>	
<p>CÓDIGO: DA-TEC-04</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>	<p>FECHA: 17/04/2019</p>

✓ Recorrido y Comité de obra



Firma:

KADERINNE JANILETH MARIMON ARAGON

Nombre: KADERINNE JANILETH MARIMON ARAGON

Profesional social – Interventoría INGEVAL SAS.

TP: 239451114-1

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

OBRA		
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$	7.114.919.471,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$	6.950.804.466,00 97,69%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$	207.482.660,00 2,92%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$	(6.743.321.806,00) -94,78%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	6.950.804.466,00 97,69%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	207.482.660,00 2,92%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$	(6.743.321.806,00) -94,78%

INTERVENTORÍA		
TOTAL INVERSIÓN	\$	999.999.999,00 100,00%
PROGRAMADA :	\$	968.668.489,00 96,87%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	405.320.210,00 40,53%
INVERSIÓN PROGRAMADA	\$	968.668.489,00 96,87%
EN LA SEMANA	\$	41.755.315,00 4,18%
INVERSIÓN EJECUTADA	\$	9.600.563,00 0,96%
EN LA SEMANA		

5.5 informe matriz de riesgos: para este mes no se materializo alguno de los riesgos previstos en la matriz.

No.	Clase	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría (describir las actividades)	Mejoras propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
					INVIAS	PROponente Y/O CONTRATISTA						
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría.

Durante el periodo del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2022 se diligencio la plataforma CIFRA por parte del personal de interventoría.

5.7 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

El contratista de obra mediante oficio INC-INVIAS-2269-CL001 del 22 de febrero de 2022, dirigido al INVIAS, hace la consulta sobre la compatibilidad de los planos con el SIG.
La comunicación fue recibida por el Grupo Atención al Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, y radicada con el número 16883 de 23/02/2022.



incopav
CONSTRUYENDO EL PRESENTE PENSANDO EN EL FUTURO



INC-INVIAS-2269-CL-001
Bogotá D.C., 22 de febrero de 2022

Señor(es):
GLADYS GUTIERREZ BUITRAGO
Subdirectora de reglamentación técnica e innovación
REGLAMENTACION TECNICA E INNOVACION
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ciudad

Ref. : CONTRATO OBRA N°. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: Solicitud de Consulta de modelo de Datos de la subdirección técnica

Cordial saludo,

El siguiente es con el motivo de solicitar su colaboración para realizar la consulta del modelo de datos ante la Subdirección técnica e innovación del contrato **2269 DE 2021 "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA"** con el fin de corroborar que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el sistema de información geográfico SIG utilizado por el instituto, por lo tanto quedamos atentos a las indicaciones para obtener dicha información.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



MARIA FERNANDA MARCELO
Representante Legal
INCOPAV S.A
830.063.087-1
interventoriadecordoba@incopav.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

			FECHA	5/12/2022 <small>(Día / Mes / Año)</small>
--	--	--	-------	---

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA
---	--------------------------------

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA																															
PERIODO / MES INFORME MENSUAL: nov-22																PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.															
CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2263 DE 2021																INTERVENTORÍA: INGEVAL S.A.S															
CONTRATO DE OBRA No. 2269 DE 2021																CONTRATISTA: INCOPAV S.A.S															

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2017 o superior.	Camioneta Nissan JDU727	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	A	A	A	

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
 (Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
MANTENIMIENTO CAMIONETA : 9/03/2022

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

- Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
- Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
- En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
- Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.


 Firma
 Nombre: WILLIAM VALENCIA CAMPOS
 Director de Interventoría
 Matrícula Profesi 25202-39413 CND


 Firma
 Nombre: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
 Supervisor del Contrato de Interventoría.
 Matrícula profesional No.: 22202-204005 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Interventor, Dirección Territorial.



SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. CONSULTORÍA,
DISEÑO Y
CONSTRUCCIÓN.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7



FECHA 5/12/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 2263 DE 2021

INTERVENTOR: INGEVAL S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-22

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVENAS-SABANETA (RUTA 90SC02) DE LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: 2269 DE 2021

CONTRATISTA: INCOPAV S.A.S

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COFREMI - COMFASUCRE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																														Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			% Dedicación en fines	Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión		Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1	WILLIAM VALENCIA CAMPOS	79.366.850	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	\$ 600.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			</

El Interventor adjunta la certificación de fecha 5/12/2022 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de Interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
8. El Supervisor del contrato de Interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la Interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-39413 CND

Firma
Nombre: LUIS MIGUEL GONZALEZ OLUNA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202204005 COR



SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. CONSULTORÍA,
DISEÑO Y
CONSTRUCCIÓN.

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA										CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
											VERSIÓN	1
											PÁGINA	Page 1 of 1
											FECHA	5/12/2022 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES											DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA	
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 2263 DE 2021											INTERVENTOR: INGEVAL S.A.S	
MES INFORME MENSUAL: nov-22											PROYECTO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVENAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA	
CONTRATO DE OBRA No: 2269 DE 2021											CONTRATISTA: INCOPAV S.A.S	
RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORIA												
Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación o Propios	(Nación)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior				
2022	80022	C-2401-0600-82-0-2401023-02	20	PROPIOS		2263 de 2021	\$ 999.999.999,00	\$ 444.784.421				
TOTAL							\$ 999.999.999	\$ 444.784.421				
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 999.999.999												
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA												
Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	feb-22	\$ 22.463.242,00	\$ 4.259.203,00	\$ 26.722.445,00	\$ 6.738.973,00	\$ 19.983.472,00	\$ 245.361.867,00	80022 de 22-01-22	\$ 727.915.687	\$ 973.277.554	N/A	EN TRAMITE
2	mar-22	\$ 73.813.620,00	\$ 13.985.581,00	\$ 87.799.181,00	\$ 22.144.086,00	\$ 65.655.095,00	\$ 223.217.781,00	80022 de 22-01-22	\$ 662.260.592	\$ 885.478.373	N/A	EN TRAMITE
3	abr-22	\$ 74.861.148,00	\$ 14.185.850,00	\$ 89.046.998,00	\$ 22.458.344,00	\$ 66.588.654,00	\$ 200.759.437,00	80022 de 22-01-22	\$ 595.671.938	\$ 796.431.375	N/A	EN TRAMITE
4	may-22	\$ 78.532.954,00	\$ 14.874.261,00	\$ 93.407.215,00	\$ 23.559.886,00	\$ 69.847.329,00	\$ 177.199.551,00	80022 de 22-01-22	\$ 525.824.609	\$ 703.024.160	N/A	EN TRAMITE
5	jun-22	\$ 74.970.971,00	\$ 14.200.002,00	\$ 89.170.973,00	\$ 22.491.291,00	\$ 66.679.682,00	\$ 154.708.260,00	80022 de 22-01-22	\$ 459.144.927	\$ 613.853.187	N/A	EN TRAMITE
6	jul-22	\$ 16.135.400,00	\$ 3.065.726,00	\$ 19.201.126,00	\$ 4.840.620,00	\$ 14.360.506,00	\$ 149.867.640,00	80022 de 22-01-22	\$ 444.784.421	\$ 594.652.061	N/A	EN TRAMITE
7	oct-22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 149.867.640,00	80022 de 22-01-22	\$ 444.784.421	\$ 594.652.061	N/A	EN TRAMITE
8	nov-22	\$ 3.399.600,00	\$ 645.924,00	\$ 4.045.524,00	\$ 1.019.880,00	\$ 3.025.644,00	\$ 148.847.760,00	80022 de 22-01-22	\$ 441.758.777	\$ 590.606.537	N/A	EN TRAMITE
		\$ 344.176.935	\$ 65.216.527	\$ 409.393.462	\$ 103.253.080	\$ 306.140.382	\$ 148.847.760		\$ 444.784.421	\$ 590.606.537		
Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.												
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO												
	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL									
*COSTOS BASICOS	\$ 344.176.935,00	\$ 65.216.527,00	\$ 409.393.462,00									
*PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00									
VALOR TOTAL	\$ 344.176.935,00	\$ 65.216.527,00	\$ 409.393.462,00									
*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.												
NOTAS: 1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes. 2. Este formato se diligencia por año.												
<div><div></div><div>Firma Nombre: WILLIAM VALENCIA CAMPOS Director de Interventoria Matrícula Profesional No.: 2520239413 CND</div></div> <div><div></div><div>Firma Nombre: LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA Supervisor del Contrato de Interventoria Matrícula Profesional No.: 22202204005 COR</div></div>												
Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.												



SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. CONSULTORÍA,
DISEÑO Y
CONSTRUCCIÓN.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

		FECHA	21 (Día)	11 (Mes)	22 (Año)
--	--	-------	-------------	-------------	-------------

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 2269 DE 2021
CONTRATISTA: INCOPAV S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:
 MANTENIMIENTO Y RAHABILITACION DE LA CARRETERA COVENAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.

FECHA DE INICIO: 22/02/2022
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2022
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/06/2022
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: \$ 8.622.782.704,00
VALOR ACUMULADO: \$ 8.622.782.704,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 33.320.000,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 33.320.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2263 DE 2021
INTERVENTOR: INGEVAL S.A.S

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA																								
Cumplimiento	10%	\$ 862.278.270,40	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3">Desde</th> <th colspan="3">Hasta</th> </tr> <tr> <td>29</td> <td>12</td> <td>2021</td> <td colspan="3">Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>12</td> <td>2021</td> <td colspan="3">Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>12</td> <td>2021</td> <td>31</td> <td>7</td> <td>2025</td> </tr> </table>	Desde			Hasta			29	12	2021	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.			29	12	2021	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.			29	12	2021	31	7	2025
Desde			Hasta																								
29	12	2021	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.																								
29	12	2021	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.																								
29	12	2021	31	7	2025																						
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	\$ 2.566.556.103,00																									
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 1.724.556.540,80																									
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	\$ 9.996.000,00	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="6">Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.</td> </tr> </table>	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.																							
Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.																											
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 2.586.834.811,20	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="6">Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.</td> </tr> </table>	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.																							
Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.																											

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 54509
Certificado de modificación o anexo No.: Endoso No. 2 del 14/02/2022
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 25/02/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA																		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	\$ 454.263.000,00	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3">Desde</th> <th colspan="3">Hasta</th> </tr> <tr> <td>29</td> <td>12</td> <td>2021</td> <td>31</td> <td>7</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </table>	Desde			Hasta			29	12	2021	31	7	2022	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Desde			Hasta																		
29	12	2021	31	7	2022																
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A																
Otros	N/A	N/A																			

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 16366
OTRAS PÓLIZAS No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.: Endoso No. 2 del 14/02/2022
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 25/02/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

	FECHA	21	11	22
		(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A PRÓRROGA No.: N/A MODIFICACIÓN No.: N/A SUSPENSIÓN No.: N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA												
Cumplimiento	10%	\$ 862.278.270,40	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 10%;">Desde</th> <th style="width: 10%;">Hasta</th> </tr> <tr> <td>29 12 2021</td> <td>Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.</td> </tr> <tr> <td>29 12 2021</td> <td>Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.</td> </tr> <tr> <td>29 12 2021</td> <td>31 7 2025</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.</td> </tr> </table>	Desde	Hasta	29 12 2021	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.	29 12 2021	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.	29 12 2021	31 7 2025	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.		Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	
Desde	Hasta														
29 12 2021	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.														
29 12 2021	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.														
29 12 2021	31 7 2025														
Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.															
Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.															
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	\$ 2.566.556.103,00													
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 1.724.556.540,80													
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	\$ 9.996.000,00													
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 2.586.834.811,20													

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 54509
Certificado de modificación o anexo No.: Endoso No. 2 del 14/02/2022
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 25/02/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A PRÓRROGA No.: N/A MODIFICACIÓN No.: N/A SUSPENSIÓN No.: N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA						
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	\$ 454.263.000,00	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 10%;">Desde</th> <th style="width: 10%;">Hasta</th> </tr> <tr> <td>29 12 2021</td> <td>5 12 2022</td> </tr> <tr> <td>N/A N/A N/A</td> <td>N/A N/A N/A</td> </tr> </table>	Desde	Hasta	29 12 2021	5 12 2022	N/A N/A N/A	N/A N/A N/A
Desde	Hasta								
29 12 2021	5 12 2022								
N/A N/A N/A	N/A N/A N/A								
Otros	N/A	N/A							

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 16366 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A
Certificado de modificación o anexo No. Endoso No. 2 del 14/02/2022
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 25/02/2022

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma 
Nombre: WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-39413CND
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE		CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
	DIRECCION JURÍDICA		VERSIÓN			
	GARANTÍA CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA		PAGINA		1	DE
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN GESTION INTEGRAL DE CARRETERA					
CONTRATO No. 2269 DE 2021						
CONTRATISTA:	INCOPAV S.A. con NIT. 830.063.087-1					
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVENAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	29/12/2021					
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/07/2022					
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A					
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	\$ 8.622.782.704,00					
VALOR ADICIONAL:	NA		No.REGISTRO PRESUPUESTAL: 79822 del 22/01/2022 por valor de \$8.622.782.704 para vigencia 2021			
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	CONTRATO PRINCIPAL 2269 DE 2021					
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS						
1. Póliza Única de Cumplimiento No:	54509	Anexo o modificadorio N°:		Endoso No. 2 del 14/02/2022	Aseguradora:	Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	Desde:	29/12/2021	Hasta:	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.	Valor:	\$ 862.278.270,40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	Desde:	29/12/2021	Hasta:	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.	Valor:	\$ 2.566.556.103,00
PAGO DE SALARIOS- PRESTACIONES SOCIALES- INDEMNIZACIONES LABORALES.	Desde:	29/12/2021	Hasta:	31/07/2025	Valor:	\$ 1.724.556.540,80
ESTABILIDAD DE LA OBRA.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.				Valor:	\$ 2.586.834.811,20
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.				Valor:	\$ 9.996.000,00
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No		16366	Anexo o modificadorio N°	Endoso No. 2 del 14/02/2022	Aseguradora:	Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.
2.1. Predios, Labores y Operaciones	Desde:	29/12/2021	Hasta:	N/A	Valor:	\$ 454.263.000
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	Perjuicios por Daño Emergente y Lucro Cesante	SI		Perjuicios Extrapatrimoniales	SI	
Contratistas - Subcontratistas	SI	Vehículos propios y no propios		SI	Amparo Patronal:	SI
OBSERVACIONES: Mediante oficio No. SGI 74452 del 31 de diciembre de 2021, la Subdirectora Técnica de Gestión Integral de Carreteras Nacionales informa al contratista que se le otorgará el valor de \$2.566.556.103 por concepto de anticipo						
Vo. Bo.: karen Sofia Santafe Agudelo, Abogada DJ Revisó: Yavira Florian Coordinadora DJ Aprobó: Edwin Javier Galvis Acevedo- Subdirector de Procesos de Selección Contractuales						



SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. CONSULTORÍA,
DISEÑO Y
CONSTRUCCIÓN.

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría - MEPI-MN1-IN-15-FR-15. N/A

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</p> <p style="text-align: center;">PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA</p>					CÓDIGO	MEPHMN1-IN-3-FR-1	
						VERSIÓN	1	
						PÁGINA	1 DE 1	
						FECHA	16/03/2022 (Día / Mes / Año)	
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES						DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE		
DATOS GENERALES								
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1 <small>(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)</small>								
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2263 DE 2021 <small>(Indicar número y año)</small>								
INTERVENTOR: INGEVAL S.A.S.								
OBJETO DEL CONTRATO:								
INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVENAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA								
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. MARIO JOSE CABALLERO GUERRA								
JUSTIFICACIÓN:								
<small>(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)</small>								
DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO								
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Director de Interventoría	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 15.000.000,00	5,95%
2	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 22.500.000,00	8,93%
3	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	\$ 19.000.000,00	7,54%
4	Profesional Social	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	\$ 19.000.000,00	7,54%
5	Profesional Ambiental	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	\$ 9.500.000,00	3,77%
6	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	\$ 1.595.000	\$ 1.595.000	\$ 1.595.000	\$ 1.595.000	\$ 1.595.000	\$ 7.975.000,00	3,16%
7	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 770.000	\$ 770.000	\$ 770.000	\$ 770.000	\$ 770.000	\$ 3.850.000,00	1,53%
8	Especialista en Estructuras	\$ 770.000	\$ 770.000	\$ 770.000	\$ 770.000	\$ 770.000	\$ 3.850.000,00	1,53%
9	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	\$ 560.000	\$ 560.000	\$ 560.000	\$ 560.000	\$ 560.000	\$ 2.800.000,00	1,11%
10	Auditor interno de Calidad	\$ 532.000	\$ 532.000	\$ 532.000	\$ 532.000	\$ 532.000	\$ 2.660.000,00	1,06%
11	Topógrafo Inspector	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000	\$ 10.500.000,00	4,17%
12	Inspector	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 7.500.000,00	2,98%
13	Inspector SISO	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 5.500.000,00	2,18%
14	Cadenero	\$ 1.050.000	\$ 1.050.000	\$ 1.050.000	\$ 1.050.000	\$ 1.050.000	\$ 5.250.000,00	2,08%
15	Secretaria	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 5.500.000,00	2,18%
16	Conductor	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 5.500.000,00	2,18%
17	Provisional Jornadas 7 X 24	\$ 1.142.857	\$ 1.142.857	\$ 1.142.857	\$ 1.142.857	\$ 1.142.857	\$ 5.714.285,00	2,27%
N1	FACTOR MULTIPLICADOR (Seguridad Social, Aux de Transporte, Dotación y EPP,)*	\$ 12.500.311	\$ 12.200.311	\$ 12.200.311	\$ 12.200.311	\$ 12.200.311	\$ 61.301.555,00	24,32%
18	Viáticos Especialistas y Director	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 5.500.000,00	2,18%
19	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2017 o superior.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
20	Equipo completo de topografía	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 9.000.000,00	3,57%
21	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo.	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 5.500.000,00	2,18%
22	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	\$ 1.150.000	\$ 1.150.000	\$ 1.150.000	\$ 1.150.000	\$ 1.150.000	\$ 5.750.000,00	2,28%
23	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 6.000.000,00	2,38%
24	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 1.750.000,00	0,69%
25	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 1.750.000,00	0,69%
26	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	\$ 640.000	\$ 640.000	\$ 640.000	\$ 640.000	\$ 640.000	\$ 3.200.000,00	1,27%
27	Veeduría Técnica Comunitaria	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 750.000,00	0,30%
	TOTAL	\$ 50.660.168,00	\$ 50.360.168,00	\$ 50.360.168,00	\$ 50.360.168,00	\$ 50.360.168,00	\$ 252.100.840,00	100%
NOTAS: 1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor. 2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. No aplica para compra ni alquiler de vehículos. 3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico. 4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.								
Firma: Nombre: CLAUDIA MILENA TRUJILLO ÁNGEL Representante Legal o su Apoderado Interventor Matrícula Profesional No.: N/A		Firma: Nombre: MARIO JOSE CABALLERO GUERRA Supervisor del contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: 08202-11397 ATL						
Original: Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.								

- 6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN-IN-9-FR-2. Se está en proceso de la reprogramación de del plan de cargas para actualizarlo según la solicitud de prórroga que se encuentra en trámite.

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas - MEPI-MN-IN-9-FR-2

7 Conclusiones y recomendaciones

- Se reinicia el contrato con una nueva alternativa de diseño presentada por el contratista y aprobada por la interventoría en el periodo que se encontraba suspendido el contrato, la interventoría realizara el debido seguimiento a la alternativa aprobada verificando que se cumpla a cabalidad con el objeto del contrato.
- Es necesario que el contratista realice la entrega total de la documentación solicitada mediante el oficio CI-N°2263-2021-OFI N°183 del 28 de noviembre del 2022 dado a que son documentos que se requieren para el correcto y adecuado seguimiento de las actividades a ejecutar.
- El contratista y la interventoría realizaran los debidos procesos administrativos para la aprobación por parte del INVIAS de los precios unitarios no previstos.
- En el presente periodo la interventoría realiza las observaciones a la información de los no previstos, es obligación del contratista hacer entrega del documento con las respectivas correcciones.
- En el presente mes se realizó la solicitud de prórroga del contrato ante el Invias para que el contratista cuente con el tiempo necesario para poder ejecutar las actividades planteadas en los estudios y diseños ajustados presentados.
- El contratista realiza traslado de maquinaria a la obra dando cumplimiento al comité del 17 de noviembre del 2022 realizado por la comunidad, contratista de obra e interventoría.
- La comunidad exige al contratista iniciar actividades de ejecución de obra por re tramo N° 1 (zona poblada de Coveñas) a lo cual el contratista informa que debe terminar los trámites administrativos de la aprobación para poder llevar a cabo esa solicitud.

8 Anexos

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

		CORRESPONDENCIA ENVIADA					Cod:	TEC-FTO-22
							Versión:	7
FECHA :		4/04/2022						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°2263 DE 2022			OBJETO:INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA)					
CONTRATO DE OBRA N° 2269 DE 2022			OBJETO:MANTENIM,IENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SYCRE Y CORDOBA)					
CONSECUTIVO	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO	QUIEN RECIBIO	REQUIERE RESPUESTA		OBSERVACIONES	
				NOMBRE/ENTIDAD	SI	NO		
CI-N°2263-2021-OFI N°181	28/11/2022	NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO SSUPERVISOR INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Personal para reinicio de interventoría.y oficina	CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL		x		
CI-N°2263-2021-OFI N°182	28/11/2022	ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES SUBDIRECTOR TÉCNICO GESTIÓN INTEGRAL CARRETERAS NACIONALES INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Solicitud cambio de profesional para cargo de Especialista en pavimentos.	LENA TRUJILLO ANGEL		x		
CI-N°2263-2021-OFI N°183	28/11/2022	MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO REPRESENTANTE LEGAL	Respuesta oficio INC-INVIAS-2269-INT-121 APUS no previstos.	LENA TRUJILLO ANGEL	x			
CI-N°2263-2021-OFI N°184	29/11/2022	ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES SUBDIRECTOR TÉCNICO GESTIÓN INTEGRAL CARRETERAS NACIONALES INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Reiteracion solicitud de vinculacion del personal total de interventoria	CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL	x			
CI-N°2263-2021-OFI N°185	29/11/2022	MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO REPRESENTANTE LEGAL	Se realiza la solicitud de información tecnica para reinicio de obra.	CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL	x			

CI-N°2263-2021- OFI N°186	30/11/2022	NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO Supervisor contrato de interventoría INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS	respuesta a su correo del 28 de noviembre de 2022 - personal de interventoría	CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL	x		
CI-N°2263-2021- OFI N°187	30/11/2022	ALVARO RUIZ MORALES Subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales INVIAS	Solicitud cambio de profesional para cargo residente de interventoría.	CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL	x		

REALIZO :

NOMBRE ELIANA VILLALBA TORRES

CARGO: RESIDENTE AUXILIAR DE INTERVENTORIA

Coveñas, 28 de Noviembre de 2022

CI-N°2263-2021-OFI N°181

Ingeniero:

NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

SSUPERVISOR

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Ref. CONTRATO INTERVENTORIA N °. 2263 DE 2021 cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: Personal para reinicio de interventoría.

En atención a su solicitud, me permito relacionarle el personal de interventoría el cual iniciara actividades en función al contrato de la referencia a partir de la fecha, el cual está acorde a nuestras obligaciones y atiende las necesidades actuales de lo que se va a ejecutar en obra:

CANT.	CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN PRORROGA		
	CONCEPTO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	N° MESES
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL		
	PERSONAL PROFESIONAL		
1	Director de Interventoria	50%	6,00
1	Ingeniero Residente de Interventoría	100%	6,00
1	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría	100%	6,00
1	Profesional Social	100%	6,00
1	Profesional Ambiental	41%	6,00
1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	33%	6,00
1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	33%	6,00
1	Especialista en Estructuras	16%	6,00
1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	16%	6,00
1	Auditor interno de Calidad	16%	6,00
	PERSONAL TÉCNICO		
1	Topógrafo Inspector	100%	6,00

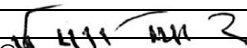
1	Inspector SISO	100%	6,00
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO		
1	Cadenero	100%	6,00
	PERSONAL ADMINISTRATIVO		
1	Secretaria	100%	6,00
1	Conductor	100%	6,00

Por otra parte, la oficina de interventoría se mantendrá en la misma dirección Calle 2 carrera 10 - 43 casa 02, Barrio la Isla, en el Municipio de Coveñas – Sucre.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.



Dra. CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
R.L. INGEVAL SAS
INTERVENTORIA

Aprobó:	
Ing. William Valencia Campos	
Cargo: Director de interventoría	

Con copia a: ING. ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES- SUBDIRECTOR TÉCNICO GESTIÓN INTEGRAL CARRETERAS NACIONALES
ING. LILIANA GARCIA – GESTORA TECNICA

Coveñas, 30 de noviembre de 2022

CI-N°2263-2021-OFI N°186

I. Ingeniero:
NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
 Supervisor contrato de interventoría
 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

Ref. : CONTRATO INTERVENTORIA N°. 2263 DE 2021 cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

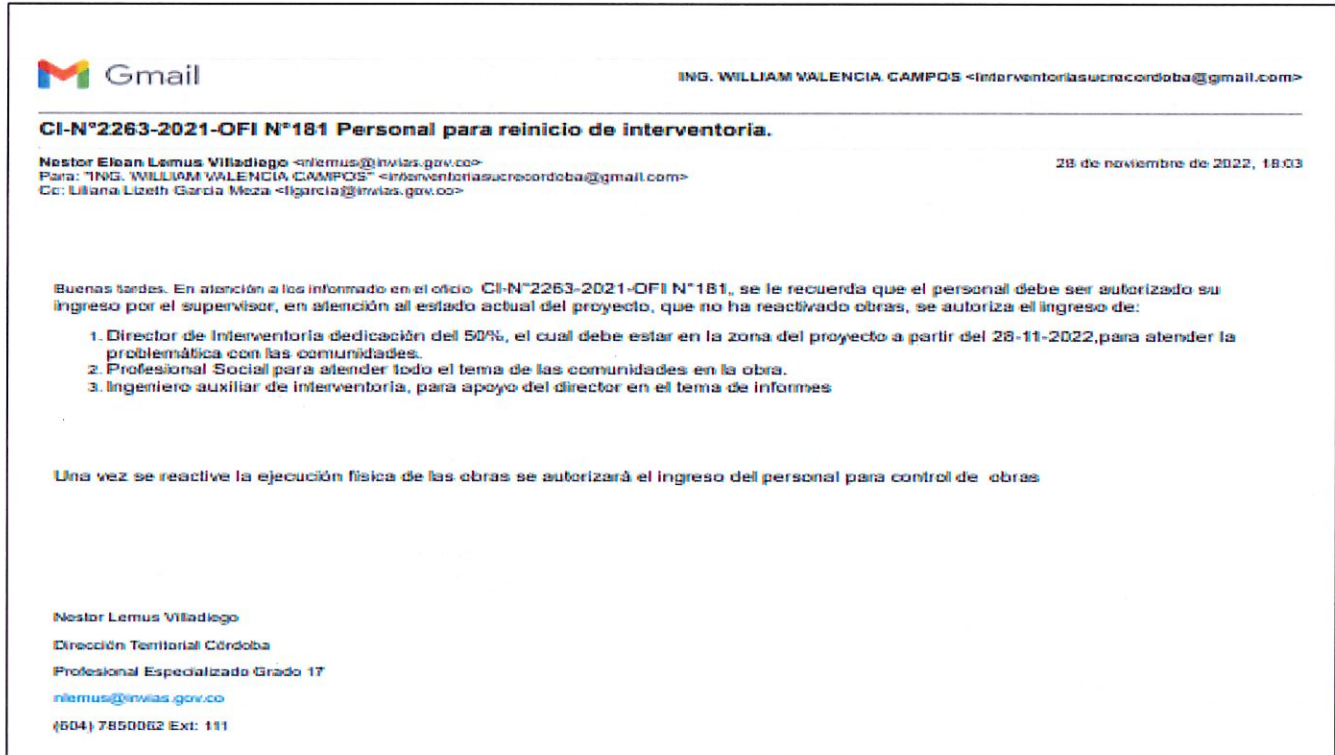
Asunto: respuesta a su correo del 28 de noviembre de 2022 - personal de interventoría

El día 28 de noviembre de 2022, esta interventoría mediante oficio CI-N°2263-2021-OFI N°181 con asunto Personal para reinicio de interventoría, donde se relacionó el siguiente personal:

CANT.	CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN PRORROGA		
	CONCEPTO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	N° MESES
	PERSONAL PROFESIONAL		
1	Director de Interventoria	50%	6,00
1	Ingeniero Residente de Interventoría	100%	6,00
1	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría	100%	6,00
1	Profesional Social	100%	6,00
1	Profesional Ambiental	41%	6,00
1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	33%	6,00
1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	33%	6,00
1	Especialista en Estructuras	16%	6,00
1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	16%	6,00
1	Auditor interno de Calidad	16%	6,00
	PERSONAL TÉCNICO		
1	Topógrafo Inspector	100%	6,00
1	Inspector SISO	100%	6,00
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO		
1	Cadenero	100%	6,00
	PERSONAL ADMINISTRATIVO		
1	Secretaria	100%	6,00
1	Conductor	100%	6,00

Este personal de interventoría es absolutamente necesario en su totalidad de acuerdo a los requerimientos de la obra y de los seguimientos diarios, semanales y mensuales exigidos por el INVIAS los cuales van registrados en cada formato anexo y que forma parte integral de los informes mensuales de interventoría.

En atención a su respuesta, mediante correo electrónico del 28 de noviembre de 2022:



Donde la supervisión solo aprueba el ingreso del director de interventoría, profesional social y auxiliar de residente de interventoría.

A continuación se relaciona un breve resumen del personal necesario con una observación resumida sobre la necesidad de inclusión inmediata:

	CONCEPTO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	OBSERVACIÓN SOBRE NECESIDAD DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA
	PERSONAL PROFESIONAL		
1	Director de Interventoría	50%	Dirige y controla el contrato de obra e interventoría, coordina y direcciona los especialistas de interventoría, revisa y aprueba todo documento estructurado por la interventoría y atiende todo lo requerido por el contrato desde lo técnico y administrativo.
1	Ingeniero Residente de Interventoría	100%	Debe atender con criterio y experiencia técnica todo lo relacionado con la ejecución y demás tareas encomendadas por la dirección de interventoría, no es solo la realización de informes como lo indica la supervisión, el residente de

			interventoría tiene múltiples funciones de orden técnico en el contrato de interventoría.
1	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría	100%	Apoya las tareas técnicas encomendadas por la dirección de interventoría, realiza acompañamiento 100% en campo.
1	Profesional Social	100%	Atender las comunidades beneficiadas, las cuales han requerido distintas reuniones previo al reinicio del contrato de obra y el mismo día del reinicio, en las cuales ha participado activamente nuestra profesional social de interventoría.
1	Profesional Ambiental	41%	Debe resolver con el ambiental de obra oficio SS 54455 del 11 de septiembre de 2022 enviado por la SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD DEL INVIAS durante la suspensión, dicho oficio contiene observaciones al PAGA y al primer informe trimestral.
1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	33%	Como bien lo conoce el INVIAS por medio de las distintas mesas de trabajo convocadas por la entidad contratante, durante la suspensión, la interventoría desde su especialidad de pavimentos revisó ya aprobó ajustes a los diseños. Por tanto, se requiere desde el reinicio de la vinculación de este especialista, para revisar y realizar el seguimiento de las observaciones y/o sugerencias realizadas por el especialista de interventoría, al documento técnico aprobado además de supervisar la correcta ejecución de los ajustes en obra.
1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	33%	Como bien lo conoce el INVIAS por medio de las distintas mesas de trabajo convocadas por la entidad contratante, se requiere de obras de drenaje complementarias en los tramos a intervenir, las cuales no han sido definidas de manera puntual, por tanto se requiere desde el reinicio de la vinculación de este especialista, para revisar y realizar el seguimiento de los ajustes durante la ejecución de obra.
1	Especialista en Estructuras	16%	Como bien lo conoce el INVIAS por medio de las distintas mesas de trabajo convocadas por la entidad contratante, las cunetas a construir deben ser reforzadas y se debe evaluar desde el área estructural este refuerzo, además de revisar desde esta área las obras de drenaje menores (box coulvert, alcantarillas) que presente como alternativa el contratista el contratista de obra.
1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	16%	Debe hacer seguimiento al plan de calidad y plan de inspección de ensayos y laboratorios ya presentado por el contratista, exigido por el INVIAS y aprobado por la interventoría. Además de rendir informe sobre el cumplimiento del plan de calidad y de ensayos presentado por la interventoría.
1	Auditor interno de Calidad	16%	Debe auditar las actividades realizadas por el área de aseguramiento o gestión de calidad.
	PERSONAL TÉCNICO		
1	Topógrafo Inspector	100%	Se requiere para control de cantidades en obra y verificación del cumplimiento de los diseños aprobados y de manera inmediata para el levantamiento de los tramos asignados por el INVIAS durante la suspensión de obra.
1	Inspector SISO	100%	Se requiere para vigilar el cumplimiento de los PMT aprobados y para el cumplimiento en obra de las demás normas de seguridad industrial y salud en el trabajo. Esta vinculación de inspector SISO de interventoría, debe ser inmediata pues este cargo es quien vela por que cada ingreso de personal tanto de obra como de interventoría cumpla con la afiliación a seguridad social y parafiscales., puesto que el no cumplimiento de esto acarrea a las partes una responsabilidad importante frente a las normas y leyes colombianas.
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO		
1	Cadenero	100%	Es parte del equipo del topógrafo.

	PERSONAL ADMINISTRATIVO		
1	Secretaria	100%	Realiza actividades administrativas y pertenece a la logística del contrato de interventoría dentro de la oficina exigida por el INVIAS.
1	Conductor	100%	Pertenece a la logística del contrato de interventoría y conduce el vehículo de interventoría exigido por el INVIAS, transportando el personal a los distintos tramos a intervenir, los cuales tienen una distancia entre uno y otro de varios kilómetros.

Por tanto, reiteramos que el anterior personal de interventoría relacionado tiene actividades asignadas que deben ser atendidas de manera inmediata, los cuales son necesarias en pro del desarrollo del contrato de obra y de interventoría.



Dra. CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
 R.L. INGEVAL SAS
 INTERVENTORIA

Aprobó:
Ing. William Valencia Campos
Cargo: Director de interventoría

Con copia a: ING. LILIANA GARCIA – GESTORA TECNICA INVIAS.
 ING. LUIS GONZALES – SUPERVISOR INVIAS

Coveñas, 28 de Noviembre de 2022

CI-N°2263-2021-OFI N°182

Ingeniero:

ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES

SUBDIRECTOR TÉCNICO GESTIÓN INTEGRAL CARRETERAS NACIONALES
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Ref. CONTRATO INTERVENTORIA N °. 2263 DE 2021 cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: Solicitud cambio de profesional para cargo de Especialista en pavimentos.

En cumplimiento de mis obligaciones, me permito enviar para su revisión y aprobación la hoja de vida del ingeniero Gustavo Adolfo Gamboa Beltrán, quien reemplazará al profesional Jorge Romero Romero en su cargo de Especialista en pavimentos de interventoría, quienes manifiestan no continuar en la ejecución del proyecto por razones personales.

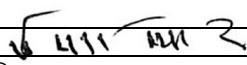
Lo anterior, para su revisión y aprobación, y con el propósito de hacer el correcto desempeño de las funciones que le competen a esta interventoría.

Se anexan hojas de vida de los respectivos profesionales.

Sin otro particular;



Dra. CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
R.L. INGEVAL SAS
INTERVENTORIA

Aprobó:	
Ing. William Valencia Campos	
Cargo: Director de interventoría	

Con copia a: ING NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO- SUPERVISOR
ING. LILIANA GARCIA – GESTORA TECNICA

Coveñas, 30 de Noviembre de 2022

CI-N°2263-2021-OFI N°187

Doctor:

ALVARO RUIZ MORALES

Subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales
INVIAS

Ref. CONTRATO INTERVENTORIA N °. 2263 DE 2021 cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: Solicitud cambio de profesional para cargo residente de interventoría.

En cumplimiento de mis obligaciones, me permito enviar para su revisión y aprobación la hoja de vida de la ingeniera Paola Maria Perez Meza quien reemplazará a la ingeniera Angela María Rodríguez Cruz en su cargo de residente de interventoría, quien manifiestan no continuar en la ejecución del proyecto por razones personales.

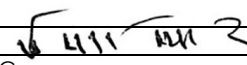
Lo anterior, para su revisión y aprobación, y con el propósito de hacer el correcto desempeño de las funciones que le competen a esta interventoría.

Se anexan hojas de vida del profesional.

Sin otro particular;



Dra. CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
R.L. INGEVAL SAS
INTERVENTORIA

Aprobó:	
Ing. William Valencia Campos	
Cargo: Director de interventoría	

Con copia a: ING. NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
ING. LILIANA GARCIA – GESTORA TECNICA

Coveñas, 28 de Noviembre de 2022

CI-N°2263-2021-OFI N°183

Señores:

MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO.

Representante legal

INCOPAV S.A

Gustavo A. Hernández Vega

Director de Obra.

INCOPAV S.A.S

Ref. : CONTRATO DE OBRA N ° 2269 DE 2021 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA”.

Asunto: Respuesta oficio INC-INVIAS-2269-INT-121 APUS no previstos.

En cumplimiento de mis obligaciones, me permito informar que posterior a la revisión de los APU presentados por usted a esta interventoría en base al instructivo MEPI-MN1-IN-10 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS solicitamos lo siguiente:

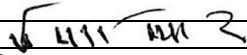
1. Que los precios unitarios sean entregados en el formato MEPI-MN1-IN-10-FR-1 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS con todos los espacios diligenciados como lo indica el instructivo del Invias, ya que a esta interventoría se allego la fiel copia del documento descargado de la plataforma sin identificación del contrato y en un formato que no es el establecido por el Invias para el respectivo tramite.
2. Se sugiere al contratista que para la elaboración de los Análisis de Precios Unitarios no previstos debe tomar como base las condiciones económicas que regían en la fecha de cierre del proceso de selección, por lo tanto, deben considerarse las mismas tarifas, costos de insumos, jornales, costos indirectos, etc., así como los rendimientos contractuales dado a que no se ha realizado ningún ajuste al contrato hasta el momento y para agilidad del trámite administrativo.
3. Se debe incluir en la solicitud del contratista al interventor, la justificación económica, jurídica y ambiental, social, predial y de sostenibilidad.
4. Adjuntar justificación técnica del director de obra.
5. Adjuntar documentos técnicos soporte de la solicitud de precios unitarios no previstos.

Se envía nuevamente ejempló de APU aprobados por el Invias facilitado por la gestoría técnica, enviado a ustedes el 17 de noviembre del 2022, para que le sirva de guía en su presentación de Ítems no previstos de obra.

Gracias por su atención y pronta respuesta,



Dra. CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
R.L. INGEVAL SAS
INTERVENTORIA

Aprobó:	
Ing. William Valencia Campos	
Cargo: Director de interventoría	

Con copia a: ING. ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES- SUBDIRECTOR TÉCNICO GESTIÓN INTEGRAL CARRETERAS
NACIONALES
ING. LILIANA GARCIA – GESTORA TECNICA
ING. NESTOR LEMUS – SUPERVISOR

Coveñas, 29 de Noviembre de 2022

CI-N°2263-2021-OFI N°185

Señores:

MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO.

Representante legal

INCOPAV S.A

Gustavo A. Hernández Vega

Director de Obra.

INCOPAV S.A.S

Ref. : CONTRATO DE OBRA N ° 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: Solicitud información para reinicio.

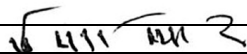
En cumplimiento de nuestras obligaciones y en aras de realizar un seguimiento integral a la ejecución del proyecto nos permitimos solicitar la siguiente información:

1. Cronograma para socialización del proyecto en los nuevos sectores asignados para intervención.
2. Actas de vecindad de la zona de influencia de los nuevos sectores de intervención del proyecto.
3. Instalación de la valla ubicada en el Sector 3, dado a que la valla anteriormente instalada fue desmontada según verificación realizada por la interventoría el 29 de noviembre del 2022.
4. Programación de obra según recursos estimados, los rendimientos y los tiempos de ejecución de las actividades. (Archivo en Project)
5. Relación de la documentación y programa de utilización de maquinaria y equipo ofertado
6. Actualización de plan de inspección incluyendo los ítems no previstos propuestos.

Gracias por su atención y pronta respuesta,



Dra. CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
R.L. INGEVAL SAS
INTERVENTORIA

Aprobó:	
Ing. William Valencia Campos	
Cargo: Director de interventoría	

Con copia a: ING. ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES- SUBDIRECTOR TÉCNICO GESTIÓN INTEGRAL CARRETERAS NACIONALES
ING. LILIANA GARCIA – GESTORA TECNICA
ING. NESTOR LEMUS – SUPERVISOR

Coveñas, 29 de noviembre de 2022

CI-N°2263-2021-OFI N°184

Doctor:

ALVARO RUIZ MORALES

Subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales

INVIAS

Ref. : CONTRATO INTERVENTORIA N°. 2263 DE 2021 cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: personal de interventoría

El día 28 de noviembre de 2022, esta interventoría mediante oficio CI-N°2263-2021-OFI N°181 con asunto Personal para reinicio de interventoría, donde se relacionó el siguiente personal.

CANT.	CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN PRORROGA		
	CONCEPTO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	N° MESES
	PERSONAL PROFESIONAL		
1	Director de Interventoría	50%	6,00
1	Ingeniero Residente de Interventoría	100%	6,00
1	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría	100%	6,00
1	Profesional Social	100%	6,00
1	Profesional Ambiental	41%	6,00
1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	33%	6,00
1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	33%	6,00
1	Especialista en Estructuras	16%	6,00
1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	16%	6,00
1	Auditor interno de Calidad	16%	6,00
	PERSONAL TÉCNICO		
1	Topógrafo Inspector	100%	6,00
1	Inspector SISO	100%	6,00
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO		
1	Cadenero	100%	6,00
	PERSONAL ADMINISTRATIVO		
1	Secretaria	100%	6,00
1	Conductor	100%	6,00

Este personal de interventoría es absolutamente necesario en su totalidad de acuerdo a los requerimientos de la obra y de los seguimientos diarios, semanales y mensuales exigidos por el INVIAS los cuales van registrados en cada formato anexo y que forma parte integral de los informes mensuales de interventoría.

Ahora bien, el ingeniero Néstor Lemus, mediante correo electrónico, responde lo siguiente respecto al oficio CI-N°2263-2021-OFI N°181:


ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com>

CI-N°2263-2021-OFI N°181 Personal para reinicio de interventoría.

Néstor Elean Lemus Villadiego <nlemus@invias.gov.co>
 Para: "ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS" <interventoriasucrecordoba@gmail.com>
 Cc: Liliana Lizeth García Meza <lgarcia@invias.gov.co>

28 de noviembre de 2022, 18:03

Buenas tardes. En atención a lo informado en el oficio CI-N°2263-2021-OFI N°181, se le recuerda que el personal debe ser autorizado su ingreso por el supervisor, en atención al estado actual del proyecto, que no ha reactivado obras, se autoriza el ingreso de:

1. Director de Interventoría dedicación del 50%, el cual debe estar en la zona del proyecto a partir del 28-11-2022, para atender la problemática con las comunidades.
2. Profesional Social para atender todo el tema de las comunidades en la obra.
3. Ingeniero auxiliar de interventoría, para apoyo del director en el tema de informes

Una vez se reactive la ejecución física de las obras se autorizará el ingreso del personal para control de obras

Néstor Lemus Villadiego
 Dirección Territorial Córdoba
 Profesional Especializado Grado 17
 nlemus@invias.gov.co
 (604) 7850062 Ext: 111

En dicha respuesta, el supervisor solo aprueba el ingreso del director de interventoría, profesional social y auxiliar de residente de interventoría, desconociendo las necesidades administrativas y técnicas del proyecto.

A continuación se relaciona un breve resumen del personal necesario con una observación resumida sobre la necesidad de inclusión inmediata:

	CONCEPTO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	OBSERVACIÓN SOBRE NECESIDAD DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA
	PERSONAL PROFESIONAL		
1	Director de Interventoría	50%	Dirige y controla el contrato de obra e interventoría, coordina y direcciona los especialistas de interventoría, revisa y aprueba todo documento estructurado por la interventoría y atiende todo lo requerido por el contrato desde lo técnico y administrativo.
1	Ingeniero Residente de Interventoría	100%	Debe atender con criterio y experiencia técnica todo lo relacionado con la ejecución y demás tareas encomendadas por la dirección de interventoría, no es solo la realización de informes como lo indica la supervisión, el residente de interventoría tiene múltiples funciones de orden técnico en el contrato de interventoría.
1	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría	100%	Apoya las tareas técnicas encomendadas por la dirección de interventoría, realiza acompañamiento 100% en campo.
1	Profesional Social	100%	

1	Profesional Ambiental	41%	Debe resolver con el ambiental de obra oficio SS 54455 del 11 de septiembre de 2022 enviado por la SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD DEL INVIAS durante la suspensión, dicho oficio contiene observaciones al PAGA y al primer informe trimestral.
1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	33%	Como bien lo conoce el INVIAS por medio de las distintas mesas de trabajo convocadas por la entidad contratante, durante la suspensión, la interventoría desde su especialidad de pavimentos revisó ya aprobó ajustes a los diseños. Por tanto, se requiere desde el reinicio de la vinculación de este especialista, para revisar y realizar el seguimiento de los ajustes durante la ejecución de obra.
1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	33%	Como bien lo conoce el INVIAS por medio de las distintas mesas de trabajo convocadas por la entidad contratante, se requiere de obras de drenaje complementarias en los tramos a intervenir, las cuales no han sido definidas de manera puntual, por tanto se requiere desde el reinicio de la vinculación de este especialista, para revisar y realizar el seguimiento de los ajustes durante la ejecución de obra.
1	Especialista en Estructuras	16%	Como bien lo conoce el INVIAS por medio de las distintas mesas de trabajo convocadas por la entidad contratante, las cunetas a construir deben ser reforzadas y se debe evaluar desde el área estructural este refuerzo, además de revisar desde esta área las obras de drenaje menores (box couvert, alcantarillas) que presente como alternativa el contratista el contratista de obra.
1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	16%	Debe hacer seguimiento al plan de calidad y plan de inspección de ensayos y laboratorios ya presentado por el contratista, exigido por el INVIAS y aprobado por la interventoría. Además de rendir informe sobre el cumplimiento del plan de calidad y de ensayos presentado por la interventoría.
1	Auditor interno de Calidad	16%	Debe auditar las actividades realizadas por el área de aseguramiento o gestión de calidad.
PERSONAL TÉCNICO			
1	Topógrafo Inspector	100%	Se requiere para control de cantidades en obra y verificación del cumplimiento de los diseños aprobados.
1	Inspector SISO	100%	Se requiere para vigilar el cumplimiento de los PMT aprobados y para el cumplimiento en obra de las demás normas de seguridad industrial y salud en el trabajo.
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO			
1	Cadenero	100%	Es parte del equipo del topógrafo.
PERSONAL ADMINISTRATIVO			
1	Secretaria	100%	Realiza actividades administrativas y pertenece a la logística del contrato de interventoría dentro de la oficina del INVIAS exigida por el INVIAS.
1	Conductor	100%	Pertenece a la logística del contrato de interventoría y conduce el vehículo de interventoría exigido por el INVIAS, transportando el personal a los distintos tramos a intervenir, los cuales tienen una distancia entre uno y otro de varios kilómetros.

En vista de la posición de la supervisión del INVIAS, nos permitimos hacer mención a las siguientes cláusulas del contrato:

“CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO. - El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos”.

“CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PERSONAL REQUERIDO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. - ... El INTERVENTOR se obliga, en relación con los trabajadores y empleados, al cumplimiento de todas las normas legales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales de manera oportuna, toda vez que el personal que vincula el INTERVENTOR no tiene carácter oficial y en consecuencia sus relaciones trabajador - empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al INSTITUTO y éste no asume responsabilidad ni solidaridad alguna”.

"CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DERECHOS DEL INTERVENTOR. – Además de los derechos que por Ley le corresponden al INTERVENTOR, éste tiene derecho a recibir una remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato".

"CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO. – EL INSTITUTO se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a pagar la remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato".

El anexo técnico del contrato de interventoría se indica que:

Página 18:

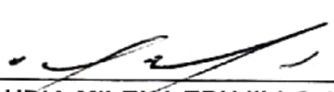
"LA PARTICIPACION TOTAL DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES O EXPERTOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO SE ENCUENTRAN DISCRIMINADOS EN EL FORMULARIO No.1".

Página 43:

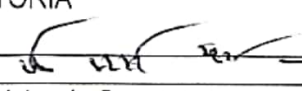
"Mínimo el personal de dedicación 100% al proyecto deberá ser vinculado por nómina".

Teniendo en cuenta lo anterior, es claro que la supervisión del ingeniero Néstor Lemus esta conminando a la interventoría a no cumplir con sus funciones técnicas, administrativas y ambientales y por ende a no cumplir con el contrato de interventoría como fue pactado y suscrito presupuestalmente: al cumplir con lo exigido mediante correo por el ingeniero Néstor Lemus donde solo aprueba el director, la profesional social y el auxiliar residente de interventoría nos estamos enfrentando a una afectación financiera a INGEVAL S.A.S. toda vez que el contrato requiere todo el personal de orden profesional, especialista, técnico, y administrativo para su correcto desempeño.

Así las cosas, este contrato no sería viable desde ningún punto de vista financiero, y por tanto la interventoría recomienda que el control y vigilancia al contrato de obra entonces se haga por medio de una supervisión si lo que requiere el INVIAS es tener un contrato de interventoría co-administrado por la supervisión donde la interventoría no cuente con los medios ni recursos para su funcionamiento y labor, por tanto, no es consecuente que la interventoría si sea responsable en todo orden (técnico, ambiental, jurídico, social, administrativo) desde la contractual y postcontractual frente al contrato de obra y de interventoría pero la entidad contratante nos limite en nuestras funciones cohibiendo y refrenando presupuestalmente al reconocimiento del profesional especializado, técnico y administrativo que se requiere para el desarrollo de las actividades del contrato.



Dra. CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
R.L. INGEVAL SAS
INTERVENTORIA



Aprobó:
Ing. William Valencia Campos
Cargo: Director de interventoría

Con copia a: ING. LILIANA GARCIA – GESTORA TECNICA INVIAS.
ING. NESTOR LEMUS – SUPERVISOR INVIAS

Gustavo Adolfo Gamboa Beltrán

Ingeniero Civil Especialista en diseño y construcción de vías y aeropistas, Magister en infraestructura vial.



PERFIL

Ingeniero Civil Especialista en diseño y construcción de vías y aeropistas, Magister en infraestructura vial, diplomado de servidor publico con experiencia en presupuestos, residencia de interventoria, apoyo control y supervison de contratos de concesion carreteros y aeroportuarios, gestor en tramites de permisos de uso y ocupacion temporal vial y ferrea concesionada.

HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Planeación y control
- Compromiso
- Adaptabilidad
- Comunicación Asertiva
- Creatividad
- Liderazgo

IDIOMAS

Inglés



EXPERIENCIA PROFESIONAL

Agencia Nacional De Infraestructura - ANI

Gestor T1 Grado 7 | mar 2020 - sep 2022

AFA consultores S.A.

Ingeniero Auxiliar – ANI | nov 2019 – mar 2020

Consorcio Interventoria Aeropuertos 2014

Residente de interventoria | mar 2019 oct 2019

CONSORCIO VIA CABUYARO 2018

Especialista en pavimentos | mar 2019 – abr 2022

AFA consultores S.A.

Ingeniero Auxiliar – ANI | mar 2016 – mar 2019

INGECON

Asistente administrativo – ANI | ago 2015 – mar 2016

HIDROCONSULTA S.A.S

Auxiliar de ingeniería | jul 2014 – jun 2015

SOFTWARE

- Office
- Word
- Excel
- AutoCAD 2D y 3D
- Adobe
- Project

REFERENCIAS PERSONALES

Jose Manuel Suarez - Independiente

Teléfono: 310 313 0134

Ana Beltrán - Independiente

Teléfono: 313 345 52 20

REFERENCIAS LABORALES

Francisco Orduz Barón - Coordinador del Grupo
Interno de Trabajo de Proyectos Carreteros, Estrategia
Contractual, Permisos y Modificaciones – Agencia
Nacional de Infraestructura (ANI)

Teléfono: 312 582 71 03

Cesar Fernando Losada – Director de Infraestructura

-

Aerocivil

Teléfono: 310 255 03 25

Carlos Alberto Acosta – Líder de supervisión
proyectos Aeroportuarios - Agencia Nacional de
Infraestructura (ANI)

Teléfono: 311 845 16 22

EDUCACIÓN

Título: Ingeniero Civil

Corporación Universitaria Minuto de Dios

2010-2 – 2015-1

**Título: Especialista en Construcción y Diseño de vías y
Aeropistas**

Escuela de Ingenieros Militares

2015-1 – 2016-2

Título: Magister en Infraestructura Vial

Universidad Santo Tomas

2017-2 – 2018-2

CURSOS

Diplomado servidor público 4-0

Escuela Superior de Administración Publica

may 2022 – jun 2022

**Curso virtual de transporte de mercancías peligrosas e
implementación del Sistema Globalmente Armonizado SGA**

Ministerio de transporte

dic 2021

Integridad transparencia y lucha contra la corrupción

Función Publica

nov 2021 – dic 2021

Curso evaluación de proyectos

Universidad Nacional de Colombia

sep 2020 – oct 2020

Curso English Dot Works Beginner – Inglés

SENA

jun 2019 – sep 2019

Curso AutoCAD 2D

SENA

sep 2019 – dic 2019

Curso Trabajo seguro en Alturas Nivel de capacitación avanzado

Ascender Capacitaciones SAS

feb 2019 – abr 2019

Curso Avalúos comerciales herramienta para la gestión territorial

Corporación Universitaria Minuto De Dios

sep 2016 – dic 2016

Curso supervisión de contratos

Agencia Nacional de Infraestructura – UniANI

abr 2016 - jun 2016



Matrícula Profesional No.
25202-329211 CND
Fecha de Expedición: **22/04/2016**

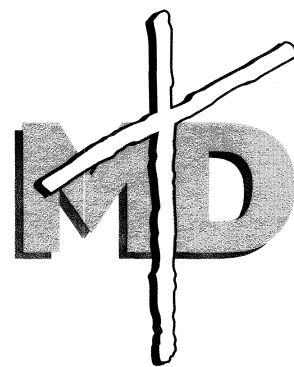
Nombre:
**GUSTAVO ADOLFO
GAMBOA BELTRAN**
Cédula:
C.C. 1030610526
Profesión:
INGENIERO CIVIL
Institución:
**UNIMINUTO - CORPORACION UNIV.
MINUTO DE DIOS**



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.


PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590



UNIMINUTO

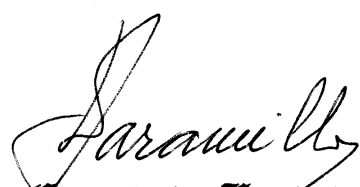
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Gustavo Adolfo Gamboa Beltran

C.C. No. 1.030.610.526

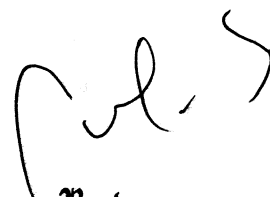
Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

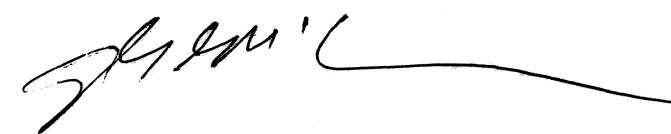
Ingeniero Civil

en testimonio se firma y sella este diploma


Consejo de Fundadores


Rector


Rector


Rector General


Secretario General

Personería Jurídica otorgada por
resolución 10345 del 1 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 092 del Libro de Registro No. 006
Bogotá, 9 de Abril de 2016
No. 38680

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,

Certifica:

*Que en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día nueve (9) de Abril de dos mil dieciséis (2016), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Ingeniero Civil** a **Gustavo Adolfo Gamboa Beltran** con cédula de ciudadanía No. **1030610526** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No **38680** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **92** del Libro No. **006** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.*

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 2052 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día nueve (9) de Abril de dos mil dieciséis (2016).



Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede Principal



Linca Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General



República de Colombia

Y en su nombre

Escuela de Ingenieros Militares

Registro SNIES 9107



Confiere a:

Gustavo Adolfo Gamboa Beltrán

Cédula No. 1.030.610.526 de Bogotá D.C.

Quien ha cumplido los requisitos establecidos por la Institución, y las disposiciones legales le otorga, en nombre de la Republica de Colombia y por la autorización del Ministerio de Educación Nacional, el título de:

*Especialista en Diseño y Construcción de Vías y
Peropistas*

En constancia, se firma el presente diploma en Bogotá D.C. a los 01 días del mes de Septiembre año 2017

Teniente Coronel Rodrigo Andrés Gamba Rojas
Director

Capitán Oscar Emilio Cuervo Hurtado
Decano

PD-04 Myriam Carolina Rubio Céspedes
Secretaria General

Nº 7790/

Folio: 20

Libro: 14

Escuela de Ingenieros Militares

Registro SNIES 9107

ACTA DE GRADO No. 254

En la ciudad de Bogotá el día 01 de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el señor Teniente Coronel RODRIGO ANDRÉS GAMBA ROJAS, en el cual la Escuela de Ingenieros Militares, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y AEROPISTAS

A:

Gamboa Beltrán Gustavo Adolfo

Cedula de Ciudadanía No. 1.030.610.526

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma N°7790.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la Ciudad de Bogotá D.C., a los 01 días del mes de septiembre de 2017. Registrado en el Libro N°14 y Folio N°20 que lo acredita como tal.


Teniente Coronel **RODRIGO ANDRÉS GAMBA ROJAS**
Director ESING


Capitán **OSCAR EMILIO CUELLO HURTADO**
Decano ESING


PD04. **MYRIAM CAROLINA RUBIO CÉSPEDES**
Secretaría General ESING

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Gustavo Adolfo Gamboa Beltrán

C.C. 1050610526 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Magíster en Infraestructura Vial

En constancia se firma y sella en Bogotá
El 5 de julio de 2019

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 1128.4064.03-07-2019

Folio 29 Libro 24



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 4064

En la ciudad de Bogotá, República de Colombia el día 3 del mes de julio del año 2019, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray Juan Ubaldo López Salamanca, O.P., y como Secretaria General, la Doctora Ingrid Lorena Campos Vargas, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

MAGÍSTER EN INFRAESTRUCTURA VIAL

Código SNIES 52407

a: **GUSTAVO ADOLFO GAMBOA BELTRÁN**

C.C. 1030610526 Bogotá D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Ingrid Lorena Campos Vargas (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 3 de julio de 2019.

La Secretaria General,

INGRID LORENA CAMPOS VARGAS



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

GUSTAVO ADOLFO GAMBOA BELTRAN

C.C 1.030.610.526

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO SERVIDOR PÚBLICO 4.0

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 3 de Mayo y el 21 de Junio de 2022

Con una intensidad de 120 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 3 de Julio de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA

Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública



El servicio público
es de todos

Función
Pública



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que el Señor **GUSTAVO ADOLFO GAMBOA BELTRÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.030.610.526 de Bogotá, trabajó para **HIDROCONSULTA S.A.S.**, en el cargo Auxiliar de ingeniería, con un contrato por obra o labor determinada desde julio 28 de 2014 hasta junio 23 de 2015 y participo en los siguientes proyectos.

Contratos 067-068-069/2013 con el **CONSORCIO GANDINI Y OROZCO – HIDROCONSULTA.**, cuyo objeto se resume en "LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE UNIÓN PANAMERICANA, ACANDÍ, CORREGIMIENTO DE CAPURGANÁ, RÍO QUITO Y SAN JOSÉ DEL PALMAR; ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS DE ACUEDUCTO EN LOS MUNICIPIOS DE ISTMINA, MEDIO SAN JUAN, NOVITA Y MEDIO BAUDÓ; Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ATRATO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ – COLOMBIA" que comprende los estudios de factibilidad para los planes maestros de acueducto y alcantarillado como parte del contrato entre la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA Y EL CONSORCIO GANDINI Y OROZCO – HIDROCONSULTA.

Contrato CTO-TC/URB/028/2014 entre HIDROCONSULTA S.A.S. y TERRANVM (prestación de servicios para la inspección, levantamiento y análisis de las redes pluviales y sanitarias del proyecto CONNECTA).

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., diez (10) días del mes de agosto de 2015, a solicitud del interesado.

Cordialmente,



MYRIAM VELASCO

Gerente Administrativa y Financiera

Bogotá D.C. 4 de Marzo de 2016

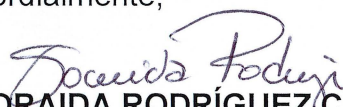
CONSORCIO 4G
Nit. 900.787.760-1

CERTIFICA QUE:

El señor, **GUSTAVO ADOLFO GAMBOA BELTRAN** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.030.610.526 de Bogotá, laboró en nuestro Consorcio desde el 12 de agosto de 2015 hasta el 4 de marzo de 2016, en la ciudad de Bogotá, desempeñando el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO ANI**, para el proyecto en los Municipios de (CAUCASIA – ZARAGOZA – REMEDIOS), cuyo objeto es:

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE LA AUTOPISTA CONEXIÓN NORTE, DE LOS MUNICIPIOS DE REMEDIOS, ZARAGOZA Y CAUCASIA, CUYO OBJETIVO DE ESTA CONCESIÓN ES CONECTAR EL SUR OCCIDENTE Y CENTRO OCCIDENTE DEL PAÍS DE FORMA DIRECTA CON EL PUERTO DE CARTAGENA Y EL NORTE DEL PAÍS Y EL NORDESTE DE ANTIOQUIA CON LA CONCESIÓN DE RUTA DEL SOL A TRAVÉS DE PUERTO BERRIO. LAS OBRAS DE ESTA CONCESIÓN CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA VÍA EN CALZADA SENCILLA ENTRE REMEDIOS Y ZARAGOZA, EL MEJORAMIENTO DE LA CALZADA ACTUAL DEL TRAMO ACTUAL ZARAGOZA, CAUCASIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA VARIANTE EN CALZADA SENCILLA EN CAUCASIA”.

Cordialmente,


SORAIDA RODRÍGUEZ CUELLAR
Representante Legal

Elaboró: yv



UNIÓN TEMPORAL CONCESIÓN AEROPUERTO CARTAGENA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL CONCESIÓN AEROPUERTO CARTAGENA

CERTIFICA

Que el Señor, GUSTAVO ADOLFO GAMBOA BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía N° 1.030.610.526 expedida en Bogotá, laboro en nuestra empresa, en la ejecución del contrato interventoría N° 001-2014 el cual comprende las siguientes características:

CONTRATO N°:	001 - 2014
ENTIDAD CONTRATANTE:	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI
OBJETO DEL CONTRATO:	Interventoría integral del Contrato de concesión, que incluye pero no se limita a la Interventoría financiera, administrativa, técnica, legal, operativa, ambiental, y de seguridad, del Contrato No. 0186 de 1996 y sus anexos y otrosíes, cuyo objeto es la administración y explotación económica por el sistema de concesión del Aeropuerto RAFAEL NUÑEZ, ubicado en el Distrito Especial de Cartagena de Indias, el cual presta servicio principalmente a la ciudad de Cartagena. La administración y explotación económica incluyen el manejo y mantenimiento directo del terminal, pista, rampa, instalaciones aeroportuarias, ayudas visuales de aproximación, zonas accesorias y las Obras del Plan de Modernización y Expansión. (Otrosí #4).
CARGO:	INGENIERO AUXILIAR
FECHA DE INICIO:	Febrero 19 de 2016
FECHA TERMINACIÓN:	Marzo 08 de 2019
DEDICACIÓN MENSUAL	100 %



UNIÓN TEMPORAL CONCESIÓN AEROPUERTO CARTAGENA

Desempeñando las funciones que se relacionan a continuación:

- Reconocimiento en campo de la supervisión de las obras ejecutadas por parte del Concesionario, como lo son; calles de rodaje, repavimentación pista de vuelo, nueva vía de acceso a zona de aviación general, la construcción de un nuevo deprimido entre otras obras civiles.
- Asistir a los diferentes comités operativos, técnicos y reuniones adelantadas por la Concesión SACSA S.A. en relación con las labores propias de la ejecución del contrato de concesión con los Entes y autoridades relacionadas.
- Apoyar a la Vicepresidente de Gestión Contractual y en especial a la Gerencia de Proyectos Aeroportuarios en la coordinación de la planeación, ejecución y asistencia a los Comités de obras en los que se analicen los avances del proyecto y su estado.
- Elaborar y remitir informes técnicos mensuales sobre las diferentes circunstancias, hechos o actuaciones adelantadas y las acciones particulares y específicas desarrolladas durante la ejecución de la gestión del apoyo a la supervisión del Contrato de Concesión de SACSA S.A. y su Interventoría Integral Unión Temporal Concesión Aeroportuaria de Cartagena; Así mismo, deberá señalar expresamente los trámites que se encuentran pendientes y los plazos que se tienen para los mismos.
- Apoyar al Coordinador del proyecto Concesionado para la elaboración de posibles incumplimientos para proceso sancionatorios, así como, los informes respectivos para el seguimiento y respuesta de cualquier hallazgo de Contraloría, Procuraduría, algún otro ente de Control, o de la Oficina de Control Interno de la Agencia.
- Efectuar control diario de los compromisos que deba cumplir por parte de la Gerencia Aeroportuaria para la etapa de reversión del contrato 0186 de 1996 de la Concesión de SACSA del Aeropuerto de Cartagena, igualmente, para su etapa de liquidación.
- Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de este contrato llegare a conocer.
- Colaborar en la elaboración de las comunicaciones y correspondencia interna y externa de rutina y las que solicite en el Grupo de Proyectos Aeroportuarios, de acuerdo con las necesidades del área, realizando el envío oportuno de las comunicaciones y documentos.
- Revisión de los aspectos técnicos, operativos, administrativos, para la subrogación del contrato 0186 de 1996 de la Concesión de SACSA del Aeropuerto de Cartagena
- Apoyar al Coordinador del Grupo Aeroportuario en la revisión, y clasificación de los documentos que se firmen o expidan en desarrollo del contrato de concesión 01186 de 1996 y sus interventorías.



UNIÓN TEMPORAL CONCESIÓN AEROPUERTO CARTAGENA

- Brindar el apoyo administrativo, operativo y demás que requiera El Grupo Interno de Proyectos Aeroportuarios, respecto de la coordinación y supervisión del contrato 0186 de 1996 de la Concesión de SACSÁ del Aeropuerto de Cartagena y el Contrato de Interventoría 001-2014 de la Unión Temporal Concesión Aeropuerto de Cartagena.
- Colaborar en la actualización de la información referida a la correspondencia recibida y despachada mediante el uso adecuado del Sistema de Gestión documental de la Entidad.
- Apoyar las labores de consulta de documentos que requieran los funcionarios y otros contratistas de la Vicepresidencia de Gestión Contractual referentes al archivo, registrando los préstamos que se realicen y descargándolos una vez sean devueltos.
- Colaborar para los informes de Supervisión que se presentan mensualmente en la Agencia, además, de la revisión de las cuentas de las cuentas de cobro de la Interventoría Integral Unión Temporal Concesión Aeropuerto de Cartagena con el apoyo financiero funcionario de la Agencia.

Este certificado se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Cartagena a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2019.

Atentamente,


MAYRON VERGEL ARMENTA
REPRESENTANTE LEGAL
U.T. CONCESIÓN AEROPUERTO CARTAGENA

CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPUERTOS 2014

CERTIFICA

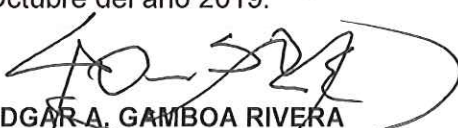
Que **GUSTAVO ADOLFO GAMBOA BELTRÁN**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 1.030.610.526 de Bogotá, se encontró vinculado a un contrato a Termino Fijo en el Consortio Interventoría Aeropuertos 2014, como **INGENIERO RESIDENTE**, desde el 11 de Marzo de 2019 hasta el 31 de Octubre de 2019, para el Contrato de Interventoría No. 049 – 2014 Interventoría que incluye pero no se limita a la Interventoría financiera, administrativa, técnica, legal, operativa, ambiental y de seguridad para el seguimiento del contrato no. 8000011-OK de 2008, cuyo objeto es “ La concesión para la administración, operación, explotación comercial, adecuación, modernización y mantenimiento de los aeropuertos Olaya herrera (Medellín), Jose Maria Córdova (Rionegro), el Caraño (Quibdó), Los Garzones (Montería), Antonio Roldan Betancourt (Carepa) y las brujas (COROZAL)”.); Con un pago mensual de Tres millones quinientos mil pesos m.l (\$3.500.000).

En la presente se informa que el profesional desempeño su labor en el siguiente proyecto:

1. CONSTRUCCIÓN PUNTO DE CONECTIVIDAD EXTERIOR B DEL
AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOVA.

CONECTIVIDAD EXTERIOR B- PARQUEADEROS	UN	CANTIDAD
Urbanismos entorno a punto fijo piso 1	m2	350
Remodelación y refuerzo estructura existente. Piso 1	m2	85
Remodelación y refuerzo estructura existente. Piso 2	m2	85
Remodelación y refuerzo estructura existente. Piso 3	m2	85
Remodelación y refuerzo estructura existente. Piso 4	m2	85
Área nueva piso 1	m2	140
Área nueva piso parqueaderos	m2	140
Área nueva piso 2	m2	140
Área nueva cubiertas	m2	140
Total m2		1250

La presente se expide a solicitud del interesado, a los treinta y un (31) días del mes de Octubre del año 2019.


EDGAR A. GAMBOA RIVERA

Gerente

Consortio Interventoría Aeropuertos 2014

Certificado: CIA- TH 045-19



UNIÓN TEMPORAL CONCESIÓN AEROPUERTO CARTAGENA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL CONCESIÓN AEROPUERTO CARTAGENA

CERTIFICA

Que el Señor, GUSTAVO ADOLFO GAMBOA BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía N° 1.030.610.526 expedida en Bogotá, laboro en nuestra empresa, en la ejecución del contrato interventoria N° 001-2014 el cual comprende las siguientes características:

CONTRATO N°:	001 - 2014
ENTIDAD CONTRATANTE:	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI
OBJETO DEL CONTRATO:	Interventoría integral del Contrato de concesión, que incluye pero no se limita a la Interventoría financiera, administrativa, técnica, legal, operativa, ambiental, y de seguridad, del Contrato No. 0186 de 1996 y sus anexos y otrosíes, cuyo objeto es la administración y explotación económica por el sistema de concesión del Aeropuerto RAFAEL NUÑEZ, ubicado en el Distrito Especial de Cartagena de Indias, el cual presta servicio principalmente a la ciudad de Cartagena. La administración y explotación económica incluyen el manejo y mantenimiento directo del terminal, pista, rampa, instalaciones aeroportuarias, ayudas visuales de aproximación, zonas accesorias y las Obras del Plan de Modernización y Expansión. (Otrosí #4).
CARGO:	INGENIERO AUXILIAR
FECHA DE INICIO:	Noviembre 06 de 2019
FECHA TERMINACIÓN:	Marzo 14 de 2020
DEDICACIÓN MENSUAL	100 %
SALARIO	\$1.839.876



UNIÓN TEMPORAL CONCESIÓN AEROPUERTO CARTAGENA

Desempeñando las funciones que se relacionan a continuación:

- Reconocimiento en campo de la supervisión de las obras ejecutadas por parte del Concesionario, como lo son; calles de rodaje, repavimentación pista de vuelo, nueva vía de acceso a zona de aviación general, la construcción de un nuevo deprimido entre otras obras civiles.
- Asistir a los diferentes comités operativos, técnicos y reuniones adelantadas por la Concesión SACSA S.A. en relación con las labores propias de la ejecución del contrato de concesión con los Entes y autoridades relacionadas.
- Apoyar a la Vicepresidente de Gestión Contractual y en especial a la Gerencia de Proyectos Aeroportuarios en la coordinación de la planeación, ejecución y asistencia a los Comités de obras en los que se analicen los avances del proyecto y su estado.
- Elaborar y remitir informes técnicos mensuales sobre las diferentes circunstancias, hechos o actuaciones adelantadas y las acciones particulares y específicas desarrolladas durante la ejecución de la gestión del apoyo a la supervisión del Contrato de Concesión de SACSA S.A. y su Interventoría Integral Unión Temporal Concesión Aeroportuaria de Cartagena; Así mismo, deberá señalar expresamente los trámites que se encuentran pendientes y los plazos que se tienen para los mismos.
- Apoyar al Coordinador del proyecto Concesionado para la elaboración de posibles incumplimientos para proceso sancionatorios, así como, los informes respectivos para el seguimiento y respuesta de cualquier hallazgo de Contraloría, Procuraduría, algún otro ente de Control, o de la Oficina de Control Interno de la Agencia.
- Efectuar control diario de los compromisos que deba cumplir por parte de la Gerencia Aeroportuaria para la etapa de reversión del contrato 0186 de 1996 de la Concesión de SACSA del Aeropuerto de Cartagena, igualmente, para su etapa de liquidación.
- Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de este contrato llegare a conocer.
- Colaborar en la elaboración de las comunicaciones y correspondencia interna y externa de rutina y las que solicite en el Grupo de Proyectos Aeroportuarios, de acuerdo con las necesidades del área, realizando el envío oportuno de las comunicaciones y documentos.
- Revisión de los aspectos técnicos, operativos, administrativos, para la subrogación del contrato 0186 de 1996 de la Concesión de SACSA del Aeropuerto de Cartagena
- Apoyar al Coordinador del Grupo Aeroportuario en la revisión, y clasificación de los documentos que se firmen o expidan en desarrollo del contrato de concesión 01186 de 1996 y sus interventorías.



UNIÓN TEMPORAL CONCESIÓN AEROPUERTO CARTAGENA

- Brindar el apoyo administrativo, operativo y demás que requiera El Grupo Interno de Proyectos Aeroportuarios, respecto de la coordinación y supervisión del contrato 0186 de 1996 de la Concesión de SACSÁ del Aeropuerto de Cartagena y el Contrato de Interventoría 001-2014 de la Unión Temporal Concesión Aeropuerto de Cartagena.
- Colaborar en la actualización de la información referida a la correspondencia recibida y despachada mediante el uso adecuado del Sistema de Gestión documental de la Entidad.
- Apoyar las labores de consulta de documentos que requieran los funcionarios y otros contratistas de la Vicepresidencia de Gestión Contractual referentes al archivo, registrando los préstamos que se realicen y descargándolos una vez sean devueltos.
- Colaborar para los informes de Supervisión que se presentan mensualmente en la Agencia, además, de la revisión de las cuentas de las cuentas de cobro de la Interventoría Integral Unión Temporal Concesión Aeropuerto de Cartagena con el apoyo financiero funcionario de la Agencia.

Este certificado se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Cartagena a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2020.

Atentamente,


MAYRON VERGEL ARMENTA
REPRESENTANTE LEGAL
U.T. CONCESIÓN AEROPUERTO CARTAGENA

CERTIFICADO LABORAL					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-017	VERSIÓN	006	FECHA	24/08/2021

01504

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO
DE TRABAJO DE TALENTO HUMANO
DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CON NIT 830.125.996-9

CERTIFICA:

Que una vez revisado el archivo de hojas de vida de la Entidad figura que **GUSTAVO ADOLFO GAMBOA BELTRAN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.030.610.526, labora en la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, desde el 16 de marzo de 2020, desempeñando desde su nombramiento hasta la fecha el empleo de Gestor Código T1 Grado 07, ubicado en la Vicepresidencia de Gestión Contractual; área de desempeño Grupo Interno de Trabajo Proyectos Carreteros, Estrategia Contractual, Permisos y Modificaciones y las siguientes son las funciones desempeñadas:

1. Preparar los actos administrativos mediante los cuales se otorguen las autorizaciones y permisos relacionados con los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada.
2. Analizar y revisar los aspectos técnicos y operativos de los proyectos de infraestructura de transporte y demás formas de asociación público privada del modo carretero, de acuerdo con lo estipulado en los contratos.
3. Apoyar técnicamente el seguimiento a las interventorías de los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada del modo carretero, de acuerdo con lo estipulado en los contratos.
4. Revisar los datos contenidos en los sistemas de información de las concesiones y demás formas de asociación público privada del modo carretero, con el fin de generar las alarmas necesarias en la gestión contractual del área, sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades de la interventoría.
5. Estudiar las modificaciones, reversiones y procesos de imposición de multas que surjan en el desarrollo de los proyectos de concesión y demás formas de asociación público privada del modo carretero, de acuerdo con los análisis de viabilidad realizados por las áreas competentes.

CERTIFICADO LABORAL					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-017	VERSIÓN	006	FECHA	24/08/2021

6. Apoyar técnicamente la coordinación interinstitucional requerida entre la interventoría, autoridades pertinentes y el concesionario que tengan injerencia en los proyectos del modo carretero.
7. Revisar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la distribución de riesgos, de acuerdo con lo estipulado en los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada, en coordinación con la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.
8. Hacer seguimiento al vencimiento de pólizas y garantías y verificar su adecuada constitución, actualización y renovación.
9. Verificar el cumplimiento por parte de los concesionarios de la construcción, rehabilitación, ampliación, mejoramiento, mantenimiento y operación, de los tramos concesionados, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas contractuales, sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades de la interventoría.
10. Adelantar visitas técnicas a los tramos concesionados del modo carretero, así como participar en los comités y reuniones requeridas con los entes y autoridades pertinentes, para el efectivo funcionamiento de los proyectos de infraestructura de transporte.
11. Responder por la organización, conservación, inventario y manejo de los documentos físicos y digitales a su cargo, durante su ingreso, permanencia y retiro, teniendo en cuenta las normas que en materia de gestión documental establezca la Agencia y el Archivo General de la Nación.
12. Atender y aplicar las normas y procedimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por sus superiores para el cumplimiento de la misión de la Entidad, de acuerdo con la naturaleza, propósito principal y área de desempeño del cargo.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

NATALIA ENRIQUEZ RUANO
Coordinadora del Grupo Interno de
Talento Humano

Proyectó: Marcela Candro-TH

TH.21.051

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSORCIO VIA CABUYARO 2018**

NIT. 901 231 695- 8

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **GUSTAVO ADOLFO GAMBOA BELTRAN**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 1.030.610.526 de Bogota D.C, laboro para nuestra empresa, participando en el siguiente proyecto:

- **Contrato N° 541 de 2018- AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META**

Objeto Contrato:

"Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental, al mejoramiento a la vía que conduce del Municipio de Cabuyaro al Municipio de Barranca de Upia, en el Departamento del Meta, obras entre el KO+00 al K41+336 Cabuyaro".

Cargo:	Especialista en pavimentos
Tiempo Laborando:	22 de Marzo 2019- 15 de Abril 2022
Tipo de contrato:	Obra labor
Dedicación:	50%

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (22) días del mes de junio de 2022.

Cordialmente,



WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Representante Legal

Elaboro:	Área de Talento Humano
Revisó:	Área Contable
Aprobó:	Área Subgerencia

PAOLA MARIA PEREZ MEZA

36 Años

Sahagún, Córdoba

Cra. 9 # 12 – 33 Barrio Centro

Tel : 3004064693

Email : paolaperezmeza8621@gmail.com

ING. CIVIL**ING. SANITARIA Y AMBIENTAL****ESP. GERENCIA DE PROYECTOS****PERFIL PROFESIONAL**

Un profesional capacitado para la creación de procesos y estructuras que sirvan al bienestar de la sociedad, a través de análisis, la planeación, el diseño, la construcción y el mantenimiento de obras en los sectores públicos y privados, con la capacidad para la identificación, evaluación y mejoramiento de las condiciones ambientales en las áreas de suelo, agua, aire; así para el tratamiento, recolección y preservación de los recursos naturales; con excelentes valores como la honestidad, moralidad, responsabilidad, solidaridad y respeto por las personas. Habilidad para trabajar en equipo en la toma de decisiones y capacidad de liderazgo.

DATOS PERSONALES

NOMBRE	Paola María Pérez Meza
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.069.463.985
N° TARJERA PROFESIONAL	22202170665 Córdoba -Civil
N° TARJERA PROFESIONAL	22236-278519Córdoba -Ambiental
FECHA DE NACIMIENTO	21 de Enero de 1986
LUGAR DE NACIMIENTO	Sahagún – Córdoba
LUGAR DE RESIDENCIA	Sahagún – Córdoba
ESTADO CIVIL	Soltera
TELÉFONO	300 4064693 - 3225682492
E-MAIL	paolaperezmeza8621@gmail.com

ESTUDIOS

2004-2008
Montería

Ingeniero Civil
Universidad Pontificia Bolivariana

2009-2014
Montería

Ingeniero Sanitaria y Ambiental
Universidad Pontificia Bolivariana

2011
Montería

Especialista en Gerencia de Proyectos
Universidad Pontificia Bolivariana

Idiomas:

Español : Natal

Ingles : Básico

Programas manejados: Word, Excel, Project, Auto CAD

EXPERIENCIA LABORAL

Dic. – Ene
Planeta Rica

. 2021 -2022 FUNDECAN
Cargo ocupado : Directora de Obra
JAIME MARTINEZ - 310-7116174

Nov. – Dic
Planeta Rica

. 2020 -2020 FUNDECAN
Cargo ocupado : Directora de Obra
JAIME MARTINEZ - 310-7116174

Feb. – Agt
Medellin

. 2021 -2021 SOCYA
Cargo ocupado: Especialista Habitad
LAUREANO MENDIVIL - 311-3039292

Oct. – Abr
Medellin

. 2019 -2020 CONSTRUOBRAS
Cargo ocupado : Ingeniero Residente Interventoría
ANDRES POSADA - 314-7778498

May. – Sep. 2019
Medellin

MOTA ENGIL
Cargo ocupado : Ingeniero Residente
FREDY URAN - 312-8406641

Sep. – Dic. 2018
Medellin

SOGO S.A.S,
Cargo ocupado : Ingeniero Residente
SORAYA GOMEZ – 321-2338292

Mar. – Ago. 2018
Medellin

AREAS PORTATILES,
Cargo ocupado : Ingeniero Residente en San Juan Nepomuceno - Bolivar
DIEGO CARVAJAL – 3222324

**Sep. – Ene. 2017-18 INGENIERIA Y CONTRATO,
Medellín**

Cargo ocupado : Directora Logística

JOSE DARIO COGOLLO – 300-6157080

Maz. – Oct .2015-16 CVN

Bolívar.

Cargo ocupado : Ingeniero Residente Interventoría Interventoría

ALEXANDER PALACIOS – 318-7952682

Feb. – Sep.2016-17 CVN

Medellín

Cargo ocupado : Ingeniero Residente Interventoría Interventoría

ALEXANDER PALACIOS – 318-7952682

**Sep. – Dic. 2015
Sincelejo**

EOM S.A.S,

Cargo ocupado : Coordinación de Obra Civil. en Sincelejo

ELKIN OLIVERO – 301- 3873861

**Abr. – Ago. 2015
Montería**

ELESCO S.A.S,

Cargo ocupado : Coordinación de Proyectos

DIANA FERNANDEZ – 321-7574464

**May. – Feb. 2011-15 IOV & CIA S.A.S,
Montería**

Cargo ocupado : Coordinación de Obra en Sincelejo Sucre

MARIA A OLIVARES – 311-6653961

**Feb. – Dic. 2010
Montería**

DICON LTDA,

Cargo ocupado : Coordinación de Proyectos.

HIADER DORIA – 300-5295280

**Feb. – Nov. 2009
Montería**

Alcaldía de la Unión - Sucre

Cargo ocupado : Residente de Obra

JAIME A. COCHERO – 3148939000

REFERENCIAS LABORALES

YEIMY RUIZ

Bateman Ingenieria S.A

Cargo : Ingéniera Civil

Teléfono : 316-4535462 E-mail : yeimyruiz@gmail.com

ANDREA SANCHEZ

Construobras

Cargo : Ingéniera Ambiental

Teléfono : 311-7491049 E-mail : sanchez.am@hotmail.com

JEFF OVIEDO

INVIAS

Cargo : Ingéniera Civil

Teléfono : 3135750420 E-mail : jeff_Alx@hotmail.com

REFERENCIAS PERSONALES

PABLO PEREZ MEZA
HERMANO

Ingeniero Agrónomo
Teléfono : 300-8329497
E-mail : i.a.pabloperez@gmail.com

GUILLERMO PEREZ MILLAN
PRIMO

Administrador Publico
Teléfono : 319-2451277
E-mail : g_perezm@hotmail.com

CARMEN CECILIA MEZA MUÑOZ
TIA

TEC. EN ADMINISTRACION
Teléfono : 300-7498358
E-mail : cecimarzo2012@hotmail.com

FUNCIONES QUE DESEMPEÑABA EN EL CARGO DE COORDINADORA – RESIDENTE - DIRECTOR

- ✓ Apoyar al director de obras del en la gestión administrativa y técnica del proyecto pudiendo quedar encargado en sus ausencias.
- ✓ Recibir y revisar diariamente el listado de tareas asignado por el contratante; organizando la logística y priorización de las actividades de acuerdo con las pautas de cumplimiento pre-establecidas por este.
- ✓ Organizar el recurso humano y técnico y realizar la asignación de tareas de acuerdo con el estado del listado de tareas emitido por el contratante, de tal forma que se propicie el cumplimiento y se eviten los bloqueos y multas.
- ✓ Llevar estricto seguimiento y control al comportamiento de indicadores de gestión; de acuerdo con los parámetros establecidos en los planes de gestión y sistemas de gestión implantados en la organización.
- ✓ Comunicar y emitir información oportuna acerca del comportamiento de indicadores y cualquier evento importante o situación de riesgo para su solución eficaz.
- ✓ Apoyar al director de obras en el control de no conformidades o detalles y la identificación de causas para en conjunto realizar las acciones preventivas y correctivas (Generar trazabilidad de acuerdo con el procedimiento).
- ✓ Comunicar y alertar al director, a los residentes de obra y supervisores acerca de situaciones críticas y PQR cercanos a bloqueo; así como cualquier inconsistencia o multa detectada en la información emitida por el cliente para su gestión y solución oportuna.

- ✓ Recibir y canalizar todas las inquietudes de los técnicos y enlazar la información con el coordinador de obras.
- ✓ Apoyar a los supervisores en la gestión de detalles ante los proveedores y hacer estricto seguimiento en la atención oportuna.
- ✓ Atender cualquier inquietud de los proveedores y comunicar a la persona encargada, cualquier gestión que requiera de su apoyo para solucionar algún inconveniente.
- ✓ Coordinar las actividades de digitación a los auxiliares de operación propiciando la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de tiempos por PQR.
- ✓ Coordinar la recepción, organización y envío al cliente de la papelería de Interventoría, de manera oportuna.
- ✓ Atender a tiempo las solicitudes realizadas por el cliente a través de correos electrónicos y comunicarlas a las áreas encargadas para su conocimiento y apoyo en la gestión.
- ✓ Participar en todas las capacitaciones que la empresa imparta o establezca necesarias dentro de su gestión laboral.
- ✓ Asistir a reuniones de obra, con o sin equipo profesional.
- ✓ Realizar informes de fin de mes, donde se refleja seguimientos en áreas tales como: civil-ambiental – social – y SST.
- ✓ Controlar presupuestos de obra, y seguimientos mensuales del mismo, hasta fin de obra.

FUNCIONES QUE DESEMPEÑABA EN EL CARGO DE INGENIERA SANITARIA Y AMBIENTAL

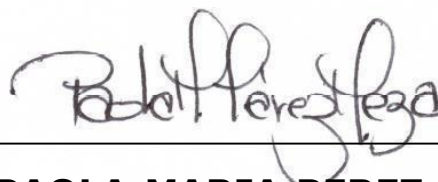
- ✓ Crear y planificar estrategias para dar un buen **uso sostenible del ambiente** dentro de la obra y sus zonas aledañas.
- ✓ Proponer **políticas ambientales** que contribuyen a la protección de los recursos naturales dentro de la obra y sus zonas de afectación.
- ✓ Ejecutar estudios sobre el **Impacto Ambiental** que puede producir una construcción; (infraestructura – vías – acueductos – alcantarillados- entre otros); con el apoyo de diversos profesionales (Ing. Forestal – Biólogos – Ing.
- ✓ Crear estrategias encaminadas a la gestión **ambiental**, con apoyo de comunidades involucradas dentro del entorno a ejecutar la obra.
- ✓ Elaborar medidas para atenuar- mitigar y/o controlar aquellos procesos contaminantes, que una obra pueda presentar en cualquiera de sus etapas de ejecución.
- ✓ Diagnosticar y evaluar aspectos ambientales que pueda presentar la obra, siempre con el apoyo de diversos colaboradores.

- ✓ Dar **soluciones** a problemas ambientales, que puedan identificarse, escalonarlas según el grado de prioridad y posterior a ello ser incorporarlas en la matriz correspondiente.
- ✓ Verificar la procedencia legal de los materiales pétreos que ingresan a la obra, de tal manera que las empresas utilizadas tengan la papelería legal al día.
- ✓ Realizar charlas encaminadas a la conservación del medio ambiente, entre otras correspondientes a la conservación – prevención – recuperación de Medio Ambiente.
- ✓ Realizar jornadas de limpieza y orden en la obra.
- ✓ Realizar acompañamiento al área social en charlas y capacitaciones que involucren el Área Ambiental. (sensibilidad ciudadana ambiental.)
- ✓ Realizar programas para la correcta distribución y/o clasificación de residuos en la obra. (peligrosos- orgánicos).
- ✓ Verificar que las señalizaciones dentro y fuera de la obra estén en los lugares indicados y sean las requeridas.
- ✓ Elaborar diseños hidro-sanitarios de pequeñas obras. (baterías de baño – comedores comunitarios – salones comunales)
- ✓ Crear y elaborar programas de conservación del uso eficientes de agua – energía – residuos sólidos - uso del papel.

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

- GERENCIA DE OBRAS : PRINCIPIOS ADMINISTRATIVOS, El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con duración 40 Horas.
- COSTOS Y PRESUPUESTO PARA EDIFICACIONES MODULO I: GENERALIDADES. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con duración 40 Horas.
- SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD - SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con duración 40 Horas.
- LA PERSONA Y SU RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE, El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con duración 40Horas.
- GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con duración 48 Horas.
- OPERACIÓN DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DE AGUA: GENERALIDADES,El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con duración 40 Horas.
- SEMINARIO INTERNACIONAL INGENIERÍA Y GESTIÓN DE PUERTOS, U.P.B. seccional Montería, Colombia. Julio 31- Agosto Año - 2008.
- DIPLOMADO EN PLANEACIÓN EN OBRAS CIVILES, U.P.B. seccional Montería, con duración de 100 horas.
- SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con duración 60 Horas

- INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS DES. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con duración 40 Horas.
- ASESORIA PARA EL USO DE LAS TIC EN LA FORMACION. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con duración 40 Horas.
- AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con duración 40 Horas
- GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con duración 40 Horas.
- IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO, El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con duración 40 Horas.
- Servicio la cliente, El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con duración 40 Horas.
- PANORAMA DE RIESGOS Y PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL, El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con duración 20 Horas.
- NTIC - NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA FORMACIÓN OCUPACIONAL, El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con duración 40 Horas.
- Seminario. SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DECRETO 1443 - 2014 , Gexma – Gestionando el Exito Empresarial,, con duración 8 Horas.
- Foro: ESTRUCTURA DE ALTO NIVEL Y AVANCES EN LAS NUEVAS VERSIONES DE NORMAS DE GESTION ISO 9001, ISO 14001, E ISO 4500, INCONTEC International, con duration 4 Horas.



PAOLA MARIA PEREZ MEZA

1.069.463.985 de Sahagún
 Ing. Civil
 Ing. Sanitario y Ambiental
 Esp. Gerencia de Proyectos

SOPORTES

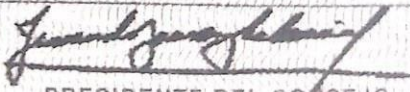


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
22202170665COR
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 18/06/2009
PAOLA MARIA
PEREZ MEZA
C.C. 1069463985
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SECC MONTERIA



PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
22236-278519 COR
INGENIERO SANITARIO Y
AMBIENTAL

DE FECHA 05/06/2014
PAOLA MARIA
PEREZ MEZA
C.C. 1069463985
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SECC MONTERIA



PRESIDENTE DEL CONSEJO



PAOLA MARIA PEREZ MEZA

Identificado (a) con T.I. No. 860121-32133 de Sahucón

l :

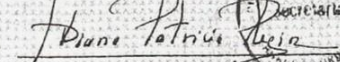
Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y
programas vigentes.




Rector (a)




Secretario (a)



l r t . . .

a



MONTERÍA

Aprobada según Resolución 4600 del 20 de noviembre de 1995 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Del 27 de mayo de 2011

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No.4800 del 20 de octubre de 1995, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

A

PAOLA MARÍA PÉREZ MEZA

C.C. 1.069.463.985 de Sahagún

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS

Registro SIEN-SNIES No. 9341

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:
ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE OPTIMIZACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO AMBIENTAL EN COLOMBIA.

El Rector Seccional: Pbro. ORLANDO RAFAEL LÓPEZ VERGARA

El Secretario General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

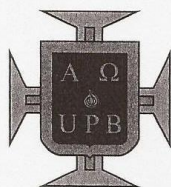
El Decano de la Escuela: A.R. JOHIN ARTURO BUELVAS PARRA

Diploma No. 16021 Registrado en el folio 328 del libro 5-A de registro de diplomas.

Secretario General

A4188

IMPRESO EN COLOMBIA



**Universidad
Pontificia
Bolivariana**

MONTERÍA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Teniendo en cuenta que

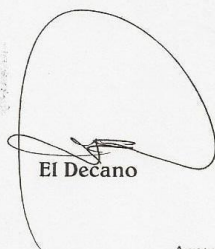
Paola María Pérez Meza

Cédula de ciudadanía No. 1.069.463.985 expedida en Sahagún

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

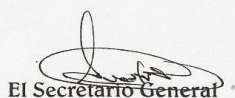
En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el
día 27 del mes de Mayo del año 2011



El Decano



El Rector



El Secretario General

Anotado en el folio 328 del libro 5-A de registro de diplomas
Refrendado en Montería el 27 de Mayo de 2011

16021



**Universidad
Pontificia
Bolivariana**

MONTERÍA

Aprobada según Resolución 4800 del 20 de octubre de 1995 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Del 14 de Febrero de 2014

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL

A

PAOLA MARÍA PÉREZ MEZA

C.C. 1.069.463.985 de Sahagún

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL

Regulada MEN HNIES No. 4312

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:

"ACENDA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN DESCRIPCIÓN DEL PERIÓ. AMBIENTAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN"

El Rector (E): Mag. VÍCTOR JAIME VALLE QUIROZ

El Secretario General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Ing. HUMBERTO CARLOS TÁVERA QUIROZ

Diploma No. 17165 Registrado en el Folio 444 del Libro 6-II de Registro de Diplomas.

Secretaría General

A5366

TRUJILLO & CIA



**Universidad
Pontificia
Bolivariana**

MONTERÍA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Teniendo en cuenta que

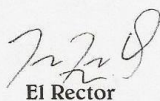
Paola María Pérez Meza

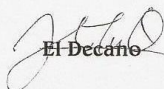
Cédula de ciudadanía No. 1.069.463.985 expedida en Sahagún

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

**Ingeniero Sanitario y
Ambiental**

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el
día 14 del mes de Febrero del año 2014


El Rector


El Decano


El Secretario General

Anotado en el Folio 444 del Libro 6B de Registro de Diplomas
Refrendado en Montería el 14 de Febrero de 2014

17165

FORMAS UNIV. A. 2014



**Universidad
Pontificia
Bolivariana**
SECCIONAL MONTERÍA

Aprobada según Resolución Ministerial No. 4800 de 1995 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Del 27 de febrero de 2009

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

INGENIERO CIVIL

A

Paola María Pérez Meza

C.C. 1.069.468.985 de Salvación

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

INGENIERÍA CIVIL

Registro MEN-SNIES No. 172746240002300111100

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:

"IMPLEMENTACIÓN DE AGREGADO ARTIFICIAL EN MONTERÍA A PARTIR DE ARELLA CALCINADA"

El Rector Seccional: Phn. ORLANDO RAFAEL LÓPEZ VERGARA

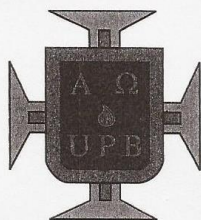
La Secretaria General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Ing. CARLOS ALFONSO BARRIOS VILLADIEGO

Diploma No.15050 Registrado en el folio 400 del libro 4-B de registro de diplomas.


Secretaria General

A 3204



**Universidad
Pontificia
Bolivariana**

MONTERIA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DE OCTUBRE 20 DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Teniendo en cuenta que

Paola María Pérez Meza

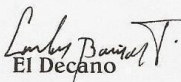
Cédula de ciudadanía No. 1.069.463.985 expedida en Sahagún

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia
el día 27 del mes de Febrero del año 2009


El Rector


El Decano


El Secretario General

Anotado en el folio 400 del libro 4-B de registro de diplomas
Refrendado en Montería el 27 de Febrero de 2009

15050



FUNDECAN

Fundación Para el Desarrollo Social, Territorial, Administrativo y Cultural de Colombia
NIT. 812003273-3

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, TERRITORIAL,
ADMINISTRATIVO Y CULTURAL DE COLOMBIA
FUNDECAN**

NIT 812003273-3

CERTIFICA

Que la ingeniera Ambiental **PAOLA MARÍA PÉREZ MEZA** con **CC-1.069.463.985** expedida en Sahagún-Córdoba, brindó sus servicios, por medio de contrato de prestación de servicios para el proyecto denominado "MANTENIMIENTO, RESTAURACION, REFORESTACION Y RECUPERACION ECOLOGICA DE ZONAS CRITICAS DE LA RONDA HIDRICA QUE HACEN PARTE DE LA CUENCA DEL ARROYO LA COROLINA SPBRE EL PUENTE CAROLINA EN LA VIA PLANETA RICA – MONTERIA KM 8 Y PUENTE SALIDA PLANETA RICA – PUEBLO NUEVO (PUENTE CASCO URBANO)", desempeñándose en el cargo de DIRECTOR DE OBRA desde el día 7 de diciembre de 2021 hasta el 7 de enero del 2022.

Para su constancia se firma a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de enero de 2022.

ROSMARY VILLADIEGO LUNA
CC. 50.905.187 de Montería
Representante legal FUNDECAN



FUNDECAN

Fundación Para el Desarrollo Social, Territorial, Administrativo y Cultural de Colombia
NIT. 812003273-3

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, TERRITORIAL,
ADMINISTRATIVO Y CULTURAL DE COLOMBIA
FUNDECAN**

NIT 812003273-3

CERTIFICA

Que la ingeniera Ambiental PAOLA MARÍA PÉREZ MEZA con CC-1.069.463.985 expedida en Sahagún-Córdoba, brindó sus servicios, por medio de contrato de prestación de servicios para el proyecto denominado 'MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN CON FINES PROTECTORES, DE LAS CUENCAS Y MICRO CUENCAS QUE SURTEN AL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE PLANETA RICA - CÓRDOBA, COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD DEL AGUA', desempeñándose en el cargo de DIRECTOR DE OBRA desde el día 19 de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2020.

Para su constancia se firma a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de enero de 2021.

~~

ROSMÁRVILLA BIEGO LUNA
C.E. 50.905.187 de Montería
Representante legal FUNDECAN



FUNDACIÓN SOCYA

NIT. 100022387 - 4

CERTIFICA A QUIEN INTERESE

Que el (la) señora) PAOLA MARIA PEREZ MESA Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1069463985 de SAHAGUN laboró al servicio de la Fundación desde el 22 de febrero de 2021 hasta el 06 de agosto de 2021, con un contrato a OBRA O LABOR CONTRATADA, se desempeñó en el cargo de ESPECIALISTA HABITAT de la DIRECCION DE OPERACIONES de la Fundación

Se expedirá esta constancia a los 17 días del mes de agosto de 2021

Cualquier información adicional será suministrada en el teléfono 444 20 88 extensión 157

Atentamente.

JUAN SEBASTIAN A. TIA ALVAREZ
LIDER DE TALENTOS COMPARTIDOS

CERTIFICADOS

CONSORCIO EL TRAPICHE 2019

NIT: 901.321.773-0

Lorica, 21 de abril de 2020

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO EL TRAPICHE CERTIFICA QUE:

La ingeniera **PAOLA MARIA PEREZ MEZA**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.069.463.985 de Sahagún -Córdoba y matrícula profesional 22202-170665COR, Presto sus servicios profesionales como **INGENIERO RESIDENTE** en el periodo del 05 de octubre de 2019 al 13 de abril de 2020, en la ejecución del siguiente proyecto, suscrito entre **CONSORCIO EL TRAPICHE Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU**.

CONTRATO No 3302-490 DE 2019

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA Y PUESTA EN MARCHA DEL TRAPICHE LA ALDEA, EN EL CORREGIMIENTO SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

VALOR: \$ 226.834.760,00

FECHA DE INICIO: 5 de octubre de 2019

FECHA DE TERMINACION: 13 de abril de 2020

CUMPLIMIENTO: EXCELENTE

La ingeniera Pérez, cumplió a cabalidad todas sus funciones que tenía con el consorcio, dando así por terminada la relación laboral con el contrato en mención, quedando a paz y salvo con todos los aspectos de ley.

Se expide a solicitud del interesado en Lorica-Córdoba, a los veintiún (21) días del mes de abril del 2020.

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO

CC.: 10.768.196 de Montería

REPRESENTANTE LEGAL -CONSORCIO EL TRAPICHE 2019

Cc: Archivo



**EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEL CONSORCIO DE MOTA-ENGIL
NIT. 900.982.073-5**

CERTIFICA

Que el señor(a) **PEREZ MEZA PAOLA MARIA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1069463985 laboró en nuestra compañía, mediante un contrato por obra o labor, desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** en el período comprendido desde el día 13 de mayo de 2019 hasta 6 de Septiembre de 2019.

El presente certificado se expide en Bogotá, a los 9 días del mes de Septiembre de 2019.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA BONILLA GONZALEZ
Coordinador de Recursos Humanos

MOTA-ENGIL

Cra 11 No. 87-51 Oficina 301
Edificio Porvenir
Bogotá D.C. Colombia

Tel: (+571) 482 48 21
www.mota-engil.co

A QUIEN INTERESE

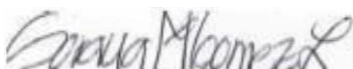
LA EMPRESA OBRAS CIVILES SOGO SAS

CERTIFICA

Que la señora PAOLA MARIA PEREZ MEZA identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.069.463.985 de Sahagun, presto sus servicios como Ingeniera residente con contrato a término fijo desde el día lunes 24 de septiembre de 2018 hasta el 27 de diciembre del 2018, a la sociedad Obras civiles sogo S.A.S que represento, devengando un sueldo mensual de \$300.000.000 de tres millones de pesos.

En constancia se suscribe el presente documento en Medellín a los 6 días del mes de Abril de 2019.

Atte.



SORAYA MARJA GOMEZ RIVEROS
e.e. 63.507.996 de Bucaramanga
Representante legal de Obras Civiles SoGo SAS

Calle 17A N° 115G-28 Santa Fe 2
E-mail: info@so.gov.co
Tel: (t) 5033696 Cel: 310376492~
Medellín • Colombia





La Estrella, 24 de Agosto de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICACION LABORAL

Informamos que la señora **PAOLA MARIA PEREZ MEZA** con C.C. 1.069.463.985, trabajo con nuestra compañía desde el 13 de Marzo de 2018 hasta el 24 de Agosto de 2018, desempeñándose como Ingeniera.

En el tiempo que laboro en la empresa demostró ser una persona responsable, respetuosa, con deseos de superación y capacitada para su labor.

Cualquier información adicional con gusto les será suministrada en el teléfono 4480008 o 3222324.

Atentamente,

DIEGO ARMANDO CARVAJAL QUINTERO
C.C. 71.361.921
Gerente



Medellín 19 de Enero de 2018

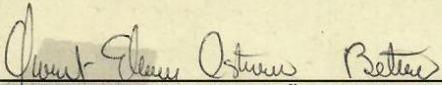
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que la señora **PAOLA MARIA PEREZ MEZA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.069.463.985 labora en nuestra empresa a través de un contrato a término fijo inferior a un año, desde el 27 de septiembre 2017 a la fecha, desempeñándose como: **DIRECTORA LOGISTICA**, devengando un salario de: Tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000) mensuales.

EPS: Nueva eps
AFP: Colfondos

Agradecemos de antemano la atención a la presente y quedamos a su disposición para cualquier información adicional que estimen conveniente.

Atentamente,



YAZMIT ELIANA CASTAÑO BETANCUR
COORDINADORA DE NOMINA Y CONTRATACION





CARLOS VERGARA NEGRETE

Ingeniería & Arquitectura

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL, CARLOS VERGARA NEGRETE, IDENTIFICADO CON C.C. No. 79.508.558 DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

Que la señora **PAOLA MARIA PÉREZ MEZA**, identificada con cedula de ciudadanía No.1.069.463.985 de Sahagún - Córdoba, laboró en esta Empresa dedicada a la Consultoría e Interventoría de Obras Civiles, en el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, en la ejecución del siguiente contrato:

Contratante:	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTOS BOLÍVAR
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A CONSTRUCCIÓN DE 3.63 KM DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LAS CABECERAS MUNICIPALES DE CANTAGALLO (BARRIOS 23 DE ENERO Y SAN MARTIN, 1.93 KM) Y MORALES (BARRIOS PARAÍSO Y BASTIDAS, 1.7 KM) EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
Fecha Inicio de Labor:	25 de marzo de 2010
Fecha terminación de Labor:	25 de octubre de 2016
Centro de Trabajo:	Morales

Delegando las siguientes funciones:

- Vigilar el cumplimiento de las actividades previas por parte del contratista, revisión de planos, calidad de los materiales
- Velar por el cumplimiento del contrato del constructor y vigilar el avance de la obra para lograr que ella se desarrolle según el programa y el presupuesto previamente aprobado
- Requerir al constructor cuando sea necesario la realización de ensayos y pruebas y dejar constancia de todos los trabajos autorizados
- Actualizar el Drive con toda la información del proyecto y la documentación del Sig.
- Vigilar el cumplimiento de las pólizas de garantía, los pagos de las prestaciones sociales y demás obligaciones contractuales y legales



Dirección: Calle 52A #14-17, Montería - Córdoba
Teléfono: (4) 7946588, Celular: 310 854 1325
E-mail: carlosahumanocevallo@outlook.com



CARLOS VERGARA NEGRETE

Ingeniería de Arquitectura

- Aprobar o rechazar los métodos de construcción, equipos, elementos, materiales, herramientas y calificación de la mano de obra a ser incorporada en las obras y vigilar su oportuno suministro y manejo
- Preparar informes de interivoría con la periodicidad requerida, soportados con datos, que deben estar registrados en la Bitácora de interivoría
- Reportar los accidentes e incidentes ocurridos a la persona o al ambiente al igual que los actos y las condiciones inseguras en el lugar o puesto de trabajo y servir de apoyo en las investigaciones de los mismos
- Contribuir a mejorar las condiciones ambientales, haciendo uso eficiente de los recursos naturales, Agua, Energía y Papel
- Realizar todas las actividades inherentes al puesto que le sean encomendadas
- Contribuir al mejoramiento continuo del sistema integrado de gestión

Para mayor constancia se firma en Montería, a solicitud del interesado, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2022.

CARLOS VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.538.538 DE BOGOTÁ D.C.
Representante Legal.



Dirección: Calle 52A #14-17, Montería – Córdoba
Teléfono: (4) 7946588, Celular: 310 854 1825
E – mail: ocupaashumanosacm@outlook.com

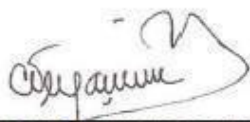
EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL, CARLOS VERGARA NEGRETE, IDENTIFICADO CON
CEDULA DE CIUDADANIA No. 79.508.558 DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

Que la Ingeniera **PAOLA MARÍA PEREZ MEZA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.069.463.985 de Sahagún y Matricula Profesional No.22202170665 de Córdoba – Ing. Civil - Matricula Profesional No 22236 – 278519 de Córdoba – Ing. Ambiental, se desempeñó en el siguiente contrato como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**:

CONTRATO No.:	4600059767 de 2015
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE MEDELLÍN
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION MOVA – CENTRO DE INNOVACIÓN DEL MAESTRO"
FECHA DE INICIO LABOR:	01/02/2016
FECHA DE TERMINACIÓN LABOR:	05/09/2017
FRENTE DE TRABAJO:	CIUDAD DE MEDELLIN - ANTIOQUIA

Para mayor constancia se firma en Montería, a solicitud del interesado, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2017



CARLOS VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 DE BOGOTÁ D.C.
INGENIERO CIVIL

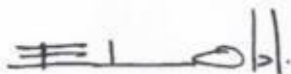
Dir: Cra. 9 No. 62B - 06, Barrio La Castellana, Montería – Córdoba
Telefax: (4)795 0004, celular: 310 654 1925
E-mail: recursoshumanoscvn@outlook.com

CERTIFICACION

Mediante la presente nos permitimos Certificar que la ingeniera PAOLA MARIA PEREZ MEZA, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.069.463.985 de Sahagún, laboro en esta empresa desde la fecha del 15 de septiembre hasta 30 de diciembre de 2015, desempeñándose como Coordinadora de Obras Cíviles. Podemos manifestar que durante este tiempo se destaco por su buen desempeño.

Como constancia de lo anterior se firma en Sincelejo a los 30 días del mes de diciembre de 2015.

Atentamente,



ELKIN OLIVERO MANRIQUE
Representante Legal
CONSTRUCTORA EOM SAS



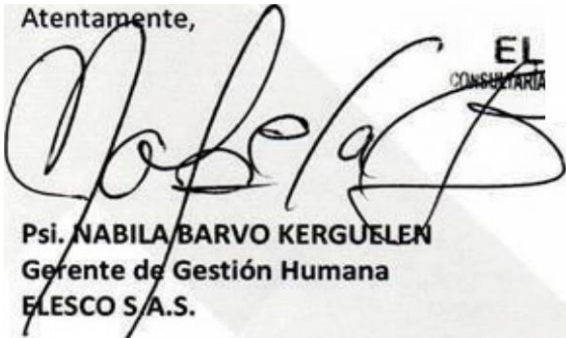
CERTIFICA QUE

La señorita **PAOLA MARÍA PÉREZ MEZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1069.463.985 de Sahagún, laboró con la empresa **ELESCO S.A.S.**, identificada con Nit. 900.104.178-4 desde el 17 de Abril de 2015 hasta el 30 de Agosto de 2015, desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE PROYECTOS** en las siguientes Obras Civiles:

- *"Ampliación y optimización del sistema de acueducto de la cabecera urbana del municipio del San Marcos - sucre".*
- *"Mejoramiento y rehabilitación de la vía que comunica al corregimiento de Palma de Vino - Charcon - Cañito - Los Araujas con la cabecera municipal de Betulia - municipio de Los Patos, departamento de sucre".*

la presente certificación se expide en Montería a los treinta (30) días del mes de Agosto de 2015, a solicitud del interesado.

Atentamente,



Ps. NABILA BARVO KERGUELEN
Gerente de Gestión Humana
ELESCO S.A.S.

e-
ESCOs.A.S.
r.E.O.I.I.I.I.A.S.C.M.I.E.S
—v, 178 • 4



IOV Y CIA S.A.S
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN y ASESORÍAS

NT 800.050.326 - 1

CERTIFICA:

Que: **PAOLA MARIA PEREZ MEZA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.069.463.985 de Sahagun - Cordoba, laboró en esta empresa con modalidad de contrato a TERMINO FIJO, destacándose durante el tiempo laborado por su responsabilidad, honestidad y trabajo en equipo.

CARGO: COORDINADOR DE OBRAS DE GAS

FECHA DE INGRESO: 19 de mayo de 2011

FECHA DE TERMINACION: 28 de Febrero/2015

MOTIVO RETIRO: FINALIZACION DE CONTRATO

Se expide en Sincelejo por solicitud del interesado a los veintitrés 23 días del mes de Abril 2015.

Atentamente,

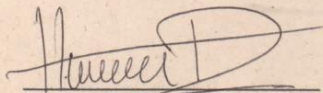
IOV Y CIA S.A.S.
NT 800.050.326-1

TANIA LUZ LOPEZ ROMERO
Aux. Recurso Humano
IOV Y CIA SAS

CERTIFICA

Por medio de la presente me permito certificar que la ingeniera Civil, PAOLA MARIA PEREZ MEZA, identificada con CC. 1.069.463.985 de Sahagún, y Matricula Profesional N° 22202170665COR, se desempeñó como INGENIERA DE OPERACIONES Y CONTROL DE GAS.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Montería – Córdoba a los 30 días del mes de diciembre del 2010.



HIADER DORIA
DIRECTOR DE INGERIERIA DE OPERACIONES
DICON LTDA



Alcaldía de La Unión Sucre - Sucre
"La Verdadera Unión para el progreso"

CERTIFICA

Por medio de la presente me permito certificar que la ingeniera Civil, PAOLA MARIA PEREZ MEZA, identificada con CC. 1.069.463.985 de Sahagún, y Matricula Profesional N° 22202170665COR, se desempeñó como Residente de Obra Civil del despacho de la Alcaldía de la Unión Sucre.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación en La Unión Sucre a los 30 días del mes de Noviembre del 2009.



JAIME ALFREDO COCHERO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDIA DE LA UNION - SUCRE

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras.

TRANSPORTE MAQUINARIA CONTRATISTA DE OBRA



Recorrido de inspección entre la interventoría y el contratista de obra



8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas

- ✓ Asistencia y participación reunión convocada por la ASOCOMUNAL, lideres y comunidad en general del municipio de Coveñas.



✓ Socialización e información programa Vinculación laboral



- ✓ Reunión ASOCOMUNAL, ALCALDIA MUNICIPAL, COMUNIDAD EN GENERAL, INVIAS, INCOPAV E INGEVAL SAS.



8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente

NOVIEMBRE 28 / 2022.

LUNES.

PERSONAL CONTRATISTA:

✓ DIRECTOR DE OBRA.

✓ ING. RESIDENTE.

✓ PROFESIONAL SOCIAL.

✓ PROFESIONAL SST-AMBIENTAL.

✓ ADMINISTRADOR OBRA.

PERSONAL INTERVENTORIA.

✓ DIRECTOR INTERVENTORIA.

✓ RESIDENTE AUXILIAR

✓ PROFESIONAL SOCIAL.

✓ EQUIPOS.

✓ CAMIONETA 4X4.

EQUIPO: RETROEXCAVADORA VOLVO 210.

SE REALIZO. MOVILIZACION RETROEXCAVADORA. SOBRE ORUGA
EL 28 DE NOVIEMBRE, SE CONTINUA CON LA MOVILI-
ZACION DE MAQUINARIA, A OBRA.

SE ATIENDE REUNION CON COMUNIDAD, INTERVENTORIA Y
CONTRATISTA PARA VERIFICAR COMPROMISOS.



BERNARDO CASTAÑEDA MORENO.
INCOPIA S.A. - RESIDENTE.



Eliana Villalón T.
Ingeval Residente Auxiliar

NOVIEMBRE 29 / 2022. - MARTES.

PERSONAL CONTRATISTA.

✓ DIRECTOR DE OBRA.

✓ ING. RESIDENTE.

✓ PROFESIONAL SST-AMBIENTAL

✓ PROFESIONAL SOCIAL.

✓ ADMINISTRADOR OBRA.

PERSONAL INTERVENTORIA.

✓ DIRECTOR INTERVENTORIA

✓ RESIDENTE AUXILIAR

✓ PROFESIONAL SOCIAL.

EQUIPOS INTERVENTORIA

✓ CAMIONETA 4X4.

EQUIPOS EN OBRA.

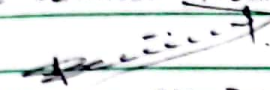
✓ RETROEXCAVADORA ORUGA.

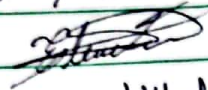
✓ CAMIONETA 4X4.

SE REALIZA RECORRIDO DE OBRA EN CONJUNTO CON INTERVENTORIA. EN LOS TRES TRAMOS.

• SE RECIBEN OBSERVACIONES A LOS NP DE ÍTEMIS. NO PREVISTOS POR PARTE DE LA INTERVENTORIA.

SE CONTINUA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ALCANCE.


BERNARDO CASTAÑEDA MORENO.
TRICOMU S.A. - RESIDENTE.


Eliana Ullalba Torres
Ingeval Residente Auxiliar

NOVIEMBRE 30 - 2022 MIÉRCOLES.

PERSONAL CONTRATISTA

PERSONAL INTERVENTORIA.

• DIRECTOR OBRA.

• DIRECTOR INTERVENTORIA.

• ING. RESIDENTE.

• RESIDENTE AUXILIAR.

• PROFESIONAL SOCIAL

• PROFESIONAL SOCIAL.

• PROFESIONAL EST- AMBIENTAL

EQUIPOS:

• ADMINISTRADOR OBRA.

• CAMIONETA 4X4.

EQUIPO Y MAQUINARIA.

• RETROEXCADORA OBRA.

SE TRASLADARON A OBRA LOS SIGUIENTES EQUIPOS:

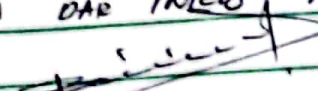
• VOLQUETA DOBLE TRUQUE.

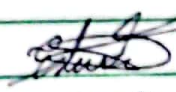
• COMPACTADOR NEUMÁTICO.

• LÍNEA COMPACTADOR. RODILLO.

• RETRO-CARGADOR.

SE REALIZARON REUNIONES CON LÍDERES DE LA COMUNIDAD, PERSONERÍA PARA ATENDER SOLICITUDES. LA COMUNIDAD EXIGE QUE SE INICIE EN EL TRAMO I Y NO PERMITEN INICIAR ACTIVIDADES EL TRAMO II Y III, SE LEVANTAN LAS ACTAS Y SE EVALUA LA POSIBILIDAD DE COMUNICAR. AL INICIAR SOBRE LOS INCONVENIENTES CON COMUNIDAD. PARA DAR INICIO AL PROYECTO.


BERNARDO CASTAÑEDA MORENO.
TRICOMU S.A. - RESIDENTE.


Eliana Ullalba Torres
Ingeval Residente Auxiliar